



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

**SECRETARÍA DE DE INFRAESTRUCTURA
PARA EL BIENESTAR**

ACUERDO SIB 03/2026

**POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO CONSULTIVO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL,
ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL ESTADO DE YUCATÁN 6**

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 16

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 19

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	23
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL.....	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	52
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	63
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR....	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	105
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	107
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	112
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	116
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	118
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	120
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	123

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	125
--------------------------------------------	-----

Acuerdo SIB 03/2026 por el que se regula el Consejo Consultivo de Infraestructura para el desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible en el Estado de Yucatán

Alaine Patricia López Briceño, Secretaria de Infraestructura para el Bienestar, con fundamento en los artículos 27, fracciones I y XVII, y 38, fracción XV, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 11, apartado A, fracciones XVI y XIX, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 1°, párrafo tercero, que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 2, párrafo décimo quinto, que el estado garantizará el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de los asentamientos humanos, fundado en principios de justicia social, democracia, participación ciudadana, igualdad, sustentabilidad, sostenibilidad, respeto a la diversidad en todas sus formas de expresión, a la naturaleza y al ambiente.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán determina, en su artículo 38, fracción XV, que la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, deberá propiciar la participación social en la toma de decisiones sobre obras públicas que tengan un impacto a la comunidad.

Que el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán establece, en su artículo 11, apartado A, fracción XIX, que los titulares de las dependencias deberán, disponer la creación y establecer los lineamientos y políticas de consejos, comités o comisiones temporales o permanentes de carácter consultivo u operativo, que sean necesarios para la atención de los asuntos específicos, extraordinarios o programas especiales.

Que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030, en la Directriz 2. “Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos”, establece la vertiente 2.6. “Atención a grupos prioritarios”, cuyo objetivo estratégico 2.6.1. “Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios”, contiene como objetivo específico 2.6.1.6. “Transformar la infraestructura de movilidad urbana hacia una que contenga el enfoque de derechos humanos” y la consecuente línea de acción 2.6.1.6.2. “Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la planificación de la movilidad urbana, asegurando que las decisiones de infraestructura reflejen las necesidades y derechos de todos los sectores de la población”.

Que la creación de un Consejo Consultivo permitirá coadyuvar en la orientación de estudios, diagnósticos e iniciativas estratégicas, a través de mecanismos de consulta democrática, construcción de consensos y articulación intersectorial, así como dar seguimiento a los acuerdos adoptados, garantizando la transparencia y los beneficios para el pueblo.

Que, por lo anterior, resulta necesario contar con un órgano colegiado de carácter consultivo no vinculante que permita la participación de organizaciones de la sociedad civil, sector académico, colegios, sector social, profesionales y especialistas, a fin de fortalecer la toma de decisiones públicas, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SIB 03/2026 por el que se regula el Consejo Consultivo de Infraestructura para el desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible en el Estado de Yucatán

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto del acuerdo

Este acuerdo tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Consejo Consultivo para la participación, consulta y asesoría en proyectos de infraestructura urbano-arquitectónica en el estado de Yucatán, en adelante el consejo consultivo.

Artículo 2. Naturaleza y objeto del consejo consultivo

Se crea el consejo consultivo para la participación, consulta y asesoría en proyectos de infraestructura urbano-arquitectónica en el ámbito estatal, como un órgano colegiado de consulta con carácter no vinculante, de coordinación y apoyo técnico entre la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, instituciones académicas, colegios, sectores sociales y productivos, la sociedad civil y especialistas en la materia.

El consejo consultivo tiene por objeto coadyuvar en la orientación de estudios, diagnósticos e iniciativas estratégicas, a través de mecanismos de consulta democrática, construcción de consensos y articulación intersectorial que contribuyan a la implementación de medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo urbano ordenado, sostenible, incluyente y funcional en el estado de Yucatán.

Artículo 3. Atribuciones

El consejo consultivo, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer políticas, programas, estrategias y acciones para la evaluación, planeación, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura urbano-arquitectónica en el estado de Yucatán, a las autoridades competentes.

II. Proponer opiniones técnicas, consultivas y no vinculantes respecto de los proyectos y acciones que sean sometidos a su consideración.

III. Proponer recomendaciones a las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal sobre la viabilidad, funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y armonización normativa de los proyectos que se relacionen con el cumplimiento de su objeto.

IV. Proponer mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación interinstitucional entre las autoridades competentes, así como con los sectores académico, profesional y social.

V. Proponer la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis técnicos o evaluaciones que permitan identificar necesidades, áreas de oportunidad e impactos de los proyectos de infraestructura urbano-arquitectónica en el ámbito estatal.

VI. Promover la participación de la sociedad, colegios de profesionistas, instituciones académicas y organizaciones civiles en los procesos de consulta y asesoría de los proyectos de infraestructura urbano-arquitectónica en el estado.

VII. Organizar foros de consulta, mesas de análisis y otros eventos de carácter análogo para conocer la opinión pública sobre acciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto.

VIII. Promover acciones de difusión para sensibilizar a la sociedad sobre las materias relacionadas con su objeto.

IX. Aprobar la normatividad interna que se requiera para el adecuado funcionamiento del consejo consultivo.

X. Aprobar la creación de comités temporales o permanentes.

XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Capítulo II

Integración del consejo consultivo

Artículo 4. Integración

El consejo consultivo estará integrado por:

I. La persona titular de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, quien ocupará la presidencia.

II. La persona titular de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar.

III. La persona titular de la Dirección Técnica de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar.

IV. Tres personas representantes de instituciones de educación pública o centros de investigación relacionados con su objeto.

V. Tres personas representantes de colegios de profesionistas relacionados con su objeto.

VI. Una persona representante del Consejo Coordinador Empresarial de Yucatán.

VII. Una persona representante de la Asociación Mexicana de Urbanistas A.C. Yucatán.

Las personas representantes a que se refieren las fracciones de la IV a la VII de este artículo formarán parte del consejo consultivo, previa aceptación de la invitación que realice la persona que ocupe la presidencia y quienes durarán en su cargo tres años contados a partir de su presentación en el consejo consultivo y podrán ser ratificadas para un periodo más.

Cuando la persona titular del Poder Ejecutivo del estado asista a las sesiones del consejo consultivo, asumirá la presidencia de la sesión correspondiente y la persona titular de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar fungirá como secretaria técnica, conservando los derechos y atribuciones que le correspondan como persona integrante del consejo consultivo.

Artículo 5. Secretaría técnica

El consejo consultivo contará con una persona que ocupará la secretaria técnica, quien será nombrada por la persona titular de la presidencia y participará en las sesiones únicamente con derecho a voz.

Artículo 6. Invitados

La persona que ocupe la presidencia podrá invitar, con carácter permanente o temporal, a participar en las sesiones del consejo consultivo a las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, poderes del estado y de los organismos constitucionales autónomos, a los representantes de instituciones académicas u organizaciones civiles o a las personas que tengan conocimiento o

prestigio en la materia que puedan aportar opiniones valiosas y ser de utilidad para el consejo consultivo.

Las personas invitadas permanentes participarán en las sesiones con derecho a voz y voto, y los invitados temporales únicamente con derecho a voz.

Artículo 7. Suplencias

Las personas integrantes del consejo consultivo designarán, por oficio o correo electrónico dirigido a la persona que ocupe la secretaría técnica, a sus suplentes, quienes los sustituirán en caso de ausencia con las facultades y obligaciones que dispone para aquellos este acuerdo.

Artículo 8. Carácter de los cargos

Los cargos de las personas integrantes del consejo consultivo son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.

Capítulo III Sesiones del consejo consultivo

Artículo 9. Sesiones

El consejo consultivo sesionará, de manera ordinaria, por lo menos dos veces al año y, de manera extraordinaria, cuando la persona que ocupe la presidencia lo estime pertinente o lo solicite la mayoría de las personas integrantes.

Las sesiones del consejo consultivo podrán celebrarse bajo la modalidad presencial o en línea, según lo determine la persona que ocupe la presidencia.

Las sesiones del consejo consultivo que se celebren bajo la modalidad en línea, y los acuerdos que en ellas se tomen, serán válidas, siempre y cuando se observen las formalidades establecidas en este acuerdo.

Artículo 10. Convocatorias

La persona que ocupe la presidencia, a través de la persona que ocupe la secretaría técnica, convocará a cada una de las personas integrantes del consejo consultivo con una anticipación de, por lo menos, tres días hábiles a la fecha en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias y un día hábil, en el caso de las sesiones extraordinarias.

Las convocatorias de las sesiones se realizarán mediante oficio o correo electrónico y deberán señalar, por lo menos, el carácter y el número de la sesión, así como la modalidad, la fecha, la hora y el lugar de su celebración. Asimismo, llevarán

adjuntas, en formato físico o electrónico, según la modalidad de la sesión de que se trate, el orden del día y la documentación necesaria para desahogar los asuntos a tratar en la sesión correspondiente.

Artículo 11. Cuórum

Las sesiones del consejo consultivo serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de la mayoría de las personas integrantes. En todo caso se deberá contar con la presencia de las personas que ocupan la presidencia y la secretaría técnica.

Cuando, por falta de cuórum, una sesión del consejo consultivo no pueda celebrarse el día determinado, la persona que ocupe la presidencia, a través de la persona que ocupa la secretaría técnica, emitirá una segunda convocatoria para realizar dicha sesión, la cual se llevará a cabo con la presencia de las personas integrantes que asistan. Esta sesión no podrá celebrarse sino trascurridas veinticuatro horas contadas a partir de la convocatoria correspondiente.

Artículo 12. Asuntos a tratar en las sesiones

En las sesiones del consejo consultivo se abordarán, preferentemente, solo los asuntos considerados en el orden del día correspondiente. Las personas integrantes del consejo consultivo podrán proponer, durante el desarrollo de las sesiones o en cualquier otro momento, la inclusión de asuntos en el orden del día de sesiones subsiguientes. La persona que ocupe la secretaría técnica presentará estas propuestas a la persona que ocupe la presidencia, para su consideración y aprobación.

Artículo 13. Validez de los acuerdos

Las decisiones sobre los asuntos que conozca el consejo consultivo se aprobarán con el voto de la mayoría de las personas integrantes que asistan a la sesión correspondiente. En caso de empate, la persona que ocupe la presidencia tendrá el voto de calidad.

Artículo 14. Actas de las sesiones

Las actas de las sesiones del consejo consultivo deberán señalar la fecha, la hora y el lugar de su celebración; los acuerdos alcanzados; y los demás temas analizados durante la sesión correspondiente.

Adicionalmente, a dichas actas se anexará la lista de asistencia firmada por todas las personas integrantes que hubiesen participado en la sesión de que se trate y los documentos utilizados durante esta.

Capítulo IV Facultades y obligaciones

Artículo 15. Facultades y obligaciones de la persona que ocupe la presidencia

La persona que ocupe la presidencia del consejo consultivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Instalar y presidir las sesiones del consejo consultivo, y moderar los debates.

II. Determinar la modalidad de las sesiones del consejo consultivo, así como el sistema, la plataforma o el medio tecnológico a utilizar, en el caso de las sesiones a celebrarse bajo la modalidad en línea.

III. Instruir a la persona que ocupe la secretaría técnica para que realice la convocatoria de las sesiones del consejo consultivo.

IV. Someter a consideración y aprobación del consejo consultivo su calendario de sesiones, así como el orden del día y las actas de las sesiones.

V. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias.

VI. Determinar la asistencia de personas invitadas a las sesiones del consejo consultivo.

VII. Requerir a las personas integrantes del consejo consultivo cualquier información que se necesite para el desarrollo de sus sesiones.

VIII. Presentar las propuestas de acuerdo a la consideración y votación de las personas integrantes del consejo consultivo.

IX. Promover y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el consejo consultivo, según los plazos establecidos y las responsabilidades asignadas.

X. Determinar, previa convocatoria, a las personas representantes a que hace referencia las fracciones IV a la VII del artículo 4 de este acuerdo.

XI. Promover la creación de comités permanentes o temporales para analizar temas específicos que deban tratarse en las sesiones.

XII. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 16. Facultades y obligaciones de la persona que ocupe la secretaría técnica

La persona que ocupe la secretaría técnica del consejo consultivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Apoyar a la persona que ocupe la presidencia del consejo consultivo en el desarrollo de las sesiones.

II. Ejecutar las actividades y tareas relacionadas con el consejo consultivo que le sean encomendadas por la persona que ocupe la presidencia.

III. Elaborar el proyecto de orden del día de las sesiones del consejo consultivo.

IV. Convocar a las sesiones del consejo consultivo y coordinar la oportuna distribución de la carpeta que contenga la documentación de la sesión correspondiente, por instrucción de la persona que ocupe la presidencia.

V. Asistir a las sesiones del consejo consultivo.

VI. Verificar la existencia de cuórum y las votaciones que se realicen durante las sesiones del consejo consultivo.

VII. Supervisar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo consultivo e informar sobre su avance y cumplimiento a la persona que ocupa la presidencia.

VIII. Resguardar, administrar y controlar la documentación relacionada con los acuerdos adoptados por el consejo consultivo.

IX. Elaborar, recabar las firmas correspondientes y archivar las actas de las sesiones del consejo consultivo.

X. Elaborar los documentos necesarios para el cumplimiento de las funciones del consejo consultivo y darles el trámite correspondiente.

XI. Desarrollar el trabajo técnico que disponga el consejo consultivo.

XII. Expedir constancias y certificaciones sobre la documentación que obre en sus archivos.

XIII. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas.

Artículo 17. Facultades y obligaciones de las personas integrantes

Las personas integrantes del consejo consultivo tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Participar en las sesiones del consejo consultivo con derecho a voz y voto.

II. Deliberar respecto de los asuntos que sean sometidos a la consideración del consejo consultivo, contando con derecho a voz y voto en la adopción de acuerdos.

III. Proponer a la persona que ocupa la presidencia, por conducto de la persona que ocupe la secretaría técnica, la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia o urgencia de asuntos específicos a tratar y que sean de la competencia del consejo consultivo.

IV. Proponer a la persona que ocupa la presidencia, por conducto de la persona que ocupe la secretaría técnica, la asistencia de personas invitadas a las sesiones del consejo consultivo.

V. Proponer a la persona que ocupa la presidencia, por conducto de la secretaría técnica, los asuntos a tratar en el orden del día y la creación de comités temporales para analizar temas específicos que deban tratarse en las sesiones.

VI. Integrar y participar en los comités que acuerde el consejo consultivo.

VII. Desempeñar las actividades que le sean asignadas por el consejo consultivo.

VIII. Proponer y dar seguimiento a los acuerdos orientados al cumplimiento del objeto del consejo consultivo.

IX. Suscribir las actas de las sesiones del consejo consultivo que asistan.

X. Las demás que le confiera el consejo consultivo y otras disposiciones legales aplicables.

Capítulo V Comités

Artículo 18. Creación

El consejo consultivo podrá determinar la creación de los comités, tanto de carácter permanente como transitorio, que considere necesarios para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 19. Integración

Los comités estarán integrados por:

I. Una persona que ocupe la presidencia, quien será designada por la persona que ocupa la presidencia del consejo consultivo.

II. Una persona que ocupe la secretaría técnica, quién será designado por la persona que ocupa la presidencia del consejo consultivo.

III. Las personas integrantes que el consejo consultivo determine a propuesta de la persona que ocupa la presidencia del propio consejo.

Artículo 20. Funcionamiento

Los comités se ajustarán, en lo relativo a sus sesiones, a lo establecido en este acuerdo para el consejo consultivo.

La persona que ocupa la presidencia, la persona secretaria técnica y las personas integrantes del comité tendrán, en lo conducente, las facultades y obligaciones que este acuerdo dispone para la presidencia, la secretaría técnica y las personas integrantes del consejo consultivo, respectivamente.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Instalación del consejo consultivo

El Consejo Consultivo de Infraestructura para el desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible en el Estado de Yucatán, se instalará en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, en Mérida, a 11 de junio de 2026.

(RÚBRICA)

Lcda. Alaine Patricia López Briceño
Secretaria de Infraestructura para el Bienestar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
Convocatoria: 002

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán a través de su Director General en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 76 fracciones I y II; 116 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 17 fracciones I y II del Decreto número 238 de creación del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción general		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de los trabajos	
OBP26-LP- INCCOPY-003	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS OFICINAS DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.		140 Días Naturales	20 de julio de 2026	
Ubicación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
Mérida, Yucatán	25 de junio de 2026 12:00 horas	22 de junio de 2026 09:00 horas	25 de junio de 2026 12:30 horas	01 de julio de 2026 10:00 horas	06 de julio de 2026 11:00 horas \$8,000.00

Av. Itzáes S/N Interior A por 59-A y 59 Col. Centro C.P. 97000 T.+52 (999) 930 3300 Mérida, Yuc. México
 yucatan.gob.mx





INCCOPY
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA
EN YUCATÁN

RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030

- Domicilio del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY): Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59-A y 59 del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000.
- Quienes deseen participar, previamente podrán consultar las bases de esta convocatoria, disponibles en el Departamento de Concursos del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán en el domicilio antes mencionado.
- La forma de pago para adquirir las bases de ésta licitación será mediante depósito a cuenta o transferencia bancaria a favor del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY), los datos bancarios se proporcionarán en el departamento de Tesorería de la Dirección Administrativa del INCCOPY ubicada en el domicilio citado, en horario de 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada; una vez realizado el pago podrá acudir a recoger las bases en el Departamento de Concursos antes de la fecha y hora señalada en el recuadro de esta convocatoria, previa exhibición del comprobante de pago. El pago efectuado para la adquisición de estas bases no será reembolsable.
- El licitador deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.
- Las bases de la licitación y sus anexos que la convocante proporcionará, se encuentran disponibles para su entrega a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada en la misma, en el Departamento de Concursos del INCCOPY, ubicado en el domicilio antes mencionado; con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Los interesados a participar en la presente licitación deberán inscribirse mediante el pago del costo de las bases, entregado en la Caja del INCCOPY. Posteriormente pasarán a su registro y obtención de las mismas en el Departamento de Concursos, mediante entrega del comprobante de pago.
- La existencia legal del licitador deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas morales: Acta Constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos), b) Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- No se permitirá la inscripción a la licitación aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, siendo estos, los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- El licitador deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, dando cumplimiento a los requerimientos solicitados en las bases de la presente licitación, siendo de acuerdo con las características y magnitud de los trabajos descritos.
- La visita al lugar de la obra se realizará en la fecha y hora indicada en esta convocatoria, siendo el punto de reunión la Dirección Técnica del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, ubicada en el domicilio antes mencionado.

Av. Itzáes S/N Interior A por 59-A y 59 Col. Centro C.P. 97000 T. +52 (999) 930 3300 Mérida, Yuc. México
yucatan.gob.mx





INCCOPY
 INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA
 EN YUCATÁN

- Los actos de Presentación de Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en esta convocatoria en la sala de usos múltiples del INCCOPY, en el domicilio antes mencionado.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y fallo se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en esta convocatoria en la sala de juntas de Dirección General del INCCOPY, en el domicilio antes mencionado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitadores, podrán ser negociadas.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- No podrán participar personas impedidas en términos de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán o que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la misma.
- No se permitirá subcontratar, ni en su parte ni en su totalidad, los trabajos de la presente licitación.
- Cualquier persona interesada en asistir a los actos de esta convocatoria sin haber adquirido las bases, será como oyente y tendrán que presentar su interés por escrito 24 horas antes del evento en el Departamento de Concursos del INCCOPY.

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026

(RÚBRICA)

Ing. José Isaac González Bernal
Director General del Instituto para la Construcción
y Conservación de Obra Pública en Yucatán

Av. Itzáes S/N Interior A por 59-A y 59 Col. Centro C.P. 97000 T. +52 (999) 930 3300 Mérida, Yuc. México
 yucatan.gob.mx





**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 010**

El Director General del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán dentro de sus facultades que se le confiere mediante decreto 239/2009 publicado el 21 de octubre de 2009 en su artículo 17 fracción I y X el cual se modifica a través de los siguientes decretos: Decreto 71/2019 publicado el 29 de abril de 2019, Decreto 458/2022 publicado el 11 de enero de 2022 y Decreto 730/2024 publicado el 12 de enero de 2024; acuerdo INCAY 03/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, artículo 76 Fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de la Junta de aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
GE-INCAY-OB-LP-003-2026	\$ 3,000.00	17, 18, 19, 22, 23 y 24 de junio de 2026 de 08:00 a 14:00 Horas	24 de junio de 2026 08:00 Horas	25 de junio de 2026 10:00 Horas	01 de julio de 2026 09:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra		Fecha probable del Acto de Fallo	Fecha estimada de inicio de la obra	Plazo de ejecución
Localidad: Mérida Municipio: Mérida Estado: Yucatan.	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ANILLO PERIFÉRICO DE MÉRIDA (SECTOR 39).		06 de julio de 2026 09:00 Horas	11 de julio de 2026	60 días naturales
					Capital contable requerido
					\$700,000.00



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA
CARRERA DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

I. Los interesados en participar a esta Licitación deberán cumplir, entregando los siguientes requisitos, para su verificación y cotejo, mismos que serán resguardados en este departamento de Licitaciones y Concursos.

1. Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante las facilidades para verificar su autenticidad.
2. Solicitud por escrito dirigido al Director General de este Instituto en hoja membretada de la empresa, donde manifieste su interés en participar en la Licitación, (mencionar el número y descripción de la Obra) mencionando el número de teléfono, correo electrónico de la empresa participante, así como el domicilio en el estado, adjuntando el comprobante domiciliario, éste deberá estar relacionado con el interesado (acreditándolo mediante algún contrato de arrendamiento en su caso).
3. Dos copias simples de la Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito la empresa y estar directamente relacionado con el objeto de la Licitación). Este deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales a la fecha de su inscripción.
4. Original y copia simple de ambos lados de la identificación oficial vigente de la persona que acuda a la compra de las bases.
5. Una copia simple de esta presente convocatoria.

Documentos que se deberán entregar al departamento para su verificación y cotejo el cual serán devueltos a la empresa posterior a la revisión:

1. Si se trata de persona moral, original del Acta Constitutiva y Modificaciones, en su caso; si se trata de persona física, original del Acta de Nacimiento e Identificación Oficial.
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a) Últimos estados financieros avalados por auditor externo autorizado (esta información deberá estar acompañada de un escrito bajo protesta de decir verdad, que la información presentada es verídica), y
 - b) Última declaración fiscal.



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

INCAY
INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DE YUCATÁN



3. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
4. Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente Licitación, que será proporcionada por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán el cual contendrán los formatos y planos en su caso. Previo al pago de las bases deberá efectuarse la revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El pago para adquirir las bases de ésta Licitación se podrá efectuar en la caja recaudadora de esta entidad los días **17, 18, 19, 22, 23 y 24 de junio de 8:00 a 14:00 horas**, recogiendo las mismas (bases) en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00, previa exhibición del recibo de pago los días **17, 18, 19, 22, 23 y 24 de junio**, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN.

- II. La reunión para la adquisición de estas bases no será reembolsable.
El pago efectuado para llevar a cabo la visita al sitio del lugar de los trabajos será en la **Dirección de Servicios Integrales de este Instituto**; la Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como, el Acto de fallo, serán en la Sala de Juntas de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en las fechas y horas señaladas en el recuadro de esta convocatoria.
- III. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en: peso mexicano.
- V. Para ésta Licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total.
- VI. El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- VII. No se podrá subcontratar parte de los trabajos de la presente Licitación.
- VIII. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como de las proposiciones presentadas por los Licitadores, podrán ser negociadas.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.



INCAI
INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA
CARRETERA-ÉL VALLE

RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

X. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas que por faltas administrativas graves se haya impuesto con sanción que se encuentre firme por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, o incluso por el propio Tribunal en las demás entidades federativas, con fundamento en los artículos los artículos 81, fracción I, inciso b y fracción II, inciso b de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 87 fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2026.

(RÚBRICA)

ING. JUAN MANUEL CARDÓS PEREIRA
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.**

WENDY PATRICIA KOH KU.

PAUL HARRY CANCHÉ AVILÉS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, MANUEL JESÚS MONTEJO BRITO.

ARIADNA BETSABÉ CANCHÉ KOH.

AMÉRICA NEFTALÍ CANCHÉ KOH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WENDY PATRICIA KOH KU, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 770/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE PAUL HARRY CANCHÉ AVILÉS. TOCA: 0264/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KARLA ALEJANDRA BRITO CEBALLOS, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LA LICENCIADA EN DERECHO MARTHA ESTHER VALLADARES GONZÁLEZ.

CARLOS OLIVER GARCÍA BARRERA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA Y ABDIAS HEZREL SARMIENTO GONZÁLEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARLA ALEJANDRA BRITO CEBALLOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR CARLOS OLIVER GARCÍA BARRERA, EN CONTRA DE LA NOMBRADA BRITO CEBALLOS. TOCA: 0345/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA (O) GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO.

SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA (O) GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 255/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS. TOCA: 0214/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FRANCISCO BENITO CANUL XOOL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUÍN FERNANDO CASTILLO AGUILAR Y/O PEDRO RICARDO DOMÍNGUEZ CASANOVA Y/O KAREN GUADALUPE POLANCO AGUILAR.

GLORIA NOEMÍ MANZANILLA AVILÉS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ROQUE JASINTO ÁVILA CERVANTES Y/O ANDREA FERNANDA NOVELO MOO Y/O JOSÉ MARÍA WILDO BATÚN VALENCIA Y/O HÉCTOR ARMANDO GEORGE DOMÍNGUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FRANCISCO BENITO CANUL XOOL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 555/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL CITADO CANUL XOOL, EN CONTRA DE LA CIUDADANA GLORIA NOEMÍ MANZANILLA AVILÉS, AL QUE LE FUE ACUMULADO EL DIVERSO EXPEDIENTE 609/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA REFERIDA MANZANILLA AVILÉS EN CONTRA DEL MENCIONADO CANUL XOOL. TOCA: 0308/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS ALBERTO PECH EUÁN.

GLORIA PAMPÍN GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSUÉ ISMAEL PISTÉ MAY Y/O MARIO MARTÍN DE LOS REYES SALAS NAVARRETE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO PECH EUÁN Y EL SEGUNDO, POR LA CIUDADANA GLORIA PAMPÍN GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 797/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE

DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA CITADA PAMPÍN GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL REFERIDO PECH EUÁN. TOCA: 0218/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RAQUEL FLORES GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA Y/O LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO Y/O DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA.

MARÍA DEL CARMEN MOLINA BRISEÑO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA Y/O GILDA CAROLINA PENICHE BAEZA Y/O MELCHOR CÁMARA MADERA Y/O NANCY DEL ROSARIO LÓPEZ LÓPEZ Y/O MIGUEL ANTONIO GÓMEZ ÁVILA Y/O LANDY FELINA PEREIRA PINTO Y/O LEYDI BEATRIZ LARA VILLANUEVA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, POR LA CIUDADANA RAQUEL FLORES GARCÍA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 69/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MOLINA BRISEÑO. TOCA: 0339/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ ANTONIO TADEO MEZO

GEORGINA MASTACHE MEDINA

NATALIA TADEO MASTACHE

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO TADEO MEZO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 334/2006, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y GEORGINA MASTACHE MEDINA A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0057/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LISSETT MARIEL RUIZ QUIÑONES.

“CASA SANTOS LUGO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL FERNANDO ALFARO SANTOS, SU COMISARIO FLAVIO IVÁN OJEDA LEY Y SUS APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y/O DIANELY GRISEL CANCHÉ PANTY Y/O ÁNGELA CAROLINA MALDONADO CHACÓN Y/O JAHURI ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS Y/O MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO Y/O MARÍA FERNANDA PERULLES MEDINA Y/O CINTHYA ISABEL LÓPEZ LARA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA LISSETT MARIEL RUIZ QUIÑONES, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS, OFRECIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASA SANTOS LUGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RAFAEL ACOSTA SOLÍS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2025, MISMO EXPEDIENTE QUE CURSABA ANTE EL ENTONCES DENOMINADO JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL NÚMERO 134/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA RUIZ QUIÑONES EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CASA SANTOS LUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE". TOCA: 0297/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MIGUEL ELÍAS METRI ZAPATA, SIENDO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL LICENCIADO EN DERECHO, ARIEL OMAR HERRERA FLORES.

AÍDA DE LA CRUZ UC UICAB (O) AÍDA DE LA LUZ UC UICAB (O) AÍDA MARÍA UC HUICAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MIGUEL ELÍAS METRI ZAPATA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL LICENCIADO EN DERECHO ARIEL OMAR HERRERA FLORES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 320/2019, ANTES 1172/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL NOMBRADO HERRERA FLORES, INICIALMENTE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AÍDA DE LA CRUZ UC UICAB (O) AÍDA DE LA LUZ UC UICAB (O) AÍDA MARÍA UC HUICAB Y OTRO, Y CONTINUADO ÚNICAMENTE EN CONTRA DE LA REFERIDA UC UICAB (O) UC HUICAB. TOCA: 0143/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

BÁRBARA NEYRILÚ PUC MAGAÑA

LA PERSONA MORAL DENOMINADA FIANZAS MÉXICO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA BÁRBARA NEYRILÚ PUC MAGAÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 125/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FIANZAS MÉXICO. TOCA: 0732/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NIDIA JUDITH MENÉNDEZ SUAREZ.

PEDRO ÁVILA ALMEIDA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NIDIA JUDITH MENÉNDEZ SUAREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 742/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL CIUDADANO PEDRO ÁVILA ALMEIDA. TOCA: 0271/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS ABRAHAM SOSA ALDANA.

LUIS FERNANDO DE JESÚS PINO BARRERA.

SANTOS AURELIO CUMI CANCHÉ, JOSÉ ALFREDO ALONZO BALAM CANUL (O) JOSÉ ALFREDO BALAN CANUL Y JOSÉ ARMANDO BALAM CANUL (O) ARMANDO BALAM CANUL SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ABRAHAM SOSA ALDANA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 06/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS SANTOS AURELIO CUMI CANCHÉ, JOSÉ ALFREDO ALONZO BALAM CANUL (O) JOSÉ ALFREDO BALAN CANUL Y JOSÉ ARMANDO BALAM CANUL (O) ARMANDO BALAM CANUL, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LUIS MANUEL ROSADO GARCÍA, JOUDY LESLIE VALLEJOS VÁRGUEZ, LUIS FERNANDO DE JESÚS PINO BARRERA Y CARLOS ABRAHAM SOSA ALDANA. TOCA: 0252/2026 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MIGUEL ÁNGEL CABAÑAS ÁLVAREZ.

LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO.

GILBERTO TEJEDA RIVERA (O) GILBERTO RIVERA TEJEDA SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE REYNA ISABEL FLORES RODRÍGUEZ.

ABOGADO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR (O) JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ABOGADA LUZ MARGARITA MEJÍA CÁCERES DE HEREDIA, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y TRES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ABOGADO CARLOS PENICHE ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIANA TRUJILLO CONTRERAS SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE PAVEL TRUJILLO CONTRERAS.

MARÍA GABRIELA SOTO SOSA.

EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE EDMUNDO AUGUSTO ALZINA GARCÍA Y MARÍA ESTHER DEL ROSARIO GARCÍA BURGOS.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

ENNA ROSA DE GUADALUPE GÓMEZ NOVELO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ LUIS KU ACOSTA Y EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL CABAÑAS ÁLVAREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 557/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO, GILBERTO TEJEDA RIVERA (O) GILBERTO RIVERA TEJEDA, REYNA ISABEL FLORES RODRÍGUEZ, ABOGADO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR (O) JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADA LUZ MARGARITA MEJÍA CÁCERES DE HEREDIA, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y TRES DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADO CARLOS PENICHE ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PAVEL TRUJILLO CONTRERAS, DIANA TRUJILLO CONTRERAS, MARÍA GABRIELA SOTO SOSA, EDMUNDO AUGUSTO ALZINA

GARCÍA, EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS, MARÍA ESTHER DEL ROSARIO GARCÍA BURGOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, ENNA ROSA DE GUADALUPE GÓMEZ NOVELO Y DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. TOCA: 0125/2023. NUEVA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON VOTO PARTICULAR.

RENÉ QUIÑONES REYES, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES, LOS LICENCIADOS EN DERECHO ELDY BEATRIZ LÓPEZ GONZÁLEZ Y/O LURDY ADRIANA PECH LARA Y/O JOSÉ ARTURO SOSA KÚ.

ESTEFANY DEL ROCÍO FÉLIX FRANCO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RENÉ QUIÑONES REYES POR CONDUCTO DE SUS MANDATARIOS JUDICIALES, LOS LICENCIADOS EN DERECHO ELDY BEATRIZ LÓPEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ARTURO SOSA KÚ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO DOS, OFRECIDO POR EL CITADO APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS CITADOS LICENCIADOS EN DERECHO LÓPEZ GONZÁLEZ Y SOSA KÚ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 406/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ESTEFANY DEL ROCÍO FÉLIX FRANCO EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE. TOCA: 0713/2025 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

FERNANDO MARTÍN LOEZA ARENAS

FIDEL NIEVES LÓPEZ NOVELO

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO MARTÍN LOEZA ARENAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 516/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FIDEL NIEVES LÓPEZ NOVELO EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0749/2025 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

MARÍA ROSA TZEC POOL, SIENDO SUS MANDATARIOS EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ANTONIO GONZÁLEZ MIS Y EL PASANTE EN DERECHO DIDIER ROBERTO DURAN UICAB.

REYES BALTAZAR MEZQUITA TZEC.

DANIEL SALVAT JUÁREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA ROSA TZEC POOL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE Y REYES BALTAZAR MEZQUITA TZEC, EN CONTRA DE DANIEL SALVAT JUÁREZ. TOCA: 0776/2025 DOS AUTOS, AMBOS DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KEILADAYSUKI GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

ROSALINDA SÁNCHEZ RIVAS.

GABRIEL ABRAHAM GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA KEILADAYSUKI GONZÁLEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 894/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, ASÍ COMO POR LOS CIUDADANOS GABRIEL ABRAHAM GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PECH, EN CONTRA DE ROSALINDA SÁNCHEZ RIVAS. TOCA: 0798/2025 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LETICIA NOEMÍ KU KUK.

CINTIA ARACELI PACHECO KU, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO LUIS ISAAC ALMEIDA ARANDA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA LETICIA NOEMÍ KU KUK, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1152/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA CINTIA ARACELI PACHECO KU, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DE LA APELANTE. TOCA: 0829/2025 SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DEL MISMO MES Y AÑO.

ANA NOEMÍ ABÁN AKÉ, SIENDO SUS APODERADOS GENERALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERMILIO ANTONIO BOLIO PÉREZ Y/O MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES; Y SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, EL REFERIDO BOLIO PÉREZ Y/O LOS LICENCIADOS EN DERECHO JORGE ALBERTO YAM PALOMO Y/O REYNNER FERNANDO AKÉ MEDINA.

SUCESIÓN DE LA SEÑORA BEATRIZ ISABEL GUILLERMO GONZÁLEZ, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA CIUDADANA LOURDES GUADALUPE GONZÁLEZ MIAN, SIENDO SUS APODERADAS LEGALES, LAS LICENCIADAS EN DERECHO TERESA DE LOURDES TORRES CAB Y/O SILVIA ISABEL FLOTA BLANCO Y SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO PERLA EUGENIA GALLEGOS SANSORES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA ANA NOEMÍ ABÁN AKÉ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL Y ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO ERMILIO ANTONIO BOLIO PÉREZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 692/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA BEATRIZ ISABEL GUILLERMO GONZÁLEZ, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA CIUDADANA LOURDES GUADALUPE GONZÁLEZ MIAN, ESTA A SU VEZ REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL, LA LICENCIADA EN DERECHO TERESA DE LOURDES TORRES CAB. TOCA: 0844/2025 SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO.

PAOLA CECILIA ROMERO GONZÁLEZ, COMO COPROPIETARIA DE MARIO DEMIÁN ORTEGA RUEDA.

GABRIELA WEJEBE GENE, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL SEÑOR ELOY CÁCERES DELGADO.

MARIO ALBERTO DE JESÚS RECIO TRUJEQUE Y JORGE ALBERTO FLORES FLORES, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO MENESES VERMONT.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO, PAOLA CECILIA ROMERO GONZÁLEZ, GABRIELA WEJEBE GENE Y EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO MENESES VERMONT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ DEL ENTONCES JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 642/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIO ALBERTO DE JESÚS RECIO TRUJEQUE, JORGE ALBERTO FLORES FLORES Y MARIO DEMIÁN ORTEGA RUEDA, Y CONTINUADO POR PAOLA CECILIA ROMERO GONZÁLEZ, ESTA ÚLTIMA EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL TERCERO NOMBRADO; REPRESENTADOS INICIALMENTE POR PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO, DESPUÉS EL PRIMERO Y SEGUNDO POR JORGE ALBERTO MENESES VERMONT COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO Y ELOY CÁCERES DELGADO, SIENDO ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR GABRIELA WEJEBE GENE COMO SU ALBACEA. TOCA: 0509/2023 NUEVA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON VOTO PARTICULAR.

DOLORES DEL ROSARIO POOT QUINTAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO DOLORES DEL ROSARIO POOT DE BALAM Y DOLORES DEL ROSARIO POOT QUINTAL DE BALAM.

OSCAR ALFONSO BALAM POOT.

MIRKA ASUNCIÓN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MYRKA ASUNCIÓN Y MORELIA DEL ROSARIO AMBAS DE APELLIDOS BALAM MOO, SIENDO SUS MANDATARIAS JUDICIALES NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ, LINDA KARELLY CANUL CANCHÉ Y MILDRED ISABEL PECH MEX.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOLORES DEL ROSARIO POOT QUINTAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO DOLORES DEL ROSARIO POOT DE BALAM Y DOLORES DEL ROSARIO POOT QUINTAL DE BALAM, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 255/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE OSCAR ALFONSO BALAM POOT, MIRKA ASUNCIÓN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MYRKA ASUNCIÓN Y MORELIA DEL ROSARIO AMBAS DE APELLIDOS BALAM MOO. TOCA: 0845/2025 SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

RAYMUNDO ALBERTO DOMÍNGUEZ CAAMAL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS JESÚS VERA PECH Y SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS.

FRANCIA ESTEFANÍA CHABLÉ VERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAYMUNDO ALBERTO DOMÍNGUEZ CAAMAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 707/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE FRANCIA ESTEFANÍA CHABLÉ VERA. TOCA: 0016/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO

LINA MERCEDES PALMA ACERETO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO Y/O ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O LOURDES MARICELA CHAN LUGO Y/O SHARON JOLYNETTE LÓPEZ MAY.

FERNANDO CEBALLOS PENICHE.

DAVID FRANCISCO CEBALLOS PALMA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LINA MERCEDES PALMA ACERETO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA PROVISIONAL DE PENSIÓN ALIMENTICIA, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDA POR LA CITADA APELANTE PALMA ACERETO EN CONTRA DEL SEÑOR FERNANDO CEBALLOS PENICHE. TOCA: 0022/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VÍCTOR MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y) (O) INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ANTES CONOCIDA COMO LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DE SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO ACTUALMENTE SU APODERADO GENERAL GERMAN RIVAS CORAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE DATA TRES DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, DICTADAS POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 222/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y), (O) INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ANTES CONOCIDO COMO LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DE SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA EN UN PRINCIPIO POR SU APODERADO GENERAL MARIO ISRAEL CORREA RIOS, SEGUIDO POR ANDREY ANTONIO IRRRA SALAZAR Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR GERMAN RIVAS CORAL, LOS DOS ÚLTIMOS CON EL MISMO CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES. TOCA: 0039/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SILVIA ELIZABETH AGUIAR BALAM, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO.

LICENCIADA MARÍA LUISA ANGULO CHIU, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO.

GABRIELA DEL SOCORRO SOLER LARA (O) GABRIELA DEL SOCORRO SOLER LARA DE AGUIAR SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA.

ENRIQUE AMÍN SAYDÉN OJEDA (O) ENRIQUE AMÍN SAIDÉN OJEDA, COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR DANIEL RENÉ AGUIAR SAIDÉN (O) DANIEL RENÉ AGUIAR SAYDEN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA SILVIA ELIZABETH AGUIAR BALAM, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 67/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA LUISA ANGULO CHIU, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DE LA CIUDADANA GABRIELA DEL SOCORRO SOLER LARA (O) GABRIELA DEL SOCORRO SOLER LARA DE AGUIAR, RESPECTO DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SEÑOR DANIEL RENÉ AGUIAR SAIDÉN (O) DANIEL RENÉ AGUIAR SAYDEN. TOCA: 0053/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

ROSA AURELIA CHAN CHAN.

JUAN SANTIAGO CHALÉ UICAB,

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSA AURELIA CHAN CHAN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 628/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN

SANTIAGO CHALÉ UICAB, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0055/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL TRES DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

GABRIELA ELOÍSA CASTILLO CALDERÓN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL CASTILLO CALDERÓN.

"MATC DIGITAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO JULIO CÉSAR CASTRO HERNÁNDEZ, ANA MARÍA ÁVILA ESPINOSA Y/O GUILLERMO VELAZQUEZ RAMÍREZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIELA ELOÍSA CASTILLO CALDERÓN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL CASTILLO CALDERÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 409/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, POR CONDUCTO DE SU MENCIONADO APODERADO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MATC DIGITAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0066/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

IGNACIO JESÚS ANIA BRISEÑO.

FLOR MARÍA DEL CONSUELO CELORIO GAYTÁN.

CARLOS ENRIQUE SALAZAR GRAJALES SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO ARTURO RUÍZ DE CHÁVEZ MARTÍNEZ.

PATRICIA DEL MONTE CARMELO ACUÑA ROSETE.

"CONSTRUCTORA RONA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO SU APODERADO RAFAEL NAVA ACUÑA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO MANUEL CALERO ROSADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IGNACIO DE JESÚS ANIA BRISEÑO Y FLOR MARÍA DEL CONSUELO CELORIO GAYTÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DATA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 77/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR IGNACIO JESÚS ANIA BRISEÑO Y FLOR MARÍA DEL CONSUELO CELORIO GAYTÁN, EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE SALAZAR GRAJALES; "CONSTRUCTORA RONA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PATRICIA DEL MONTE CARMELO ACUÑA ROSETE Y EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO MANUEL CALERO ROSADO.- TOCA: 0098/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FERNANDO DE JESÚS SAURI FLOTA (O) FERNANDO SAURI FLOTA, SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL ÁNGEL ELIEZER MUKUL KÚ.

SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI, S.A DE C.V. , SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO ALFONSO DEL JESÚS PEREIRA PALOMO, Y SUS APODERADOS GENERALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ Y/O JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO Y/O EDGAR IVÁN CANTO TORRES Y/O CARINA SANTIAGO BRITO Y/O JOSÉ EDUARDO ARGÁEZ CASTILLO, SIENDO EL PRIMER APODERADO REPRESENTANTE COMÚN.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FERNANDO DE JESÚS SAURI FLOTA (O) FERNANDO SAURI FLOTA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL ÁNGEL ELIEZER MUKUL KÚ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 977/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI, S.A DE C.V. TOCA: 0145/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROBERTO ABIMERHI BODIB.

ZOILA MARÍA MORENA DÍAZ PIÑA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO ABIMERHI BODIB, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 110/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ZOILA MARÍA MORENA DÍAZ PIÑA, EN CONTRA DEL APELANTE Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN. TOCA: 0164/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

HUGO DE ATOCHA CHUC CISNEROS.**BEATRIZ SINAI MOO PUERTO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS RAÚL SUASTE PECH Y LISSETH AGUILAR CASTILLO**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HUGO DE ATOCHA CHUC CISNEROS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 84/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR BEATRIZ SINAI MOO PUERTO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0168/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

MARISOL PIÑA PECH, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO SERGIO MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ.**ÁNGEL ENRIQUE EUAN LOEZA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LA LICENCIADA EN DERECHO JANET ABRIL ACOSTA MONTIEL.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARISOL PIÑA PECH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 357/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ÁNGEL ENRIQUE EUÁN LOEZA EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0173/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

ÁNGEL GARCÍA MALDONADO.**ZAYANE SARAÍ CHAN GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO YAM PALOMO Y/O PASANTE DE DERECHO ALBA LUCÍA OJEDA AQUINO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL GARCÍA MALDONADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 318/2025 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ZAYANE SARAÍ CHAN GARCÍA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR LOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDADES RESERVADAS A.G.C. Y A.G.G.C., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0176/2026 SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

MARISOL QUINTAL MOGUEL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO Y/O CASSANDRA JOCELYNE ORTIZ CHALÉ.**ÁNGEL ADRIÁN QUINTAL PIÑA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JAVIER ALBERTO LEÓN ESCALANTE.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARISOL QUINTAL MOGUEL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL CIUDADANO ÁNGEL ADRIÁN QUINTAL PIÑA. TOCA: 0193/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JAVIER ROLANDO ANCONA AGUILAR**FEDERICO GUILLERMO MARTÍN PÉREZ, SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER ROLANDO ANCONA AGUILAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 412/2023, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE FEDERICO GUILLERMO MARTÍN PÉREZ. TOCA: 0234/2026 DOS AUTOS, AMBOS DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MIGUEL ÁNGEL MORALES BOJÓRQUEZ (O) MIGUEL ÁNGEL MORALES BOJÓRQUES, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI Y/O OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN Y/O MARTIN BRAGA RODRÍGUEZ Y/O LUIS JORGE BALAM MAY Y/O ALEJANDRO DE JESÚS BARRERA PERERA.**MARÍA TERESA DE JESÚS ARANDA ZAPATA, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA Y/O LANDY FELINA PEREIRA PINTO Y/O MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA Y/O RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA Y/O STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ Y/O NAYBI DEL CARMEN MENDOZA PÉREZ.**

ÁNGEL MAURICIO MORALES ARANDA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA.

MARÍA TERESA DE JESÚS MORALES ARANDA, SIENDO SU MANDATARIA JUDICIAL MARÍA TERESA DE JESÚS ARANDA ZAPATA Y SUS ASESORES JURIDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ADRIÁN ROSADO SOSA.

MIGUEL EUGENIO MORALES ARANDA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MORALES BOJÓRQUEZ (O) MIGUEL ÁNGEL MORALES BOJÓRQUES, EN CONTRA DEL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 153/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARÍA TERESA DE JESUS ARANDA ZAPATA, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0286/2026 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

BIANCA DE LOS ÁNGELES TAMAY CAHUICH, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC Y/O PABLO MISAEL AZCORRA ZAPATA Y/O PATRICIA DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO.

DIANA JACINTA PACHECO BAEZA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO AMIRA BEATRIZ ESCAMILLA DUARTE (O) AMIRA BEATRIZ ESCALANTE DUARTE.

DANILO EFRÉN PACHECO BAEZA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO NATALIA VIRGINIA CHALÉ BAAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR BIANCA DE LOS ÁNGELES TAMAY CAHUICH; EL SEGUNDO, POR DIANA JACINTA PACHECO BAEZA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y NO ASÍ EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD DE INICIALES J. G. P. T.; Y EL TERCERO, POR DANILO EFRÉN PACHECO BAEZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 344/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA BIANCA DE LOS ÁNGELES TAMAY CAHUICH, EN CONTRA DE LOS CITADOS PACHECO BAEZA. TOCA: 0372/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ILEANA DE LOURDES CEBALLOS SOSA, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS ORLANDO ANTONIO ESTRELLA ESTRELLA Y LUIS FERNANDO CHI SÁNCHEZ.

SAÚL SANTANA HERNÁNDEZ, SIENDO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS ROXANA OFELIA CHAVARRIA CARO Y SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA.

FERNANDA SANTANA CEBALLOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR SAÚL SANTANA HERNÁNDEZ, Y EL SEGUNDO, POR ILEANA DE LOURDES CEBALLOS SOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 790/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL CITADO SANTANA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA REFERIDA CEBALLOS SOSA. TOCA: 0753/2025 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADA EN DERECHO DAMARIS ISABEL RAMÍREZ ESPINOSA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026**

“BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADA EN DERECHO ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ.

CARLOS ALBERTO CORTÉS MANICA.

FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES (O) FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO CORTÉS MANICA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 142/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ, APODERADA DE “BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN

DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE CORTÉS MANICA Y FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES (O) FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGÜELLES. TOCA CIVIL: 128/2023. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

“GRUPO PUMENT 3”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU GERENTE GENERAL MIGUEL ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

“SZR PENINSULAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA.

“THERMOKOLD INTERNACIONAL”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ERNESTO JOSÉ MARTÍNEZ LARA.

“GOOD HOUSE TELCHAC”, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS GREGORIO ADRIÁN ZAMORA FLORES.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GREGORIO ADRIÁN ZAMORA FLORES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE “GOOD HOUSE TELCHAC”, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, CONJUNTAMENTE CON MIGUEL ÁNGEL CRUZ PÉREZ, EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA Y ERNESTO JOSÉ MARTÍNEZ LARA, EL PRIMERO, GERENTE GENERAL DE “GRUPO PUMENT 3”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL SEGUNDO, APODERADO LEGAL DE “SZR PENINSULAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EL TERCERO, GERENTE GENERAL DE “THERMOKOLD INTERNACIONAL”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 426/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CITADOS RECURRENTES CRUZ PÉREZ, ALAM BENTATA Y MARTÍNEZ LARA, EN CONTRA DEL TAMBIÉN ALUDIDO RECURRENTE “GOOD HOUSE TELCHAC”, REPRESENTADA POR SU APODERADO EL CITADO ZAMORA FLORES. TOCA CIVIL 02/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

PERSONA MORAL “HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO “HSBC”, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

JEFTE OBNIEL VILLAREAL HERENAS (O) JEFTE OBNIEL VILLARREAL HERENAS (ACREDITADO ORIGINAL Y GARANTE HIPOTECARIO EN EL JUICIO DE ORIGEN, ASÍ COMO APELANTE EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA).

BIANCA NAOMI GARCÍA SALMON (O) BLANCA NAOMI GARCÍA SALMON (GARANTE HIPOTECARIO).

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JEFTE OBNIEL VILLAREAL HERENAS (O) JEFTE OBNIEL VILLARREAL HERENAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (RESOLUCIÓN) DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD, MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO 1 QUE OPUSIERA EL CITADO DEMANDADO VILLAREAL HERENAS (O) VILLARREAL HERENAS, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 324/2025, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO “HSBC”, EN CONTRA DEL ALUDIDO VILLAREAL HERENAS (O) VILLARREAL HERENAS COMO ACREDITADO ORIGINAL Y GARANTE HIPOTECARIO Y LA CIUDADANA BIANCA NAOMI GARCÍA SALMON (O) BLANCA NAOMI GARCÍA SALMON, COMO GARANTE HIPOTECARIO. TOCA CIVIL 34/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

WALTER GUADALUPE IUIT CAN, DIRECTOR GENERAL DEL “FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN (FOCAPY)

JUAN HUMBERTO PACHECO CANTO Y MARÍA GUADALUPE KÚ MEDINA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO WALTER GUADALUPE IUIT CAN, CON SU CARÁCTER RECONOCIDO DE DIRECTOR GENERAL DEL “FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN (FOCAPY)”, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 191/2022, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DICHO FONDO, REPRESENTADO INICIALMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL, CIUDADANO LUIS FELIPE MARTÍN OROZA, DESPUÉS POR EL CIUDADANO MANUEL JESÚS SUÁREZ BAEZA Y CONTINUADO POR EL CITADO IUIT CAN, CON EL MISMO CARÁCTER QUE LOS ANTERIORES NOMBRADOS, EN CONTRA DE JUAN HUMBERTO PACHECO CANTO Y MARÍA GUADALUPE KÚ MEDINA. TOCA CIVIL 41/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADA EN DERECHO HILDA IRENE BAAS PECH, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SANTANDER VIVIENDA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO O “SANTANDER VIVIENDA”, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE “CIBANCO”,

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/429.**OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ U OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUZ.**

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ U OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 212/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO HILDA IRENE BAAS PECH, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO O "SANTANDER VIVIENDA" S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE "CIBANCO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/429, EN CONTRA DE LA MENCIONADA RECURRENTER GUTIÉRREZ RUIZ (o) GUTIERREZ RUZ. TOCA CIVIL 47/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CIUDADANO ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, LICENCIADOS EN DERECHO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, RAÚL ALBERTO ESCALANTE UICAB Y KAREN MELISSA CANSINO PANTOJA.

CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 282/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, LICENCIADOS EN DERECHO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, RAÚL ALBERTO ESCALANTE UICAB Y KAREN MELISSA CANSINO PANTOJA, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTER FERNÁNDEZ HERRERA. TOCA CIVIL 48/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.**

SUCESIÓN DE AUGUSTO PENICHE PENICHE.

EMMA VICTORIA DE LOURDES ESPINOSA DOMÍNGUEZ

EDGAR ENRIQUE CAUICH ROSADO.

MIGUEL ÁNGEL ZOZAYA RODRÍGUEZ.

CHAFI XACUR NICOLÁS.

CHAFI XACUR ELÍAS.

PIERRE XACUR ELÍAS.

ARLETTE XACUR ELÍAS.

ABOGADO JORGE EDUARDO CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y TRES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

LICENCIADO ENRIQUE ALEJANDRO ALONSO SERRATO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA, YUCATÁN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS ARLETTE, PIERRE Y CHAFI, DE APELLIDOS XACUR ELÍAS, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL QUE NO SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL DIVERSO PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE ESE MISMO AÑO, DICTADOS POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 101/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO AUGUSTO PENICHE PENICHE, EN CONTRA DE EDGAR

ENRIQUE CAUICH ROSADO, MIGUEL ÁNGEL ZOZAYA RODRÍGUEZ, CHAFI XACUR NICOLÁS, EL ABOGADO JORGE EDUARDO CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y TRES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL LICENCIADO ENRIQUE ALEJANDRO ALONSO SERRATO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DE LOS CITADOS RECURRENTES. TOCA CIVIL 38/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, FIRMADA EL ONCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

JOSÉ ABEL ORTÍZ RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL DE "420 INMOBILIARIA PROMOTION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

ROMÁN DARINEL AMARO SOLÍS.

ABOGADO JOSÉ WILBERT RUBIO PIÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO.

REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR EL CIUDADANO ROMÁN DARINEL AMARO SOLÍS, EN EL EXPEDIENTE 179/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "420 INMOBILIARIA PROMOTION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU GERENTE GENERAL JOSÉ ABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE ROMÁN DARINEL AMARO SOLÍS, ABOGADO JOSÉ WILBERT RUBIO PIÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO, JORGE ANTONIO SANTANDER CHAN, REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA CIVIL 39/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, FIRMADA EL ONCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

MÉRIDA, YUCATÁN, 16 DE JUNIO DE 2026.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO LIGIA DEL CARMEN GONZÁLEZ BORGES.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

BERTHA NOEMÍ FUENTE MORENO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO 2765/2025, DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PROMOVIDA POR BERTHA NOEMÍ FUENTE MORENO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, TERMINADA DE ENGROSAR Y FIRMADA EL VEINTIDÓS DEL PROPIO MES Y AÑO, DICTADA POR ESTA SALA, EN LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 189/2025, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR BERTHA NOEMÍ FUENTE MORENO, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 863/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO: 0189/2025. AUTO DE FECHA: DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MIGUEL RENÁN SOLÍS MOLINA.

INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN Y/O FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MIGUEL RENÁN SOLÍS MOLINA, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 203/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN Y/O FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0035/2026. AUTO DE FECHA: DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LUIS WALDEMARO LÓPEZ HERRERA.

"AXA SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AXA SEGUROS, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "AXA SEGUROS", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL MARÍA SAHARÁÍ PÉREZ RANGEL.

LUIS JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS DE JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LUIS WALDEMARO LÓPEZ HERRERA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 692/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AXA SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AXA SEGUROS, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "AXA SEGUROS", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL MARÍA SAHARÁÍ PÉREZ RANGEL, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y LUIS JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS DE JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA. TOCA NÚMERO: 0048/2026. RESOLUCION DE FECHA: TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LUIS JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS DE JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA.

"AXA SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AXA SEGUROS, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "AXA SEGUROS", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL MARÍA SAHARÁÍ PÉREZ RANGEL.

LUIS WALDEMARO LÓPEZ HERRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO LUIS JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS DE JULIO DE JESÚS LÓPEZ CONCHA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 692/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AXA SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AXA SEGUROS, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "AXA SEGUROS", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL MARÍA SAHARÁÍ PÉREZ RANGEL, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y LUIS WALDEMARO LÓPEZ HERRERA. TOCA NÚMERO: 0049/2026. RESOLUCION DE FECHA: TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MARICELA DE LOS REMEDIOS PALMA AYALA.

"GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARICELA DE LOS REMEDIOS PALMA AYALA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 409/2025, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0082/2026. RESOLUCION DE FECHA: SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MERIDA, YUCATAN A 16 DE JUNIO DE 2026.

LA ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.**

JORGE ENRIQUE CAUICH CUICH; Joaquin Arturo Espinosa Rodríguez y/o Allan Renier Maldonado Rodríguez y/o Jose Melchor Caballero Canche.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE DIEGO JESÚS ONTIVEROS VILLANUEVA también conocido como DIEGO DE JESUS ONTIVEROS VILLANUEVA.- EXPEDIENTE 107/2026 AUTO

CONSTRUCTORA YUCATECA SOCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SANTIAGO GUILLERMO MENDEZ VALENCIA y/o MARIBEL PAVÓN RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS EDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LISELY GUADALUPE TUN RODRIGUEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO E INMOBILIARIA SUITES D´ NICTE-HA; LISELY GUADALUPE TUN RODRIGUEZ su carácter de apoderada legal de la persona moral INMOBILIARIA SUITES D´ NICTE-HA.- EXPEDIENTE 132/2026.- AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y OSTENTÁNDOSE ADMINISTRADOR ÚNICO DE AIR TEMP DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ENRIQUE MENDOZA JIMENEZ y MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS PEÑA, su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada CORPORACIÓN FINANCIERA ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE NUMERO 195/2026.- AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DE SILVIA ORTIZ CONTRERAS.- EXPEDIENTE 216/2026 AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ALBERTO LOZANO BALBUENA y EMILIANO ZAPATA CETINA, su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del señor DIEGO ALAN MENDOZA BLANCO . EXPEDIENTE 320/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ILEANA GERALDINE PINO ARJONA en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 339/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EXPEDIENTE 481/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR Luis Rodrigo Santoyo Casas y/o Andie Joselin Cantón Ramírez ostentándose como endosatarios en procuración de la persona moral denominada Jiménez Rossell Sociedad Anónima de Capital Variable. EXPEDIENTE 482/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de sus endosatarios en procuración Ethel Fabiola Álvarez Nemegeyi y/o Manuel Montes de Oca Illana. EXPEDIENTE 483/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, con el carácter que ostenta de endosatarios en procuración de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 484/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ como endosatario en procuración de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO también conocido como JORGE A. FARAH MANZANERO. EXPEDIENTE 491/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR Evelio de Atocha Salazar Suarez ostentándose como endosatario en procuración del ciudadano Jorge Antonio Farah Manzanero alias Jorge A. Farah Manzanero. EXPEDIENTE 501/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR TERESITA DE JESÚS GAMBOA PALMA con el carácter que ostenta de endosataria en procuración de la señora ERENDIRA VILLEGAS SANCHEZ. EXPEDIENTE 502/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR Alberto Alejandro Bolio Quintal y/o la pasante en derecho Ana Sofía Llamazares Quintal ostentándose como endosatario en procuración del ciudadano José Abelardo Aguiar Ordoñez alias Abelardo José Aguiar Ordoñez. EXPEDIENTE 503/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE como endosatario en procuración de la persona moral denominada PROYECTA SF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 504/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO y/o MÓNICA ALELÍ PEREIRA RODRÍGUEZ como endosatarios en procuración de la persona moral denominada MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. EXPEDIENTE 505/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su endosatario en procuración Roberto Aldana Rosado.- EXPEDIENTE 00073/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, alias JORGE A. FARAH MANZANERO, por conducto de sus endosatarios en procuración Sergio Alberto Sánchez Cu y/o Ana Marisol Tun Lozada y/o Luis de Jesús Torres Gómez y/o Ricardo Alexander Quituk Palomo EN CONTRA DE ISAAC SANCHEZ VAZQUEZ y MARTHA KARINA RAMIREZ BAEZ.- EXPEDIENTE 00129/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ALDANA ROSADO como endosatario en procuración de la persona moral AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HARLY VANESA DIAZ Y PABLO EMMANUEL PARRA PEÑA.- EXPEDIENTE 00140/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL JESUS MEDINA PECH por su propio y personal derecho EN CONTRA DE MAYTE TERESA RAMON GERONIMO.- EXPEDIENTE 00276/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA EN CONTRA DE WENDY VICTORIA NUÑEZ MADERO.- EXPEDIENTE 00431/2025 AUTO

JOSE OSWALDO CARRILLO PECH; LEONARDO EFRAIN BASTO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE DIANA ALEJANDRA TABASCO PECH Y ALEJANDRO DANIEL TABASCO BARRERA.- EXPEDIENTE 00465/2025. - SENTENCIA DEFINITIVA

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos PROMOVIDO POR JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 716/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ por conducto de su endosatario en procuración, MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA EN CONTRA DE IVAN JORGE AGUILAR SIP.- EXPEDIENTE 743/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARTURO CASTIILLO SERRANO por conducto de sus endosatarios en procuración, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA y/u OSCAR JIMENEZ TRIAY y/o AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ y/o CINTHIA ELISA UH SANCHEZ y/o MELENY JAQUELINE YEH PUCH y/o CARLOS DANIEL HUCHIN KUK.- EXPEDIENTE 828/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, MAURICIO CABRERA DZUL, HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA y JARFET GAEL PERAZA SALAZAR como endosatarios en procuración de la persona moral PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LESLIE MARIEL TAPIA VILLANUEVA.- EXPEDIENTE 1078/2025 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS; TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 1103/2025.- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; Luis Rodrigo Santoyo Casas y/o Andie Joselín Cantón Ramírez.- NAYVI ALELY DE LOS ANGELES BASULTO ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO endosatarios en procuración en contra de la ultima nombrada.- EXPEDIENTE 1149/2025. AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; ANGEL GABRIEL SANCHEZ KU y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN BERTO QUIJANO GONZALEZ Y BERNARDINO QUIJANO GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00149/2024. AUTO

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ // SASTAL ARELY MONSREAL ESCALANTE- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00184/2024. AUTO.

JORGE LUIS CASANOVA GONZALEZ; RUPERTO MARTINEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00234/2024. AUTO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS. EXPEDIENTE 691/2024 AUTO.

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; Débora Guadalupe Castro Calderón y/o Roberto Antonio Ix Novelo y/o Yadira del Carmen Martínez Pérez.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ANIBAL GARRIDO SOSA.- EXPEDIENTE 00728/2024. DOS AUTOS DICTADOS EN AUDIENCIA

GABRIEL CANTO LOOGBE; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS

SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ADRIAN ALFONSO CARRILLO CARVAJAL y BEATRIZ EUGENIA CARVAJAL GARCIA.- EXPEDIENTE 00781/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DE DOS MIL VEINTISEIS

JESUS GASPAS LARA GOMEZ; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00947/2024. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NAHER NOEMÍ NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE THIOLA MARIBEL QUIÑONES VARGAS.- EXPEDIENTE 00454/2023. AUTO.

RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTINEZ y/o DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE ELSY TERESITA DE JESUS ZAPATA DITTRICH, IRVING OMAR TREJO CERVERA también conocido como IRVIN OMAR TREJO CERVERA.- EXPEDIENTE 00191/2022.- AUTO

MARIA ELIZABET BACAB YAM; BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO y/o JORGE NICOLAS ESPADAS UICAB // JOSE ANTONIO HOBAK CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS, como endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00212/2022. AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA y JEISLEER ISMAEL CEN TEC // JOSE DEMETRIO CORDOVA QUIJANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00669/2022. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

SERVICIO EL ROBLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SHIRLLEY ELENA ALVAREZ HIDALGO // GERARDO ALFONSO GONGORA ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00704/2022. AUTO

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00758/2021. AUTO.

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // JOSE HUMBERTO MENA CAN, JOSE ANDRES PREN PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00719/2020. AUTO.

PEDRO ELIU PECH CHUC // JOSE DAVID RAMOS GALAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00292/2018; AUTO.

"MUTUALIDAD DOCE DE FEBRERO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", conocida también como "MUTUALIDAD DOCE DE FEBRERO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., EZEQUIEL PÉREZ PADRÓN // ROSENDO PALOMO RAMÍREZ, NOEMÍ ANGÉLICA AGUILAR CALDERÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00521/2015. AUTO

HENRRY MANRIQUE FLOTA AKE // PETRA MARTINEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01811/2011. AUTO.

GRUPO MEKA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, FRANCISCO JOSE LOPEZ HERRERA ALIAS FRANCISCO LOPEZ HERRERA, LILI'S & KLAZZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU REPRESENTANTE LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00259/2008. TOMO II. AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIANA ZACIL BALAM SALAZAR // JOSE WALTER KU UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00978/2008. SENTENCIA INTERLOCUTORIA

MANUEL JESUS QUIÑONES SANCHEZ, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI // JORGE DEL SOCORRO AVILES ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. INTERVINIENDO PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERRERA, MIGUEL BARGAS DIAZ, JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ, IVAN TORIBIO MÉDINA CONTRERAS, COMO APODERADOS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00130/2005. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JORGE O. RICALDE PENICHE, GERARDO JAVIER LOEZA LARA, JOSE MANUEL CEH CASTILLO // ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, GUADALUPE PEREZ DE RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN

CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JORGE ARTURO IDELFONSO GOMEZ CAMPS, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO.- EXPEDIENTE 02216/1992. AUTO

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil de Primera Instancia, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS EMILIO DEL JESUS BOLIO MENDEZ. EXHORTO 52/2026 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIO GIRADOS POR la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, deducido del Juicio de Amparo número 725/2026-V promovido por Ricardo Javier Gamboa Calderón. EXPEDIENTILLO DE AMPARO. 65/2026. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL ALBERTO CHALE PEREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas comprendiendo toda clase de Asuntos Judiciales y poder general para Actos de Administración y Representación Patronal en materia Laboral de la persona moral MEGASUR S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 250/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUPERTO MARTINEZ CANUL, como endosatario en procuración de la ciudadana ANEL ILEANA PECH CAAMAL, en contra de IVAN ALEJANDRO PIÑA VIERA.- EXPEDIENTE 277/2026 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM VITE OROZCO, por su propio y personal derecho, en contra de JORGE ANTONIO POOL COCOM.- EXPEDIENTE 283/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SILVIA PAULINA LARA ARELLANO por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 287/2026 AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por LUIS ADRIAN HENANDEZ ESTRADA.- EXPEDIENTE 408/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUPERTO MARTINEZ CANUL y/o VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ y/o MARIA YAZMIN LÓPEZ CAAMAL, como endosatarios en procuración de MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO.- EXPEDIENTE 00019/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ como endosatarios en procuración de DIEGO GUALBERTO MARTÍN AYORA.- EXPEDIENTE 00080/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR a ODEYDI DE JESÚS KU RUIZ y/o MARLENE BEATRIZ NOH POOT y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ como endosatarias en procuración de la personal moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSINTE 33- EXPEDIENTE 00244/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Luis Fernando Pulido Romero y Francisco Jesús Espadas Padrón, ostentándose endosatarios en procuración de Carlos Eduardo Ancona Palomino,.- EXPEDIENTE 00265/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O RICARDO ALBERTO PEREZ GARCIA Y/O ROMEL ZAIN CARRILLO ZALDIVAR en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA PAULINA CANUL CANCHE, en contra de JOSE ERICK CASTILLO ARREDONDO.- EXPEDIENTE 00416/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO DE JESUS ALCOCER por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00465/2025 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, PROMOVIDO POR Licenciados JARET DAVID GARMA SANTOS Y JORGE RUBÉN CAZARES SILVA como endosatarios en procuración de FIDEL CANO CANUL, EXPEDIENTE 602/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, por su propio y personal derecho, en contra de SILVIA DEL ROSARIO MUTUL BAAS.- EXPEDIENTE 617/2025 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP.- EXPEDIENTE 00647/2025 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ WILBERT VARGAS ARGAEZ, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 785/2025 AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por CARLOS AARÓN DE JESÚS GÓMEZ PAT con su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, inicialmente en contra de Edgar Iván Canto Ortiz y seguido en contra de CARLOS ROBERTO LÓPEZ SANTIAGO y JOSE ANTONIO TUN CHUC.- EXPEDIENTE 840/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatarios en procuración de ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA , en contra de JORGE ALONSO MORALES SOBERANIS y LEYDI DEL CARMEN SOBERANIS VELAZQUEZ.-EXPEDIENTE 856/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAURA MARIA MEDINA MEDINA y/o FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA, como endosatarios en procuración de MOISES MORGAN ROVIROSA, en contra de JOSÉ FRANCISCO MAY CHALÉ.- EXPEDIENTE 902/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS MONTALVO GRANADOS, Y/O JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER como endosatarios en procuración de LIBRADA ASUNCIÓN COUOH BAAS.- EXPEDIENTE 942/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CLAUDIA GUADALUPE GUTIERREZ CANTE, por su propio y personal derecho .-EXPEDIENTE 1102/2025 AUTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANTHONY MEX PAT como endosatario en procuración de JOSE MANUEL SIMA ALONZO en contra de MICHELLE DEL ROSARIO ROMERO LOPEZ.- EXPEDIENTE 1153/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O ZACARIAS POOL CHUC en su carácter de endosatarios en procuración del señor HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, en contra de la señora YARY MINAXY PACHECO BECERRA y del señor JULIO CESAR HERRERA AGUIRRE. EXPEDIENTE 1164/2025 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026

JESÚS ANTONIO BASTO SANTOS; PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR// DIANA MEDINA ORTIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última mencionada.- EXPEDIENTE 00016/2024. RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

CESAR EFRAIN MALDONADO FALLA; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ; MARÍA ESTHER PADILLA DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00120/2024 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano ALFONSO ABISAI BAAS MOO, por conducto de sus endosatarios en procuración JEINER RICARDO MARTÍNEZ KU y/o FEDERICO ROSADO PÉREZ en contra de la ciudadana AIDA CRISTINA CÁMARA CETZ como deudora principal.- EXPEDIENTE 183/2024 AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, y MARIA INEZ LOSA MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CLAUDIA MANUELA RAMIREZ TORRES Y MARIA OLGA DZUL COX.- EXPEDIENTE 00327/2024 AUTO

JOSE MARIA CHAY UICAB; JUDITH ANEL CHACON COCOM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración de la segunda EN CONTRA DE MARIA LUISA TZUC UICAB.- EXPEDIENTE 00559/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARISOL TUN LOZADA, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R, se reconoce al citado ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE BERTHA ALICIA ARJONA HIDALGO Y MIRZA GUADALUPE BARBACHANO GRANADOS .- EXPEDIENTE 00599/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciada GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE por su propio y personal derecho EN CONTRA DE HEIDI NANCY TRUJILLO MORENO.- EXPEDIENTE 00956/2024 AUTO

ALEXIS ARIEL NOVELO PECH; JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN y/o RODRIGO JOSE CHE MAY y/o SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o WILLIAN ALEJANDRO NOVELO PECH y/o INEISI GISEL ORTIZ UC y/o MARCO ARGENIS CHI PISTE y/o CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTINEZ; MAURO AZCORRA MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIETE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00225/2023 AUTO

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE//ANA MARGARITA OSORIO CANTO alias ANA MARGARITA CANTO OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00456/2023. AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ, IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ARISBE MARGARITA ESPADAS CHALE Y GABINO MONTALVO PARRA.- EXPEDIENTE 00599/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUADALUPE BERENICE BLANCO TENORIO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" ANTES "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE MALINCHE ESPINOSA HERRERA. . Siendo reconocido a DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, su carácter de Gerente General y Representante legal de la persona moral antes denominada "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE APITAL VARIABLE" ahora "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE".- EXPEDIENTE 00782/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DANIEL CARAVEO VÁZQUEZ en contra de CANDELARIA ISABEL MEDINA PECH y GEIDY RUBY OSORIO CHI alias GEIDY RUBI OSORIO CHI .- EXPEDIENTE 00943/2023. AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JOSE DE JESUS ZUÑIGA VILLARCE.- EXPEDIENTE 00296/2022.- AUTO

LEONEL REYES ASCENCIO; LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE SOLEDAD CANCHE GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00186/2020 AUTO

EDWIN MANUEL AVILES CHIMAL // VÍCTOR ANDRÉS CERVANTES MÉNDEZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00246/2020.- AUTO

ANGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ALFONSO POOL PISTE, y NANCY MARISOL COUOH HUCHIN también conocida como NANCY MARISOL COUOH HUCHIM, .- EXPEDIENTE 00862/2019 AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // ALFREDO RAMIREZ LOPE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00964/2018.- AUTO

ALICIA GUADALUPE PEREZ BURGOS; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, ALEJANDRA LILLY OXTE NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE PERLA MARISOL CARRILLO LIZAMA alias PERLA CARRILLO LIZAMA y ANGELICA MENA CARRILLO.- EXPEDIENTE 01536/2018.- AUTO

MARIA ANGELICA HERRERA SOSA; JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO y/o LISLER JANNET ESCALANTE ESCALANTE y/o ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO y/o ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL//SOLEDAD CANCHE GONZÁLEZ Y LIGIA EMILIA LUGO R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA SEXTA Y SÉPTIMA.- EXPEDIENTE 01554/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ como endosatarios en procuración de RAUL HUMBERTO JOSE PALMA MORALES alias RAUL HUMBERTO PALMA MORALES, EN CONTRA DE YEFRI CLEIVER BALAM UC.- EXPEDIENTE 00211/2017.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026

ALFONSO POVEDANO MOGUEL, SAID ESCALANTE BARBOSA y/o JUAN CARLOS ORTIZ VALES y/o RAÚL MEDINA SANDOVAL, también conocido como RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ILEANA JIMENA LARA DE REGIL Y ANA LUISA OCHOA BUSTILLOS.- EXPEDIENTE 01350/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, KAREN PRISILA BAEZA SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JAVIER ANTONIO CRUZ AGUILAR.- EXPEDIENTE 206/2015.- AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, JESICA GUADALUPE VALLADO MENDOZA Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE MANUEL ALVAREZ GOMEZ.- EXPEDIENTE 01075/2015.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

JORGE MARTÍN OJEDA FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR ANGÉLICA YAZMÍN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO; representada por RICARDO JOSÉ MIER Y TERÁN CÁMARA en su carácter de apoderado, en contra de WILMA DE

LA CRUZ MORALES LUNA y ALFREDO MORALES LUNA.- EXPEDIENTE 01336/2014.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026

ALICIA CAMPOS FRAUSTO; JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS; HERLINDA PAREDES LIZARRAGA ALIAS HERLINDA CATALINA DE JESUS PAREDES; - JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00717/2013.- AUTO

JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA Y/O GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO Y/O FABIOLA DE GUADALUPE AKE ZAPATA Y/O EVERARDO BASURTO CASTAÑEDA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ EN CONTRA DE MANUEL JESUS DORTA XEQUE .- EXPEDIENTE 00060/2011.- AUTO

MARIA ELENA DEL SOCORRO PAREDES ADRIAN; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES; ELEUTERIO DZUL CETZ; - JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01236/2011. AUTO

RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRTIA BAEZA; CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ETIDAD NO REGULADA, ALIAS, CEFEMEX S.A. DE C.V. SOFOM ENR; CARLOS ANTONIO CABALLERO LORIA.- JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 02513/2011. AUTO

LEONOR ITURRALDE HEREDIA // UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES.- JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; COMPARECEN EMILIO ANTONIO BORGES CU Y/O LUIS CERVERA CHAID, COMO APODERADOS DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 0161/1997.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ciudadano VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ en su carácter de endosatario en propiedad, y a los ciudadanos ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL Y/O NICOLAS JOAQUIN CETINA HERNANDEZ Y/O ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM en sus caracteres de endosatarios en procuración del citado FLORES GOMEZ.- EXPEDIENTE 76/2026.- AUTO

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ANGEL RENE VARGUEZ AMAYA Y ELSY DEL JESUS MAY BRACAMONTE .- EXPEDIENTE 103/2026 .- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ y/o ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL y/o NICÓLAS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ y ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM.- JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS ALBERTO MEDINA SANDOVAL .- EXPEDIENTE 166/2026 .- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SILVIA MARIA EK BAAS.- EXPEDIENTE 168/2026.- SENTENCIA DEFINITIVA .-

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 229/2026 AUTO

JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH .- EXPEDIENTE 271/2026 .- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado en derecho SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU Y/O a la pasante de la Licenciatura en Derecho KAREN MONTSERRAT DZUL UC, como endosatarios en procuración de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIA DE GUADALUPE LAVADORES HUCHIN Y GEORGE DOMINGO CHAY COUOH .- EXPEDIENTE 287/2026 .- AUTO

MOISES CASTELLANOS CRUZ, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO // AIDA MARIA UC VERA . - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA . - EXPEDIENTE 324/2026 .- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

MARIO ENRIQUE SOLIS COUOH .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 338/2026 .- AUTO

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ.- MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS GENERALES. - EXPEDIENTE 371/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO A LA ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ - EXPEDIENTE 428/2026 .- AUTO .-

BJUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LAS CIUDADANAS ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, SU CARÁCTER DE APODERADAS GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 473/2026 .- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Ciudadano ISAAC YOSHUUA CEN QUIÑONES .- EXPEDIENTE 482/2026 AUTO

JUICIO ejecutivo mercantil promovido por el ciudadano DANIEL PATRÓN FERNANDEZ ostentándose como endosatario en procuración del ciudadano ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES .- EXPEDIENTE 497/2026 .- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ciudadano GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE ostentándose en su carácter de PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 501/2026 .- AUTO .-

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES; QUE PRETENDE PROMOVER EL CIUDADANO ARTURO JAVIER MOLINA LUGO .- EXPEDIENTE 502/2026.- AUTO

ADRIAN ESTEBAN HERNANDEZ, CARLOS OMAR CANTO BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JONATAN BASORA HUCHIN.- EXPEDIENTE 00102/2025 AUTO

IRMA YOLANDA CANCHE LARA también conocida como IRMA CANCHE LARA, ANA CELIA CANTO SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LINDA BERENICE LARA PATRON- EXPEDIENTE 00229/2025 AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de KARLA VALENTINA SANCHEZ GARRIDO y CARLOS GERARDO LOPEZ ARAGON.- EXPEDIENTE 00291/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ODETTE ALEJANDRA VARGAS GÜEMEZ y ADRIANA SANCHEZ TAMAYO como endosatarías en procuración de "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JAVIER DE LA ROSA CHAB Y MARIA DEL SOCORRO DE LA ROSA CHAB. - EXPEDIENTE 00353/2025.- AUTO

FIDEL CANO CANUL; JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00374/2025.- AUTO

MARIO MILTON ARANDA GONZALEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y ANTONIO VILLANUEVA SOLIS // JORGE ARMANDO BERNES QUIJANO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. - EXPEDIENTE 00498/2025.- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ// SINDY GUADALUPE PUC COB .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 720/2025 .- AUTO

EMMANUEL RODRIGUEZ GODINEZ, ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, en contra de HENRY OSWALDO UICAB CANCHE y YAMILE SOLEDAD UICAB CANCHE- EXPEDIENTE 768/2025.- AUTO

JUAN PABLO URIBE ROJAS // ROBERTO CASTILLO DIAZ DE LEÓN .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 891/2025 .- AUTO

LIZBETH OROZCO ALVAREZ, REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 914/2025 .- AUTO

JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 935/2025 .- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 978/2025.- AUTO

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE ZERTUCHE ESCALANTE SUSANA BEATRIZ . - EXPEDIENTE 1104/2025 .- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC // ASUNCION DEL CARMEN DURAN DE LA ROSA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 1140/2025 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO EN CONTRA DE DIANEY ANDREA MONSREAL LOPEZ Y FEDERICO PUGA BOLIO.- EXPEDIENTE 00374/2024.- AUTO

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, LEONEL FERNANDO TUN XOOL y/o YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o RICARDO EZEQUIEL CHACON PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ZOILA MAGDALENA BRICEÑO MORALES.- EXPEDIENTE 00448/2024. .- AUTO

ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOS MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA., ANA MARISOL TUN LOZADA, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00636/2024.- AUTO.-

ARGENTINA OJEDA ALFEREZ, ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de IRENE GUADALUPE GOMEZ LOPEZ y TEODORA KETCHUM IZQUIERDO .- EXPEDIENTE 662/2024.- AUTO

MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o HIRAM EZEQUIEL MARIN LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE MARIA EUGENIA CAB TEC.- EXPEDIENTE 00764/2024.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

ABRAHAM VITE OROZCO // ABRAHAM CORREA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00055/2023.- AUTO

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR // AGUSTIN CRUZ LUNA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00989/2023. - AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES por conducto de sus endosatarios en procuración JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ, en contra de ORLANDO ARIEL MARFIL ESCAMILLA.- EXPEDIENTE 01016/2023.- AUTO

MARCOS ANTONIO BICHAO CANTE, MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ERNESTO YUPIT KAUIL.- EXPEDIENTE 00547/2021.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE LUIS VALDEZ JIMENEZ .- EXPEDIENTE 00570/2021.- AUTO

CHRISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ // ROBERTO ESCOBAR MORENO alias ROBERTO CARALAMPIO ESCOBAR MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 00819/2021.- AUTO

ALICIA CONCEPCION CONTRERAS BLAS, EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN en contra de PATRICIO ALBERTO GONZALEZ CANCHE.- EXPEDIENTE 00408/2020 - AUTO

EDGAR IVAN CANTO TORRES // JOAQUINA ILEANA VALENCIA MAGAÑA y MARILYN VIANEY PACHECO BARRANCOS también conocida como MARILIN VIANEY PACHECO BARRANCOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00435/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O NURI LUCIA ALEJOS GÓMEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BLACKFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LAZARO ARMANDO ALVAREZ LIZAMA., - EXPEDIENTE 00501/2020.- AUTO

LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN y/o MICHEL IVÁN ANGULO SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES, CONTINUADO POR MARIA ISABEL PUC KU, COMO SUS APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE PECUARIA LAS VICTORIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARCO ANTONIO PEREZ CACEP, PEDRO PULIDO SALA, MARIA MAGDALENA PAZ RODRIGUEZ y RUTH ALEJANDRA DE LA FUENTE TORRES.- EXPEDIENTE 534/2019 - TOMO II - AUTO

CARLA MARIA MOISES MENA, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCIA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de los señores CHRISTIAN ENRIQUE GARCIA ALVAREZ, JUAN JOSE GARCIA MUÑOZ Y DEA ISABEL ALVAREZ DIAZ.- ASIMISMO SE RECONOCE AL CIUDADANO JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR COMO APODERADO DE LA PRIMER NOMBRADA. - EXPEDIENTE 00833/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE NEYDI DIANELA FERRAEZ ALDANA Y ABRIL FERRAEZ ALDANA. EXPEDIENTE 01177/2019 - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL y ALEJANDRA LILLY OXTE NOH, como endosatarios en procuración de ALICIA GUADALUPE PEREZ BURGOS en contra de JOSE ROBERTO DZUL CAAMAL, JULIA MARIA CAAMAL CAAMAL socialmente conocida como JULIA M. CAAMAL C. y MANUEL HILARIO DZUL MEX. EXPEDIENTE 01445/2018.- AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ, IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAURA ELENA BURGOS PECH .- EXPEDIENTE 1552/2018.- AUTO

JUICIO Tercería Excluyente de Preferencia promovido INICIALMENTE por ERIKA VANESSA BOJORQUEZ TREJO, como apoderada del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONTINUADO POR RAMIRO AUGUSTO JIMENEZ PIÑA en contra de las partes del expediente marcado con el número 369/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS FELIPE CAMARA HEREDIA por conducto de su endosatario en procuración CARLOS PECH NAVARRO.- EXPEDIENTE 00086/2017.- AUTO

JUAN CARBAJAL ROSAS, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES, CONTINUADO POR JOSÉ LUIS KU ACOSTA Y JAZMIN DE LOS REYES ESCALANTE PERAZA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO ACTUALMENTE POR MARIA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE FELIPE DE JESUS GARRIDO CARRILLO Y JOSE LUIS ALBERTO CHIN GARRIDO .- EXPEDIENTE 00732/2015.- AUTO

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM // ALFREDO MORALES LUNA Y WILMA DE LA CRUZ MORALES LUNA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES EXPEDIENTE 1106/2015.- AUTO

FRALGO S.A. DE C.V.; JAVIER ALEJANDRO VAZQUEZ ABAN, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, JOSE GABRIEL KU VAZQUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LIMBERT DE JESUS POOL KU Y RUFINO POOL CAUICH TAMBIEN CONOCIDO COMO RUFICO POOL CAUIH.- EXPEDIENTE 00540/2014. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LORENZO NUÑEZ ZAPATA EN CONTRA DE ANGÉLICA NOEMÍ ÁVILA VILLANUEVA ALIAS ÁVILA VILLANUEVA ANGÉLICA NOEMÍ Y CÉSAR A. VILLANUEVA Y OJEDA, ALIAS CÉSAR AUGUSTO VILLANUEVA OJEDA ALIAS VILLANUEVA Y OJEDA CÉSAR A.- EXPEDIENTE 02039/2014.- AUTO

ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE alias ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, S.A. DE C.V.; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ, JIMENA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ // WENDY VALENTINA VARGAS TZEC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01693/2013. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ARIEL FLORES CRUZ, AIDA CANDELARIA FUENTES GONZALEZ, MARCO ANTONIO ESTRELLA MAY .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR ROCIO DEL CARMEN FLORES CHOZA, como Albacea de la Sucesión Testamentaria del primer nombrado, EN CONTRA DE LUIS ALVARO ORTIZ MIAM y CLARICELY CHUC PECH.- .- EXPEDIENTE 00408/2011 AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS NICOLAS ADRIAN SOLIS CARO Y/O CHRISTIAN JESUS PEREZ CHAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GREGORIA GERTRUDIS ALVARADO COLLI, EN CONTRA DE MARIA MARIBEL MIJANGOS BASTO Y VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ CASTRO.- EXPEDIENTE 00544/2011. AUTO.

JOSE LUIS CETZ HERRERA // ROMER CRISTOBAL COYOC PEREZ ALIAS ROMEL CRISTOBAL COYOC PEREZ, MADELEINE TORO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00167/2006 . AUTO

JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER ; ESPERANZA SANTISBON NOVELO // LUIS ANTONIO OSORIO OSORIO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO, COMPARECE LUIS ANTONIO OSORIO RAMOS COMO APODERADO GENERAL DEL TERCER NOMBRADO .- EXPEDIENTE 02326/2006.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH COMO APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA , ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DEL SEÑOR ROGELIO VALDEZ ASI MISMO RECONÓCESE A LOS CIUDADANOS JORGE PEDRO VALDEZ VARGAS, ELIA GUADALUPE VALDEZ VARGAS Y MARIA ELAINE VALDEZ VARGAS SU CALIDAD DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE ROGELIO FERNANDO VALDEZ LORIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROGELIO VALDEZ LORIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROGELIO F. VALDEZ LORIA..- EXPEDIENTE 7724/1993 .- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1361/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO S.A. DE C.V., .- EXHORTO 18/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO, CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE ALEJANDRO MARCELO RENTERIA EXPEDIENTE 9/2026. AUTO

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE, RAUL ALBERTO VALLADO MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 10/2026. AUTO.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O, ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL Y/O, NICOAS JOAQUIN CETINA HERNANDEZ Y/O, ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMAS CITADOS EN SUS CARACTERES DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA APOYO ECONOMICO FAMILIAR , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE , ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 49/2026. AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O, ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL Y/O, NICOAS JOAQUIN CETINA HERNANDEZ Y/O, ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMAS CITADOS EN SUS CARACTERES DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA APOYO ECONOMICO FAMILIAR , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE , ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 49/2026. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO PEREZ MAY por conducto de su endosatario en procuración MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL.- EXPEDIENTE 00092/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS y/o KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR, en su carácter de endosatarias en procuración del ciudadano JOSÉ OSWALDO SOLÍS SÁNCHEZ EN CONTRA DE EDWIN EDUARDO BRITO RUZ.- EXPEDIENTE 00277/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA REBECA ALONZO PECH POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION JORGE RUBEN CAZARES SILVA.- EXPEDIENTE 00305/2026.- AUTO

MEDIO PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR Odeydi de Jesús Ku Ruíz y/o Lourdes Montserrat Cruz Varguez, en sus caracteres de Apoderadas Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Banco Azteca Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.- EXPEDIENTE 00345/2026.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MATU PUC EN CONTRA DE MARICELA QUIJANO FUENTES.- EXPEDIENTE 00394/2026.- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR Noel Velázquez Prudencio y/o Rosa Elena Robles Bolaños y/o Natalia Palma Catzin y/o Edgar André Salazar Lara en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano Eduardo José Cámara Carrillo.- EXPEDIENTE 00395/2026.- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA.- EXPEDIENTE 448/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral CETELEM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO INBURSA ahora AUTOEXPRESS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO INBURSA.- EXPEDIENTE 00453/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO AZTECA SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00454/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSITITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- EXPEDIENTE 00458/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración Luis Rodrigo Santoyo Casas y/o Andie Joselin Cantón Ramírez.- EXPEDIENTE 00468/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS MAURICIO GUILLEN GUILLEN, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral CEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00470/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSITITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- EXPEDIENTE 00471/2026.- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00473/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana HANYURIETH GUADALUPE RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00494/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL PATRÓN FERNÁNDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano ABRAHAM JACOBO GÓNGORA FUENTES.- EXPEDIENTE 00501/2026.- AUTO

Juan José Aguayo Puc, SAASIL SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V) //- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO con SU carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas DE la segunda EN CONTRA DE MARIA ISABEL MATOS SEGURA Y EDILBERTO ESPINOZA SANTOS EXPEDIENTE 00015/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANGEL RENE CRUZ CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE PILAR EK PUC. EXPEDIENTE 00140/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE , LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SEGUNDOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00190/2025. AUTO

ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA // JAVIER JESUS RIVAS RIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00205/2025. AUTO

GUADALUPE MONTSERRAT RAMIREZ POLANCO / LAZARO RICARDO LOPEZ ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00277/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

LUZ MARIA GOMEZ SOBERANIS; MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL; ALONDRA ALHELI ALVAREZ XIX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIO ALBERTO CASTILLO ROMERO Y GERARDO ADOLFO PASOS PEREZ. EXPEDIENTE 00432/2025. AUTO

HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00483/2025. AUTO

FELIPE ARSENIO POOT CAN, LEONEL FERNANDO TUN XOOL //ARMANDO ALEXIS UC COB .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración en contra del ultimo nombrado. EXPEDIENTE 00540/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ y/o AZAEL RAMOS CALAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CAJA SMG, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE ALBERTO INTERIAN MAY, FELIPE SANTIAGO INTERIAN MAY y DIEGO WIRGLIO BAUTISTA MIS. EXPEDIENTE 00543/2025. AUTO

JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, LIVERPOOL PC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN sus caracteres de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral (TERCERO NOMBRADO).- EXPEDIENTE 00559/2025. AUTO

JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO, YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración del SEGUNDO. EXPEDIENTE 00604/2025. AUTO

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE // MANUEL DE ATOCHA MEX PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00624/2025. AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP , SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EN CONTRA DE TERESITA E JESUS RODRIGUEZ DZIB. EXPEDIENTE 00645/2025. AUTO

SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MOTSERRAT DZUL UC , CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS como endosatarios en procuración del CUARTO NOMBRADO (persona moral). EXPEDIENTE 00657/2025. AUTO

KENNETH JOSE CARDEÑA ALONZO, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR y/o NAILEA RUBI TUN ALONZO y/o ANDREA GUADALUPE POOT ESCALANTE // MANUEL ALEJANDRO KAUIL CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00667/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO promovido por Jorge Enrique Cauich Cauich, por conducto de sus endosatarios en procuración, Joaquín Arturo Espinosa Rodríguez y/o Allan Renier Maldonado Rodríguez y/o José Melchor Caballero Canché, en contra de Dianela Concepción Herrera Tejeda.- EXPEDIENTE 00732/2025.- AUTO

JIMÉNEZ ROSSELL, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ // MARIA ALEJANDRA TAMAYO CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EL PRIMERO por conducto de LOS SIGIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00738/2025.- AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , ELIUD ROMO ALVARADO //ANDRÉS FRANCISCO PADILLA SOSA y MAURICIO YOUSSEF PALMA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de los dos ultimos nombrados. EXPEDIENTE 771/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

José Luis García Madrigal .- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR USTED por propio y personal derecho. EXPEDIENTE 1088/2025. AUTO.

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON y GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS EN su calidad de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE FRANCISCO GUADALUPE COLLI ALCOCER. EXPEDIENTE 1108/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL, NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO en su carácter de endosatario

en procuración de la persona moral QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DE MANUEL GASPAS MOLINA DZIB. EXPEDIENTE 1110/2025. AUTO

SELENE DEL MAR TORRES LEAL, ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA Y FERNANDO JOSE RUIZ CARDIN, JESUS GILBERTO MARTIN EUAN. JESUS GILBERTO MARTIN PEÑA- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES como endosatarias en procuración del CUARTO en contra del QUINTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1169/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, CRISTIAN PÉREZ HERRERA // MARCOS JOEL MOO BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00150/2024. AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P., CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM // SILVIA DE LOS ANGELES NOVELO PEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00353/2024.- AUTO

JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su carácter de Apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos comprendiendo Pleitos y Cobranzas DEL TERCERO (PERSONA MORAL). EXPEDIENTE 00664/2024. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GABRIEL CANTO LOOGE, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00821/2024. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA // EMMA ESTHER PERAZA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00167/2023. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PAULINO ALBERTO GOMEZ LOPEZ, WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR, MONICA ISABEL PAT BUENDIA // JULIO ALONSO MANZANO MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CONTINUADO POR LA TERCERA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE JUICIO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00464/2023. AUTO

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS // VICTOR AUGUSTO KU ENCALADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. CUADERNO SUPLEMENTARIO del EXPEDIENTE 00113/2022. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, LICENCIADOS JOSE ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y/O CRISTIAN PÉREZ HERRERA, ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MARÍA FERNANDA CANTÉ CANO//NERY MAGDALENA ECHEVERRÍA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO, CUARTA Y/O QUINTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00807/2022. AUTO

MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, LICENCIADO JOSÉ LUIS KU ACOSTA // JORGE CARLOS LUGO ZOZAYA, ELIZABETH DEL ROSARIO CAUICH LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00716/2021. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LICENCIADOS MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // ELIZABETH BARRAGAN CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00778/2021. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATAN.**

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 20/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MAURICIO LOPEZ CASTALDI; AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO E ILEANA GERALDINE PINO ARJONA su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de MAURICIO LOPEZ CASTALDI EN CONTRA DE DIEGO LEONARDO REYES CHÁVEZ. EXPEDIENTE 92/2026.- AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ARTURO DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE. EXPEDIENTE 106/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ EN CONTRA DE LUIS ALFONSO GONGORA ALONZO Y FATIMA DEL ROSARIO LOPEZ VILLANUEVA. EXPEDIENTE 132/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ EN CONTRA DE LUIS ALFONSO GONGORA ALONZO Y FATIMA DEL ROSARIO LOPEZ VILLANUEVA. EXPEDIENTE 132/2026.- AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO NOEL VELÁZQUEZ PRUDENCIO EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MARGARITA DIANA SALAS SANCHEZ. EXPEDIENTE 173/2026. -AUTO

JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA MALDONADO MATA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 174/2026. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO Y/O JAVIER ANTONIO CHAN PECH Y/O RICARDO MISAE PERALTA GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL FORD CREDIT DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA EN CONTRA DE MARIA ASUNCION LANZ GUTIÉRREZ DE VELASCO. EXPEDIENTE 185/2026. - AUTO

ANA TERESA VEGA CABELLO; JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 217/2026.- AUTO 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARCO ANTONIO HUERTA TORRES; JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 311/2026.- AUTO

RAUL EDUARDO AMOZURRUITA BAEZA, en su calidad de endosatarios en procuración de HERBY NOE PAREDES AVILA, PROMOVIENDO JUICIO ORAL MERCANTIL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 314/2026.- AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2026

DOMINIQUE JOSEP ROBERT TARANGER NUÑEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 325/2026 .- AUTO DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2026

YUDA LUMRA HERRERA BARQUIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 327/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2026

FARID AMIR ESTRADA FRITZ JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 328/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2026

HERIBERTO FERNANDO TZEC DUARTE -JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 335/2026 .- AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2026

JULIO CESAR MATOS NIÑO JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 336/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2026

CAROLL ALBERTO CETINA CORDOVA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LORENZO ANTONIO PUC AKE, PROMOVIENDO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 359/2026 AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EMILIANO JIMENEZ CASANOVA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE ARTURO GUDIÑO VARA, PROMOVIENDO JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 393/2026.- AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL JAIME PAT CHUC EN CONTRA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 256/2025.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR REINA DEL CARMEN LUNA RAMON, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026, CON MOTIVO JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA LUNA RAMON EN CONTRA DE EDGAR OCTAVIO LOPEZ DURAN.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00324/2025.- AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA, su carácter de Apoderado Legal de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE FRANCISCO OMAR YAM CANUL. EXPEDIENTE 380/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ y/o PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO, su carácter de Apoderados general para pleitos y cobranzas de la persona moral GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA EN CONTRA DE HECTOR BAUTISTA MORALES.- EXPEDIENTE 00429/2025.- AUTO

JUICIO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o NIDA MONTOYA HERNANDEZ y/o PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de la persona moral "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA EN CONTRA DE FERNANDO VERDE TZAB.- EXPEDIENTE 00461/2025 AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR NOEL VELAZQUEZ PRUDENCIO en su carácter de Apoderado legal de JONATHAN EDUARDO CUATA CERVANTES. EXPEDIENTE 621/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O ANTONIO VILLANUEVA SOLIS como endosatarios en procuración de CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE COMERCIALIZADORA INFINICOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como deudor principal y SERGIO GUADALUPE PEREZ FERNANDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE DE COMERCIALIZADORA INFINICOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 710/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o ANTONIO VILLANUEVA SOLIS , en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARTHA MONICA GUERRERO PULIDO Y JULIO CESAR GENEM CEZAR. EXPEDIENTE 775/2025.- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR NIDIA GUADALUPE BURGOS ALCOCER. EXPEDIENTE 803/2025.- AUTO

MARTHA ESTHER VALLADARES GONZALEZ, EN SU CARACTER DE apoderada de ANA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE e INMOBILIA CAPITALI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALEXIS RAFAEL RODRIGUEZ TORRES, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de las personas morales denominadas INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE e INMOBILIA CAPITALI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE LLAMA A JUICIO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIEROREPRESENTADA POR EL LICENCIADO ALONSO DE LA PEÑA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00664/2024.- AUTO

PERSONA MORAL MANIOBRAS Y SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA ASCENETH VELÁZQUEZ SOLÍS // BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU carácter de Apoderada Legal EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN su carácter de Apoderado.- EXPEDIENTE 00198/2023.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN EN SU carácter de Apoderado legal de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE EUNICE GALLARDO HUITRON.- EXPEDIENTE 00352/2023.- AUTO

AGUSTIN SANCHEZ JEAN // REYNA JUDITH MORALES TELLO, GUELSON MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ, CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS; EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL CUARTO POR CONDUCTO DE REYNA JUDITH MORALES TELLO EN SU CARACTER DE Gerente General y Apoderada General para Pleitos y Cobranzas.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00425/2023.- AUTO

REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA y ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ, MARIA CRISTINA ALVAREZ // MARIA LUISA CRUZ ALVAREZ, VICTOR GUADALUPE CRUZ ALVAREZ y LAURA CRISTINA CRUZ ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00522/2023.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR el Secretario de Acuerdos "C" del Juzgado Cuarto Civil de Proceso Oral en la Ciudad de México mediante su atento oficio número 2618 de fecha once de noviembre del dos mil veinticinco, deducido del expediente 1022/2025 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por RESEARCH & KNOWLEDGE, S.A DE C.V. EXHORTO 15/2026 AUTO

EXHORTO GIRADO POR la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado el oficio de fecha diez de marzo del año en curso junto con el exhorto girado por la Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Estado de Quintana Roo, deducido del expediente número 203/2024 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHORTO 36/2026 AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2235/2025, QUE ANTE ESE JUZGADO SE INSTRUYE, RELATIVO A JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR TIENDAS SORIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MA. DEL ROSARIO LOPEZ AYALA.- EXHORTO 66/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TRIGESIMO PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 289/2026, SEGUIDO ANTE ESE JUZGADO, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR CAP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FIANNCIENRA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO TORRES TELLO GUTIERREZ Y SUSANA GUTIERREZ ROSAS.- EXHORTO 70/2026.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 93/2025, QUE ANTE ESE JUZGADO SE INSTRUYE, RELATIVO A JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JORGE HUGO SANTANA BUENFIL, MARIA PALOMA ALVAREZ CONTRERAS Y ROCIO ARACELI OLIVA ANDRADE.- EXHORTO 73/2026.- AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1268/2025, QUE ANTE ESE JUZGADO SE INSTRUYE, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR NORMA ELENA MARTINEZ MONDRAGON EN CONTRA DE HECTOR IVAN HERNANDEZ ALVARADO.- EXHORTO 77/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO POR LOS OFICIOS del Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, oficios número mil ochocientos setenta y uno diagonal dos mil veintiséis (1871/2026) y mil setecientos cuarenta y uno diagonal dos mil veintiséis (1741/2026), ambos de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, deducidos del juicio de amparo número 92/2026-IV promovido por Óscar Fidel Trujillo Flores, mandatario y apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada GAS LP DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. AMPARO. 21/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

RAMON ALVARADO MARES.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 302/2026.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2026

FRANCISCO MANUEL ACOSTA GUZMAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ELSA BEATRIZ GONGORA CASTILLO, PROMOVRIENDO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 387/2026.- AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, MARIA JOSE NOH SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00216/2025 -AUTO

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- SE

RECONOCE A JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 538/2025.- AUTO

WILLIAM AARON RODRIGUEZ HAU// OSCAR GASPAR MARTÍNEZ SALAZAR; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00457/2024.- AUTO

ADDY JOSEFINA ESPEJO SANCHEZ; ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ, LUIS SILVEIRA CUEVAS, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A NURI LUCIA ALEJOS GOMEZ SU CARACTER DE APODERADA DE ADDY JOSEFINA ESPEJO SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00408/2023.- AUTO

DANIELA SOUZA HERRERA, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN// RAUL VICENTE LEO PEREIRA, MARTHA NOEMI CAUICH.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.-RECONÓCESE A JULIO ABDÓN LÓPEZ PACHECO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00444/2023.-CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO.

MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA, LUCELLY SOFIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ SOSA //ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO QUINCE, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, CAROLINA CERVANTES TORRES, MDA INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS.- SE RECONOCE A JORGE ANTONIO PANTOJA BENITEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MDA INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- RECONÓCESE A MARIANA TOSTADO NASTA, SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MDA INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00678/2023.- AUTO

FELIPE CERVANTES GARCIA; REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, RECONÓCESE A JAIME EMIR ACOPA BRITO Y TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00044/2022.-CUADERNO DE EJECUCION.- AUTO

FREDDY MARTIN SOSA CASTILLO; VERONICA JOSEFINA CAAMAL SUASTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00505/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

BLANCA ROSA DE FATIMA GONGORA GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00196/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE AÑO 2026

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLIS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONÓCE AL CIUDADANO LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- RECONÓCESE A CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, ANTES, BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.-EXPEDIENTE 00020/2019.- AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; ALEJANDRA JUAREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00286/2019.- AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIA JOSE CERVERA ROSADO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00839/2018.- AUTO

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; // CARLOS ARIEL BARAHONA SOLIS .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, RECONÓCESE AL CIUDADANO ÓSCAR ELÍAS

CHI CATZÍN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y CON TAL PERSONALIDAD, SE LE TIENE POR PRESENTADO EN COMPAÑÍA DE LOS CIUDADANOS HILDA ARACELLY RAMÍREZ GARRIDO Y FARIDE JOSÉ CETINA CARRILLO , A QUIENES EN MÉRITO DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE LES RECONOCE SU CARÁCTER DE CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SE RECONOCE A ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ SU CARACTER DE APODERADA DE HILDA ARACELLY RAMÍREZ GARRIDO Y FARIDE JOSÉ CETINA CARRILLO .- EXPEDIENTE 00212/2016.- AUTO

FERNANDO ISAAC QUINTANA RIVERA // JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO INTERVINIENDO ANGÉLICA QUINTANA RIVERA JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO QUINTANA RIVERA, RECONÓCESE AL CIUDADANO JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABAN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO JORGE ALBERTO VÁZQUEZ NAVARRETE.- EXPEDIENTE 00541/2014 .- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2026

"ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTERIORMENTE "ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/247545, "F DIAGONAL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO ;HILDA IRENE BAAS PECH, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; // HECTOR AMEZCUA CORTES; ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALAS SIENDO ESTAS LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADAS., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS , RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, AL DE SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (SOFOM E.R.), HABIENDO SIDO LLAMADA A JUICIO POR LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO A ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA. SIENDO LA PERSONAL MORAL PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/247545 .- EXPEDIENTE 00410/2013.- AUTO

EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA; "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; OPERADORA ORIENTALITTO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MAURICIO VILA DOSAL; MANUEL ALEJANDRO VILA DOSAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA LA CUAL ES REPRESENTADA POR EL CUARTO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL Y DEL QUINTO NOMBRADO. SIENDO FERNANDO AGUIAR GARRIDO ADMINISTRADOR UNICO DE LA TERCERA NOMBRADA EXPEDIENTE NO. 1154/2009. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARÍA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 11468/2026 Y 11503/2026 AMBOS DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL SEGUNDO JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE BARREDO CURA, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO NUMERO 52/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

ALEXIS MARTHA CEPEDA ALIAS ALEXIS MARTHA CEPEDA DUARTE LUIS FELIPE MEDINA CANCHE.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA SE RECONOCE A JOSE LUIS CETZ HERRERA FLOR ISABEL CETZ PECH SU CARACTER DE APODERADOS DE ALEXIS MARTHA CEPEDA ALIAS ALEXIS MARTHA CEPEDA DUARTE.- EXPEDIENTE 00102/2022.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ ROGER MEDINA ALAMILLA BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO CESAR AUGUSTO JIMENEZ ABAN- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS

COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- RECONÓCESE AL LICENCIADA EN DERECHO MARIA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PSE ACTIVOS 1" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00216/2022.-AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

JUAN JOSE MAY PAT TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN JOSE MAY PAAT DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 161/2026. AUTO.

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA CON SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 254/2026. AUTO.

GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 328/2026. AUTO.

JORGE ARIEL HERRERA CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 373/2026. AUTO.

ELEANA JEANETTECARO GARCIA, PEDRO JOSE CARO CARO TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO JOSE CARO TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO JOSE CARO Y CARO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIEMRA CITADA CON SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 374/2026. AUTO.

SUSANA ESTHER CERVANTES CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 377/2026. AUTO.

WILBERTH GUILLERMO BUENFIL BERZUNZA/CARLOS MANUEL CANCHE BAAS, JOSE ROSENDO SIERRA ; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO CITADO REPRESENTADO POR EL TERCER NOMBRADO COMO INTERVENTOR JUDICIAL- EXPEDIENTE 00020/2025.- AUTO

MARIO HERNAN CUEVAS PISTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR OS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00127/2025. AUTO.

MARIA LILIANA MUL MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00201/2025. AUTO.

DIEGO MANUEL SILVEIRA SAENZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS YA PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00241/2025. AUTO.

LUCERO BEATRIZ CANUL XOOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00245/2025. AUTO.

ALBERTO PUC HERRERA; -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00265/2025. AUTO

MAURICIO MILAN MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 312/2025. AUTO.

CARLOS ALFONSO GONGORA GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 351/2025. AUTO.

MARIE DORIS JUDY ETHIER ALIAS JUDY ETHIER ALIAS MARIE DORIS JUDY ETHIER CAMPBELL ALIAS MARIE DORIS JUDY ETHIER CAMPBELL DE VADILLO ALIAS JUDY ETHIER VADILLO, SCOTT PHILIPS-ETHIER Y LAETICIA LWASA KREZDORN/ JANET PATRICIA SIMPSON.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO Y TERCER CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA, SE RECONOCE COMO APODERADA LEGAL A JULISSA GARCIA PEREZ DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 00524/2023.- AUTO

RENE GABRIEL CHAN MILLAN; ELOINA DEL CARMEN LIZAMA OJEDA-IRMA IRASEMA RUIZ MARIN; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I QUE CONTIENE OCHO PRUEBAS DOCUMENTALES

PUBLICAS, DIECISEIS PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA Y LA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, UNA PRUEBA DE CONFESION, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE TOPOGRAFIA E INGENIERIA CIVIL OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00649/2022. AUTO.

RAFAEL ACOSTA SOLIS // MARÍA MARGARITA PLÁCIDO RIVERA, WILBERT CHUIL QUINTAL, GABINO DZIB UC, LORENZO BALAM CANCHÉ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Se reconócese a los Licenciados CESAR DE LA CRUZ CASTRO CALDELAS y WILBERT BE CETZ, sus caracteres de mandatarios judiciales o procuradores de los señores WILBERT CHUIL QUINTAL, GABINO DZIB UC y LORENZO BALAM CANCHE.- EXPEDIENTE 00373/2021 AUTO

RAFAEL ACOSTA SOLIS // MARÍA MARGARITA PLÁCIDO RIVERA, WILBERT CHUIL QUINTAL, GABINO DZIB UC, LORENZO BALAM CANCHÉ.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Se reconócese a los Licenciados CESAR DE LA CRUZ CASTRO CALDELAS y WILBERT BE CETZ, sus caracteres de mandatarios judiciales o procuradores de los señores WILBERT CHUIL QUINTAL, GABINO DZIB UC y LORENZO BALAM CANCHE.- EXPEDIENTE 00373/2021 AUTO

FERNANDO JOSE AGUAYO Y MANRIQUE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 213/2020.-AUTO.

IRMA ELENA MUGARTE LOPEZ/SUCESIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO BALTAZAR ECHEVERRIA RAMIREZ REPRESENTADO POR SU ALBACEA EL CIUDADANO IGNACIO MELCHOR ECHEVERÍA RAMÍREZ.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE:UNA PRUEBA DE CONFESION.- SEIS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL COLEGIADA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00182/2019.- AUTO

MITZI KAREN LOPEZ ROLDAN; JULIO CESAR LOPEZ, PALOMA CARDENAS DZUL // ALBERTO RILL GUAKIL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES; SUSANA GUAKIL ABEN EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00125/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MAGALY PATRICIA MARRUFO SABIDO; FERNANDO JESÚS ARANA BOLIO Y EL MENOR D.A.A. M., POR CONDUCTO DE SUS PADRES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- Se tiene por reconocido el cambio de denominación de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, para quedar actualmente como BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, SIENDO LA PERSONA MORAL "NACIONAL TERAPEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ACREEDOR HIPOTECARIO RERESENTADA POR CINTHIA DENISSE CARVAJAL JIMENEZ.- EXPEDIENTE: 00221/2016; AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, FREDDY NOE KU UCH, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ELENA DE LA CRUZ PAT MUT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01241/2009. AUTO

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, AZAEL AYALA SOSA, LIZBETH MAGALY DOMINGUEZ FUENTE, ANTONIO AYALA FUENTE, SAUL AYALA SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos nombrados.- Expediente 1619/2004.-AUTO.

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 3930 GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 538/2025/VIII RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELVIRA TRINIDAD RUIZ GOMEZ Y JOSE FRANCISCO DELGADO CALZADA.- EXPEDIENTILLO FORMADO DEL EXHORTO 00067/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

**CIUDADANA: LETICIA MONTSERRAT CABRERA FERNANDEZ
DOMICILIO: IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 001066/2017, radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por la Licenciada en Derecho MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada de "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ahora por cambio de denominación BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado actualmente por BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso empresarial, irrevocable de administración y garantía número F/3443 (F diagonal tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, como cesionario en este juicio a través de MARÍA ISABEL PUC KU como su apoderada en contra del LETICIA MONTSERRAT CABRERA FERNÁNDEZ; Se reconoce a ROZELIA GARCÍA GÓMEZ, su carácter de nueva cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a la referida institucion bancaria denominada BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO en su carácter de Fiduciario en el FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3443; se reconoce a CHARBS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a ROZELIA GARCIA GOMEZ en contra de LETICIA MONTSERRAT CABRERA FERNANDEZ ; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído del siguiente tenor literal: -----

Mérida, Yucatán, a veintidós de mayo del año dos mil veintiséis.-----

Vistos: tiénese por presentado a CHARBEL ANTOUN con su memorial de cuenta que contiene la planilla de liquidación a que se refiere de la misma dése vista a la parte demandada de este juicio por el término de tres días, para que haga uso de sus derechos. Finamente y por cuanto se advierte que la parte demandada es de domicilio ignorado, notifíquesele este auto por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimiento Civiles del Estado en vigor. Fundamento: artículos 8º y 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Alma Pérez Peña, M.D., Lo certifico.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, vista y fijación de término del proveído que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

Merida, Yucatàn a cinco de Junio del año dos mil veintiséis

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

JESUS MANUEL CERVANTES ROMAN

DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 00228/2024 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO con su carácter de apoderada de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes, ahora por cambio de denominación BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de JESUS MANUEL CERVANTES ROMAN, siendo el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES acreedor hipotecario diverso: La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos que es del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis.-----
----- Vistos: tiénese por presentada a la ciudadana AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, de personalidad reconocida en autos, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, y por cuanto se ha acreditado que el demandado JESÚS MANUEL CERVANTES ROMAN, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente auto y la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, para los efectos legales correspondientes. Fundamento: los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Alma Pérez Peña, M.D. Lo certifico.-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS.-----

Mérida, Yucatán, a veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco.-----

Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO con su escrito de cuenta y copias simples que acompaña, en tal virtud se le tiene cumpliendo con la prevención que se le hizo en auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro para los efectos legales conducentes. Ahora bien, en mérito de lo que solicita y atento el estado del procedimiento, procédase a resolver acerca de su escrito de demanda que obra acumulada en este expediente de la siguiente manera: Se tiene por presentada a la ciudadana AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO con su carácter reconocido en autos de apoderada de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes, ahora por cambio de denominación BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO y con tal personalidad se tiene por presentada a la ocurrente con su escrito de demanda, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de JESUS MANUEL CERVANTES ROMAN como acreditado, en cobro de las siguientes prestaciones: a) La cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL

QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de saldo insoluto del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado por JESUS MANUEL CERVANTES ROMAN como acreditado, con la Institución de Crédito actora de este Juicio, como acreditante, el diecisiete de agosto de dos mil veinte. b) La cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, de conformidad con lo establecido en el contrato base de la acción ejercitada, así como las que se sigan generando por dicho concepto hasta la total liquidación del adeudo. c) La cantidad de CIENTO DIEZ PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios de conformidad con lo establecido en el contrato base de la acción ejercitada, así como los que se sigan generando por dicho concepto hasta la total liquidación del adeudo. Cabe mencionar que las cantidades mencionadas en los incisos a), b) y c) que anteceden, reflejan los saldos de cada concepto, calculados al día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro según el estado de adeudo que se acompaña al escrito de demanda. d) Los gastos y costas que se originen con motivo de este juicio, hasta su total conclusión. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del invocado Código, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el PREDIO MARCADO CON EL NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE TRECE LETRA "C" DEL FRACCIONAMIENTO GRAN SANTA FE NORTE II DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN; en consecuencia, se decreta su secuestro, y para tal efecto, gírese atento oficio a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, con la transcripción del presente proveído, a fin de que a costa de la parte promovente sea inscrito en los libros respectivos de dicha oficina, el secuestro decretado del citado bien hipotecado. Tiénese por designada como depositaria de dicho bien a la ciudadana BELLA HERMELINDA MEX CHIM; asimismo, tomando en consideración, que la suma de las cantidades que la parte actora reclama de la parte demandada es la cantidad de UN MILLON CEINTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que multiplicado por el nueve por ciento anual que es el interés legal, previsto en el artículo 1558 del Código Civil del Estado, nos da como resultado la cantidad de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL y su resultado dividido entre doce meses, es la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL y éste a su vez multiplicado por seis meses, que es el término promedio que debe durar el presente juicio, da como resultado la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, misma que como fianza, con fundamento en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se le fija a la depositaria nombrada, y que deberá entregar a más tardar en el término de diez días siguientes, contados a partir de aquel en que tome posesión de su cargo; asimismo, se tiene a la nombrada ciudadana BELLA HERMELINDA MEX CHIM aceptando el cargo de depositaria del bien inmueble hipotecado, como se advierte de su firma puesta al pie del escrito de demanda, en consecuencia, es de discernírsele y se le discierne dicho cargo; y respecto a lo que solicita la parte promovente acerca de poner bajo la responsabilidad del depositario el bien dado en garantía en este juicio, declárase que no ha lugar a accederse ni se accede en virtud de que

tal petición no se encuentra ajustada a ninguno de los supuestos jurídicos que establecen los artículos 438, 442 y 444 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, aplicado supletoriamente y de accederse a ello implicaría a la parte demandada perjuicios morales, económicos y descrédito, pues ello equivaldría a un desahucio o lanzamiento lo que únicamente puede hacerse al tenor de lo establecido por el artículo 575 del citado Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, ya que en el presente caso el predio es una casa habitación; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias de la misma y de los documentos que le acompañan, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días. Por otra parte, tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su citado escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y por cuanto se advierte que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES es acreedor hipotecario diverso a la parte actora de este juicio, notifíquese a dicho Instituto el presente proveído para el uso de sus derechos y para tal efecto se tiene a la promovente señalando como domicilio del referido Instituto el predio ubicado en la calle cuarenta y uno, marcado con el número quinientos treinta y uno letra "A" entre las calles setenta y dos y setenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, esto de conformidad con el artículo 587 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Igualmente, tiénese a la parte actora señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio marcado con el número ciento noventa y nueve letra "F" de la calle veintidós entre las calles diecisiete y diecinueve de la colonia García Gineres de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Asimismo, autorizase a los Licenciados en Derecho y Estudiantes de Derecho que menciona la compareciente en el escrito de demanda para tener acceso al presente expediente e imponerse de los autos de este juicio que estén debidamente notificados, así como para que reciban copias certificadas, oficios y toda clase de documentos relacionados con el presente juicio, en nombre y representación de la nombrada promovente, previo recibo que otorguen en autos y copias certificadas que de dichos documentos dejen en este expediente para constancia. Y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a dichos Licenciados en Derecho y Estudiantes de Derecho para reproducir de manera electrónica las constancias que obran en los presentes autos y que se encuentren debidamente notificados, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, en el entendido que los referidos autorizados asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales, y en caso de que hagan mal uso de las mismas, se les impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables; en consecuencia, y previo registro y firma de las mismas que obre en este Juzgado de dichos autorizados, el presente expediente estará a su disposición para tales efectos, mismas que se realizarán por su propio equipo y bajo supervisión del personal de este Juzgado, con la excepción de que no se accederá a dicha autorización de reproducción electrónica cuando el equipo que se pretenda utilizar pueda deteriorar dichas actuaciones judiciales o afectar la integridad del expediente, o bien, cuando se trate de información reservada por alguna disposición legal o esté pendiente su notificación. Ahora bien, se hace saber a las partes la existencia del servicio de CLAVE UNICA DE EXPEDIENTE ELECTRONICO (CUEE), que permite la consulta del expediente de manera digital, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 BIS del Acuerdo General número OR05-2001513-02 por el que se modifica el diverso Acuerdo General EX23-111129-01, ambos emitidos por el pleno del Consejo de la Judicatura

del Poder Judicial del Estado, con el que se regula el servicio de expediente electrónico que se presta en los órganos jurisdiccionales que administra; por lo que conforme a los numerales 10 del acuerdo EX23-111129-01 y 14 BIS antes invocado, para la generación de dicha clave los usuarios deberán solicitar su registro y autenticación a la dirección central.registros@cjyuc.gob.mx. Y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el segundo piso del edificio sede de este Juzgado, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Con independencia de lo anterior, se informa a las partes protagonistas del conflicto, acerca de los servicios profesionales de los facilitadores privados, debidamente certificados por el Poder Judicial del Estado, para resolver los problemas que provocan la falta de acuerdo, utilizando los Medios Alternativos de Solución de Controversias; dichos facilitadores se encuentran visibles en la lista de mediadores privados activos de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 63, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán, y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 en fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establecen los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asisten, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuente a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la Sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados y los artículos 8º y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortíz Catzín. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS.-----

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación ordenada en el primer auto la notificación, traslado, emplazamiento, prevención y fijación de termino ordenada en el proveido de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

No omito manifestar que las copias del traslado obran a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Mérida, Yucatán a ocho de abril del año dos mil veintiseis.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.**

GASPAR GABRIEL FAJARDO CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 83/2026.- AUTO

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE.-PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 186/2026.-AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FERNANDO RENE PACHECO POOT.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 196/2026.-AUTO

JOSE GABRIEL BRICEÑO UICAB.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 198/2026.-AUTO

ROSALINDA ZAPATA AGUILAR.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 203/2026.-AUTO.

JESUS SANCHEZ CRUZ .-PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 215/2026.-AUTO.

ESTEFANIA SEGURA VARGUEZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 272/2026.-AUTO.

JOSE MANUEL FALLER VEGA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00057/2025.-SENTENCIA DEFINITIVA.

JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, "PEDULUM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE//LETICIA MAGALY GÜEMEZ POOL - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO QUIEN A SU VEZ TAMBIÉN ES APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL ADMINISTRADORA FOME DOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS Y CON TAL PERSONALIDAD, EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00142/2025.- AUTO.

ADOLFO ANTONIO AGUILAR POOL. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 430/2025.-AUTO.

JOSE EMILIO PECH BACAB -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 592/2025.-AUTO.

DULCE MARIA GONZALEZ AVILA-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 602/2025.-AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FREDDY ISMAEL NABTE MOO -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00300/2024.-AUTO

HERBE JESÚS RODRÍGUEZ COELLO; GIBRAN HERBE RODRIGUEZ CUELLO; HORACIO HERBE RODRÍGUEZ ABRAHAM, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HORACIO HERBE RODRÍGUEZ Y ABRAHAM, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HORACIO HERBE RODRÍGUEZ ABRAHAM, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HORACIO HERBE RODRÍGUEZ ABRAHAM // JORGE PASTOR CASTELLANOS VARGAS; YONATAN ISRAEL CASTELLANOS VARGAS- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO MENCIONADO EN LO PERSONAL Y EL PRIMER NOMBRADO IGUAL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR NOMBRADO EN TERCER TERMINO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II EL CUAL CONTIENE DIEZ PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00389/2024.- AUTO.

VICTOR JOAQUIN TENREIRO CAMARA // LILIA DEL ROSARIO CEN MADARIAGA // FELIX MAURICIO MANRIQUE DAJDAJ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 00575/2024.-AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JESUS MANUEL LEON GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00720/2024.-AUTO.

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA // AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA // ARQUIDIOCESIS DE YUCATÁN//.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCER MENCIONADO, SIENDO EL SEGUNDO REPRESENTADO LEGALMENTE POR TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y EL TERCERO POR LUIS DARISNEL GARCIA GUERRA, SE RECONOCE AL CIUDADANO SERGIO MANUEL MEDINA HERNANDEZ COMO LITISCONSORTE ACTIVO NECESARIO.- EXPEDIENTE 00489/2023-AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA // AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA // ARQUIDIOCESIS DE YUCATÁN//.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCER MENCIONADO, SIENDO EL SEGUNDO REPRESENTADO LEGALMENTE POR TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y EL TERCERO POR LUIS DARISNEL GARCIA GUERRA, SE RECONOCE AL CIUDADANO SERGIO

MANUEL MEDINA HERNANDEZ COMO LITISCONSORTE ACTIVO NECESARIO.- EXPEDIENTE 00489/2023-AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ; BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ, MARÍA CECILIA MARÍN PONCE, FRANCISCO JAVIER MARÍN PONCE, JORGE ALBERTO MARÍN PONCE, ANA PAULINA MARÍN PONCE // COMERCIAL ASOCIACION CIVIL-Juicio Ordinario Civil-, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, TERCERA, CUARTO Y QUINTA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00568/2023.-SENTENCIA DEFINITIVA.

WILBERT JESÚS PATRON WONG, // JORGE CARLOS PATRON WONG// JAVIER ANTONIO PATRON WONG, //MARTHA LETICIA PATRON WONG// JULIO PATRON CANTON// JORGE PATRON CANTON// GEORGINA PATRICIA PATRON CANTON JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EL TERCERO Y LA CUARTA RECONOCIENDOSE A JEYLER ADOLFO SALAS SULU SU CARACTER DE CESIONARIO ONEROSO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS DERECHOS DE ADJUDICACION RESPECTO DEL UN PREDIO QUE ES OBJETO DEL PRESENTE JUICIO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00833/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARÍA CECILIA DÍAZ MILLET, también conocida como CECILIA DÍAZ MILLET, JOSE LUIS EVIA GONGORA.-JUICIO ORDINARIO CIVIL -PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO, LLAMADO A JUICIO POR LA EXCEPCION DE RECONVENCION O CONTRADEMANDA OPUESTA POR EL CITADO EVIA GONGORA AL ABOGADO JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO. INTERVIENE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS LEGALES DEL REFERIDO EVIA GONGORA.- EXPEDIENTE 00134/2017.- AUTO.

1) MARLEN BOJORQUEZ CAMORLINGA, 2) "INMOBILIARIA CHABLEKAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 3) "YUCATÁN COUNTRY CLUB", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 4) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, 5) GLORIA AURORA SOSA QUINTAL, 6) SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, 7) JORGE CARLOS CICEROL BARRON. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVIENE LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY Y SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, COMO APODERADAS LEGALES DE LA SOCIEDADES NOMBRADAS EN SEGUNDO Y TERCER TERMINO. SIENDO, RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO DE LA PARTE ACTORA RECONOCIENDOSE A JESUS RAUL HUERTA RANGEL EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA NOMBRADA. SE RECONOCE A AARON DAVID CETINA LOPEZ COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO EXPEDIENTE 00776/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MELCHOR MANUEL PATRON NAVARRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00174/2015.-AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1027/2009.-JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN BAUTISTA ISLAS CHUC.- EXHORTO 90/2026.-AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 190/2026.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO CASTRO PECH.-EXHORTO 95/2026.-AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00065/2026 AUTO

MILKA AGUIT SEGOVIA SOSA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00078/2026 AUTO

YRMA ROSA BACELIS TAMAYO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000176/2026 AUTO

RAMONA DIOSDADO RAMIREZ. MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 229/2026. AUTO

WALDEMARO ENRIQUE CANTON CASTILLO también conocido como WALDEMARO CANTON CASTILLO // DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, al

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN y al ciudadano MANUEL EMILIO GARCIA FERRON. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00145/2025 AUTO

LUIS EDILBERTO UC POLANCO, VIRGINIA GUADALUPE UC POLANCO Y MARICELA DE JESÚS UC POLANCO // NIDIA GRACIELA POLANCO CARRILLO, JUAN ADOLFO POLANCO CARRILLO y JOSE LUIS POLANCO CARRILLO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDA Y TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00169/2025 AUTO

CRISTINA BEATRIZ LLANES BALLOTE TAMBIÉN CONOCIDA COMO BEATRIZ LLANES BALLOTE, RODOLFO CERÓN CARRILLO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00172/2025 AUTO

RAMIRO DE JESUS MARTIN HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00210/2025 AUTO

HEYDI JANETH GOMEZ BLANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00223/2025 AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA Y/O REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO anteriormente "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO antes "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // RAUL ALBERTO GOMEZ LLANOS CHAIRES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 000346/2025 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2026

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 000402/2025 AUTO

JULIAN ADALBERTO YAM UICAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00428/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ERIK ROBERTO CENTENO RODRIGUEZ // VICTOR ENRIQUE CENTENO RODRIGUEZ; FANNY DEL CARMEN CENTENO RODRIGUEZ; LIGIA NATIVIDAD CENTENO RODRIGUEZ; LUISA GORDIANA DE JESUS CENTENO RODRIGUEZ; LETICIA MERCEDES CENTENO ODRIGUEZ; GENNY DEL ROSARIO CENTENO RODRIGUEZ; RAMIRO CENTENO RODRIGUEZ; FREDDY ARMANDO CENTENO RODRIGUEZ; LUIS FELIPE ISAAC CENTENO RODRIGUEZ; y RICARDO EMILIO CENTENO RODRIGUEZ JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE: 00459/2025 AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ELBA LEONARDA ARCILA AGUILAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES INCLUIDOS LOS LITIGIOSOS Y ADJUDICATORIOS, QUE CORRESPONDÍAN AL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE: 00504/2025 AUTO

RENAN GONZALO AVILA ROSADO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00507/2025 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

GABRIEL FERNANDO OROPEZA MORENO, JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 000548/2025 AUTO

CESAR MIGUEL DIAZ VERA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00045/2024 AUTO

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA, SILVIA ESTHER GONZALEZ PACHECO, REYES IGNACIO MAY FUENTES, GALO MAY GONZALEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL Y EN LO EN LO PERSONAL Y CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DEL TERCER Y CUARTO NOMBRADO, CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESADA DEL REFERIDO TERCERO. EXPEDIENTE 00206/2024 AUTO

MARÍA DEL PILAR ESCALANTE GÓMEZ // CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, ALEJANDRO SILVIO SOLANO HERRERÍAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00208/2024 AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO,

PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00493/2024 AUTO

FERNANDO AGUSTIN ORDOÑEZ CANTO ALIAS FERNANDO AGUSTIN ORDOYEZ CANTO// PEDRO JAVIER CASTILLO SIERRA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO . EXPEDIENTE 00635/2024 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JAIR GONZALO VELAZQUEZ VERA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00296/2023 AUTO

JUANA MARIA LOEZA KU // BERTHA DEL SOCORRO ESPINOSA CEH. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 425/2023. AUTO

NIDIA YOLI RUIZ CARRILLO, REYNA NOEMI RUIZ CARRILLO, LENNY GUADALUPE RUIZ CARRILLO Y JUAN MARCIAL RUIZ CARRILLO, JUICIO ORDINARIO CIVIL // **GUADALUPE JENNIFER RUIZ CARRILLO y JORGE ANTONIO SABIDO SOBERANIS.** PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SAEGUNDA, TERCERA Y CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO JNOMBRADO. EXPEDIENTE 00708/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MIQUEAS SOLIS GONZALEZ, MARÍA JESÚS GARCÍA EVIA y RICARDO SERRATO GARCÍA ALIAS RICARDO ALBERTO SERRATO GARCÍA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00716/2023 AUTO

JORGE CARLOS CAMPOS BERNY // PABLO DANIEL RUIZ JORGE, LETICIA JORGE MUSI DE RUIZ, también conocida con el nombre de **LETICIA JORGE MUSI.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00764/2023 AUTO

CATALINA PEREZ MARTÍNEZ // RAUL VELARDE ALCOCER, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00314/2022 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, EVANGELINA RUZ ABAN // GAVINO REYES VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE CHI UICAB. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 190/2021 DEL MISMO JUZGADO. EXPEDIENTE 00537/2022 AUTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RAMIRO AGUSTO JIMÉNEZ PIÑA // ELSY BETZABETH MOTA SOBERANIS.. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00176/2019. AUTO.

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARÍA ISABEL PUC KÚ,, DAVID GREGORIO GUERRERO GARCIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO ENCIONADO. EXPEDIENTE 00653/2019. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 13/2026 GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, A TRAVÉS DEL JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ADSCRITO A LA UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE EXHORTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28/2025 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXHORTO: 0073/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 00256/2026 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MIGUEL DE ATOCHA BORGES GUZMAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00345/2026 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINABURO; MARTHA ALICIA BARROSO MONTOYA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 355/2026. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

GEYLER O0ZIEL BARRERA VILLANUEVA. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00367/2026 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JOSÉ GASPAS SUASTE MAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00371/2026 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

RAÚL AMILCAR MÉNDEZ ARANDA, FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VALDEZ tambien conocido como FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ VALDES // EMMANUEL VÁZQUEZ MARIN y ARACELY LARA VÁZQUEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMVIDOO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00523/2024 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

JOSE GABRIEL PAREDES BUENFIL.-DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 68/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ANGELINA CACERES ACERETO; PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 203/2026.- AUTO

LUIS ROBLES SANCHEZ, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MASTER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL CITADA PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 240/2026. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MAXIMILIANA PECH POOL; PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 302/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

SABAS MUÑOZ VIDAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 308/2026.- AUTO

ANTOAN LEONARDO CHAN VERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 309/2026.- AUTO

CARLOS ARMANDO CASANOVA CASTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 319/2026.- AUTO

OMAR VARGAS SANCHEZ; PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 322/2026.- AUTO

LISSIE MARIA RIVERO CARDEÑA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 325/2026.- AUTO

SARAI ZETINA CASTILLO; MARÍA SOFIA ROMERO CAMPOS TAMBIEN CONOCIDA COMO MARÍA SOFIA ROMERO Y CAMPOS, TAMBIEN CONOCIDA MARÍA SOFIA ROMERO CAMPOS DE CASTRO, ; PROCEDIMIENTOS CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 328/2026.- AUTO

DELIA PACHECO VALENCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 368/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ANDRE PAOLO PUENTE CASTILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 377/2026.- AUTO

CRISANTO ROMERO RODRIGUEZ; ALPHA CONDO ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA QUE A SU VEZ COMPARECE CON CARACTER DE ADMINISTRADOR OPERATIVO DEL CONDOMINIO "SENDA NORTE" EN CONTRA DE LILIANA MANUELA QUIJANO AGUILAR Y MARIO EDUARDO MEDINA ESCALANTE, SE RECONOCE A ADRIAN GALVAN ZIRES SU

CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ALPHA CONDO ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00196/2025.- AUTO.

José Ricardo Cabrera Carrillo, "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de la persona moral, "ADMINISTRADORA FOME 2", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON su carácter de apoderado general LA SEGUNDA (persona moral) POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00514/2025. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERON BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA (PERSONA MORAL) EN CONTRA DE JORGE ANTONIO HU BAQUEDANO.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00596/2025. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERON BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA (PERSONA MORAL) EN CONTRA DE JORGE ANTONIO HU BAQUEDANO.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO 02 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00596/2025. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERON BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA (PERSONA MORAL) EN CONTRA DE JORGE ANTONIO HU BAQUEDANO.- CUADERNO EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00596/2025. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ROGER JESUS SARABIA BAZAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 666/2025. AUTO

CARMEN LETICIA YAÑEZ PEREYRA// PERSONA MORAL DENOMINADA AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, OSCAR ENRIQUE MORALES SANTINI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DEL SEGUNDO Y TERCERO, SE RECONOCE A MARIA SAHARAI PEREZ RANGEL COMO APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 770/2025.- AUTO

JOSE GUADALUPE PECH KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 827/2025. AUTO

MARIA LANDY ISABEL CEH SOBERANIS// SANTOS LEONARDO COCOM CELIS - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 02 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 862/2025. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00502/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA; "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00546/2024.- AUTO .

JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "ADMINISTRADORA FOME 2", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // EDITH YULIANA OLAN ALEJANDRO, CON SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR ARMANDO LARA VILLATORO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA SIENDO ESTA A SU VEZ, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO POR CONDUCTO DE ADOLFO ESCOBAR GONZALEZ CON SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL.- EXPEDIENTE 00551/2024.- AUTO

AMPARO RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1746/2026 Y 1876/2026, EL SEGUNDO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE CONTRAE; DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 92/2026-IV PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR FIDEL TRUJILLO FLORES, EN SU CARÁCTER MANDATARIO Y APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GAS L.P. DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LO SUBSECUENTE GAS L.P. DE MÉRIDA, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO 4/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026.**

MARIA OFELIA AKE KANTUN Y JOSE JESUS MANUEL FLORES CANO / (HIJOS) MABEL MONSERRAT FLORES AKE Y DERMIR ENRIQUE FLORES AKE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJO MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 1103/2013. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

DANIEL ALBERTO HERRERA ALCOCER / MARIA EUGENIA PERAZA ARJONA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 976/2012. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

TERESITA DE JESUS CHAC VILLALOBOS / JUAN PABLO CASTRO AGUILAR . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4647/2012. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

OSCAR HUMBERTO DE JESUS COLDWELL CANTILLO // KATHIA BEATRIZ BUSTILLOS ITURRALDE, ALIAS, KATIA BEATRIZ BUSTILLO ITURRALDE // MARIA SONIA BUSTILLOS ITURRALDE, ALIAS, MARIA SONIA KARENE BUSTILLOS ITURRALDE, ALIAS, SONIA KARENE BUSTILLOS ITURRALDE // RAFAEL ANTONIO BUSTILLOS ITURRALDE COMO ALABACEA DE LA SUCESION DE SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO, ALIAS, SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO DE BUSTILLOS, ALIAS, SONIA ITURRALDE CANTILLO, ALIAS, SONIA ITURRALDE CANTILLO DE BUSTILLOS. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARA E INTESTADO DE LAS SEÑORAS HILDA NOEMI CANTILLO CIREROL VIUDA DE COLDWELL Y JACINTA GUADALUPE DEL CARMEN COLDWELL CANTILLO, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 6891/2012 . PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

YOLANDA DEL ROSARIO DURAN POLANCO Y JOSE ENRIQUE CARVAJAL HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7771/2012 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

LUISA ADRIANA AGUILAR SANSORES / DIDIER ESTANISLAO CANTO CEBALLOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 575/2011. AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026.

SINUHE PLUTARCO MARTINEZ CARRILLO / MERY DE LOS ANGELES CARO YAM. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3744/2011. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

KARLA PATRICIA CAMARENA CHI // EDGAR FERNANDO MENDICUTI CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7480/2011. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

FRANCISCO JESUS GONZALEZ SULUB , ERIKA CECILIA ORTIZ PASOS . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO . EXPEDIENTE 4053/2010. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

ERIKA MARGARITA GALLARETA BIBILONI / HERBERTO JOSE MENDEZ MENDEZ / (HIJA) MARIA VALERIA. MENDEZ GALLARETA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6415/2010. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

MARIA CANDELARIA DE LOURDES LOPEZ MUÑOZ / JOSE NICOLAS GEDED MENDOZA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3846/2009. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

RICARDO NOE PEREZ LIZAMA, IVONNE RUBI BASTARRACHEA FLORES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4022/2009. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR JESUS ADRIAN SIERRA BATUN, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 776/2008. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

SANDRA NOEMI AKE MOO / JOSE ALBERTO CHAY PALMA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3290/2008. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

JUAN PABLO JIMENEZ HERNANDEZ / OYUKI YAJAIRA HAU ALBORNOZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6913/2007. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

MARIA DE LOURDES MARES /JORGE CARLOS ALEJANDRO DE JESUS PERAZA CANTO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4284/2006. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

EFREN SANCHEZ GUZMAN , RUBICELIA GUILLEN SIMON / JOSELIN. SANCHEZ GUILLEN DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 6131/2006. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026

EDGAR RIGOBERTO ESTRELLA RDQUIVEL / GABRIELA ALEJANDRA MOLINA PUGA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6840/2005. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026.

GENY ROSA ORTIZ MARTIN, ARTURO CANTO FONSECA / (HIJOS) ROBERTO ARTURO CANTO ORTIZ Y KENNYA DARJESA CANTO ORTIZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1970/1997. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

MANUEL ROBERTO CASTILLO BOJORQUEZ / RITA DEL SOCORRO BRACAMONTE POOT . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS CAPITULACIONES MATRIMONIALES. EXPEDIENTE 2613/1993. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y SISTEMATIZACION DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 31/2026. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

JORGE ENRIQUE ZAPATA LARA, LIZBETH DEL CARMEN ZURITA AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 9/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

GABRIELA GUADALUPE PALMA GONZALEZ, WILBERTH JOSE LARA NIC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 52/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ANGELES ALESSANDRA VEGA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 92/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

LUIS ENRIQUE TORRES ESCALANTE//ESMERALDA OCAÑA MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 107/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

LUIS RONALDO GOMEZ SANTANA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 121/2026 . AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ERIBERTO NOVELO ESCOBEDO, ALIAS, EDILBERTO NOVELO ESCOBEDO, ERIC ALBERTO NOVELO AC, MIGUEL ANGEL NOVELO AC Y NELSY NOEMI NOVELO AC PROMOVIDO POR USTEDES.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LEYDI MARLENY AC COLLI.- EXPEDIENTE 128/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JESSICA ALONDRA SOSA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 150/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

Noemí del Socorro Lara Medina, José Antonio Vargas Pool, Adda Lizbeth Vargas Pool también conocida como Ada Lizbeth Vargas Pool, María del Socorro Vargas Pool, Teresita de Jesus Vargas Pool, Manuel Jesus Vargas Lopez, Ligia del Socorro Vargas Pool, y en mérito de la escritura pública de poder exhibida de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del Abogado Luis Silveira Cuevas, Titular de la Notaría Pública número Ocho del Estado, se reconoce a Noemí del Socorro Lara Medina su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Luis Felipe Vargas Lopez; en tal virtud, se tiene por presentados a los ciudadanos Noemí del Socorro Lara Medina, José Antonio Vargas Pool, Adda Lizbeth Vargas Pool también conocida como Ada Lizbeth Vargas Pool, María del Socorro Vargas Pool, Teresita de Jesus Vargas Pool, Manuel Jesus Vargas Lopez, Ligia del Socorro Vargas Pool por su propio y personal derecho y a la citada Noemí del Socorro Lara Medina en su carácter de apoderada para Pleitos y Cobranzas del ciudadano Luis Felipe Vargas Lopez.- denunciando el Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de Luis

Enrique Vargas Herrera, también conocido como Luis E Vargas Herrera, alias Luis Vargas Herrera, alias Luis Enrique Vargas; e Intestado de Felipa Jesus Pool Chable, también conocida como Felipa de Jesus Pool Chable de Vargas, alias Felipa de Jesus Pool Avila, alias Felipa Jesus Pool, alias Felipa Lopez Chable, alias Felipa Lopez, alias Felipa de Jesus Pool PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 164/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ALONSO ENRIQUE VELARDE SOLIS, ANDREA LETICIA VELARDE POOT, ANA PAOLA VELARDE POOT.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE JOSE ALONSO VELARDE VILLAFANA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 173/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JOSE EDUARDO CANTO ITURRALDE, GABRIELA MUÑOZ PARDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE A PRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 176/2026. SENTENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARIANA MONTSERRAT PORTILLO AC.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE MARTHA ELENA AC KEB PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 178/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

NELSY ADAIRE CENTENO ARANDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 185/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

KARINA DEL SOCORRO CANCHE ALCOCER, JESUS MANUEL RICALDE CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 231/2026. SENTENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

REBECA NAVA MEZA, EDGAR CONTRERAS VILLAGOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 240/2026. SENTENCIA DE FECHA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JEREMMY ALEXANDER RODRIGUEZ CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 263/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ANA DANIELA CORDERO GONZALEZ; FREDDY ALEJANDRO NAH CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 266/2026. SENTENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ANA DANIELA CORDERO GONZALEZ; FREDDY ALEJANDRO NAH CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 266/2026. SENTENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

VICTOR MANUEL CHAN NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 279/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ELSA BEATRIZ CHAY CANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 283/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

GABRIEL ALFREDO MARTINEZ POOL; MILKA SARAI CAUICH UCAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARI.- PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 284/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JORGE GUILLERMO FARFAN ZAPATA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 285/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ALEXANDRA MORENO AGUIRRE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 29/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JESSIE GRACIELA CHAN CEN, GABRIEL MAGDIEL CHAN CASTRO, WENDY PATRICIA CEN JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA LLAMADA A JUICIO.- EXPEDIENTE 00117/2025. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JORGE REYNALDO VALENCIA PENICHE, GUSTAVO VALENCIA PENICHE, ELDA ALICIA VALENCIA PENICHE, MARIA GUADALUPE VALENCIA PENICHE, MIGUEL JESUS VALENCIA PENICHE, CRUZ JOSE VALENCIA PENICHE, ENNA LETICIA VALENCIA PENICHE.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE JORGE REYNALDO VALENCIA SUAREZ, ALIAS, JORGE REYNALDO VALENCIA SUAREZ, ALIAS, JORGE R. VALENCIA SUAREZ, ALIAS JORGE VALENCIA SUAREZ Y ELDA PENICHE GONZALEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00118/2025. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JOSE ROGER OJEDA CHACÓN, DIANA LETICIA PICHARDO CAUICH .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 467/2025. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARIA MERCEDES UC MARTIN, BARBACIANO UC MARTIN, LUCIA UC MARTIN Y ROGACIANA UC MARTIN . DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 506/2025. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

NOEMI CAROLINA ARJONA ORTIZ, FERNANDO RODRIGUEZ ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00284/2024. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARIA JOSE PERAZA AVILA, JULIO ALEJANDRO SALAS CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00307/2024. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

SILVIA GABRIELA GUILLERMO REYES, LAURA LETICIA GUILLERMO REYES, CINTIA ELIZABETH GUILLERMO REYES, MARIBEL GUILLERMO REYES, ILEANA KARINA GUILLERMO REYES, JOAQUIN AUGTO REYES GALAN, CLAUDIA DINORAH REYES GALAN, OMAR GABRIEL REYES GALAN, MIRIM OLIVIA ARCEO REYES, ELVIA AZUCENA REYES MARTINEZ, MIRIAM EMILIA REYES MARTINEZ, KARINA ESTHER REYES MARTINEZ, GLENDY GLORIA REYES GARCIA, MIGUEL ANGEL REYES GARCIA, JUANA EMILIA REYES GARCIA, MARIO TOMAS REYES VEGA, PONCIABEL REYES VEGA.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de las personas que en vida respondieran a los nombres de Joaquín Reyes Sánchez alias Joaquín Reyes Domínguez, Emilia Vega Canto alias Emilia Vega Viuda de Reyes, Sylvia Emilia Reyes Vega, Joaquín Gabriel Reyes Vega, Miriam Olivia Reyes Vega y Miguel Ángel Reyes Vega, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00317/2024.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

GILBERTO NOE ESCALANTE CERVANTES, IVETTE ARIADNA ESCALANTE PUERTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00343/2024. ACTA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

ANALI MARILU YERVES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00777/2024. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

DIANA JOSELIN HEREDIA SOLIS. RICARDO CHISTOFER ADRIAN MEDINA, ALIAS, RICARDO CRISTOFER ADRIAN MEDINA.- , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00014/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

ALFONSO LEONEL COELLO PIÑA, GUADALUPE DE LOS REYES OLVERA DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 790/2022 DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR GUADALUPE DE LOS REYES OLVERA DZUL EN CONTRA DE ALFONSO LEONEL COELLO PIÑA - EXPEDIENTE 00441/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MAURILIO VALDIVIEZO JOAQUIN, MARIA CELIA RODRIGUEZ ESTUDILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00480/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

EDY GERMAN VENTURA CASTILLA, AZALEA MACARENA VENTURA CASTILLA, NAVILY GUADALUPE VENTURA CASTILLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00552/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARIA CANDELARIA BEYTIA CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00593/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

CESAR ANTONIO EUAN CAN, RUBY ESMERALDA HUH CANCHE- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00721/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JOSE GILBERTO PEÑALVER CONTRERAS, OSCAR EDUARDO PEÑALVER CONTRERAS, VICENTE ISMAEL PEÑALVER CONTRERAS, CARLOS JAVIER PEÑALVER CONTRERAS, REINA ISABEL CONTRERAS HERNANDEZ, ALIAS, REYNA ISABEL CONTRERAS HERNANDEZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JOSE VICENTE PEÑALVER CIME, ALIAS, JUAN VICENTE PEÑALVER CIME PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00825/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JOSE JAVIER RUIZ BRICEÑO, PAULINA ALEJANDRA HAAS AMARO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00305/2022.- RESOLUCION DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

GABRIELA DEL PILAR NOVELO ALEMAN, ISRAEL EDUARDO PINZON LEAL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00605/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

ESPIRIDION VARGAS GORGORITA, CINDY MISHEL HERNANDEZ FALCON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00738/2022. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ADRIAN RICARDO ROSADO CARDENAS, TERESITA DE JESUS BRITO DAMIAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00426/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

BLANCA GEORGINA CAVAZOS ECHEVERRIA, JORGE ALONSO CAVAZOS ECHEVERRIA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA BLANCA AZALIA ECHEVERRIA ACEVEDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA AZALEA ECHEVERRIA ACEVEDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA

ECHEVERRIA ACEVEDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA AZALTA ECHEVERRIA ACEVEDO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00556/2019.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

CINTHYA GUADALUPE GONZALEZ LOPE, CARLOS ENRIQUE FRANCO ZOZAYA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00796/2019.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR VIRGINIA GABRIELA POSLA FUENTES A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DE CARLOS HUMBERTO ESQUIVEL MIMENZA. EXPEDIENTE NUMERO 519/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

ANA CECILIA NAVARRETE SANCHEZ, EMIR LOPEZ SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 403/2015.- TOMO II.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

LAYLA RAQUEL HASSAN PECH, LUIS FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 807/2015.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JOSE EDUARDO SANCHEZ DZIB, MANUELA FATIMA KANTUN MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 540/2013. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARCIALA TZUC TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. EXPEDIENTE 550/2013. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 748/2026 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026 POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL YUCATAN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 117/2026 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR MARTHA ANDREA CENTENO CHAN.- EXHORTO 27/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO EXH-7390, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 164/2026, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 860/2024, RELATIVO AL DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR YENY BEATRIZ MARTÍNEZ SOSA ALIAS YENI BEATRIZ MARTÍNEZ SOSA.- EXHORTO 71/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO EXH-7592, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 119/2026, GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 75/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR AMHED RODRÍGUEZ ZARATE.- EXHORTO 73/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO EXH-7591, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 378/2026, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 880/2026, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR CLAUDINA POOL PECH Y TIMOTEO HAU FALCÓN.- EXHORTO 74/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO EXH-7690, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 77/2026, GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 454/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ESTEFANY GUADALUPE PACHECO CANCHE.- EXHORTO 75/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO EXH-7876, DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 162/2026, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 303/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CAROLINA DE FATIMA NAVARRETE CORTES.- EXHORTO 77/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**EDICTO
1522470417**

CIUDADANO (A). JOSE GERARDO SANCHEZ RUIZ

DOMICILIO IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00392/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR GUIDO COSIMO MASSANGIOLI EN CONTRA DE JOSE GERARDO SANCHEZ RUIZ; () JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO DOS() PROVEÍDOS() DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:-----

Mérida, Yucatán, a veinte de abril del año dos mil veintiséis.-----

VISTOS: Se tienen por presentada a la Abogada Estefanía de los Ángeles Cáceres Mis en su carácter de asesora jurídica patrono debidamente reconocida en autos, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae; y como solicita, tomando en consideración que se han recabado informes de diversas dependencias que pudieran tener conocimiento acerca del domicilio del señor JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ RUÍZ, con resultados infructuosos; en ese sentido, y al haberse agotado los medios idóneos de investigación para conocer el domicilio del citado SÁNCHEZ RUÍZ, de lo cual se desprende, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general de su respectivo domicilio; en consecuencia, con apoyo en el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se declara que el ciudadano JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ RUÍZ, es de domicilio ignorado; en tal virtud, hágase la notificación del presente auto, así como del proveído de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, al referido JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ RUÍZ, mediante la publicación de dichos acuerdos por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán, a fin de que haga uso de sus derechos en el presente Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales. Asimismo, se hace saber a dicho demandado que las copias de la demanda debidamente cotejadas y selladas quedarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado, para que dentro del término de siete días hábiles siguientes a aquel en que quede debidamente notificado, comparezca a manifestar su conformidad o bien, presentar su contrapropuesta de convenio cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 182 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debiendo anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su contrapropuesta esté apegada a su dicho y que permitan al suscrito Juez tener certeza de los medios presentados, además de cumplir con los mismos requisitos establecidos por el Código de Familia del Estado. De igual manera, hágase del conocimiento de las partes, que este juicio será regido por los principios de legalidad, intermediación, concentración, publicidad, igualdad, suplencia del derecho aplicable y concordia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado Código Adjetivo, así como que contestada o no la demanda de divorcio, se decretará la disolución del vínculo matrimonial y en su caso se dejará expedito el derecho de los cónyuges respecto de las demás pretensiones que reclamen, para hacerlas valer en la audiencia incidental respectiva, en este mismo orden de ideas se le previene al demandado, a efecto de que señale

un domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán, para que se le realicen las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, todas las ulteriores notificaciones, incluyendo aquéllas que deban ser personales, se les harán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán.-----

Finalmente, como solicita la ocursoante, se autoriza a las personas que menciona en su escrito, para recibir los Edictos que se refiere en su ocurso que se provee, en su nombre y representación, previa identificación y recibo que se otorgue en autos para constancia. Fundamento: Precepto legal antes invocado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Karina Isabel Tepal Casanova Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro.-----

Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano Guido Cosimo Massangioli, con su memorial de cuenta, certificados de datos del Registro Civil, demás anexos y copias simples que acompaña; promoviendo el presente procedimiento especial de divorcio sin causales, por las razones y motivos que invoca; con fundamento en los numerales 504, 505 y 506 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admite su petición de divorcio sin causas en contra de Jose Gerardo Sanchez Ruiz, siendo este el nombre correcto del cónyuge por así advertirse del acta de matrimonio que se exhibe, en la vía y forma propuesta, haciendo del conocimiento de las partes, que este asunto se regirá por los principios de legalidad, intermediación, concentración, publicidad, suplencia del derecho aplicable y concordia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado Código Adjetivo. Y tomando en consideración lo señalado por el promovente, en el sentido de que desconoce el domicilio actual del ciudadano Jose Gerardo Sanchez Ruiz, gírense oficios de búsqueda 1. al Subsecretario de la Policía Estatal de Investigación del Estado dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, 2. a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, 3. al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, 4. al representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, 5. al Instituto Nacional Electoral y 6. a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; a fin de que el primero, se avoque a la búsqueda y localización del ciudadano Jose Gerardo Sanchez Ruiz cuyo último domicilio conocido fue el predio marcada con el número doscientos treinta y siete de la calle veintidós con cruzamiento de la calle treinta y siete diagonal de la colonia centro de la localidad Cholul, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, y remita el resultado de dicha búsqueda dentro del término de ocho días hábiles siguientes a aquel en que reciba el comunicado correspondiente; el segundo, tercero, cuarto y quinto, informen por escrito a este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que reciban el correspondiente comunicado, si en sus archivos consta y aparece registrado algún domicilio del ciudadano Jose Gerardo Sanchez Ruiz, debiendo el Instituto Nacional Electoral realizar la búsqueda a nivel Nacional; y el sexto, para que dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que reciba el correspondiente comunicado, informe por escrito a este Juzgado si en sus registros aparece algún bien inmueble a nombre del ciudadano Jose Gerardo Sanchez Ruiz; con el apercibimiento que de no remitir la información que se les solicita en el plazo señalado, hacer caso omiso a dicha solicitud o no expresar la causa justificada para remitir dicha

información, se les impondrá una multa por la cantidad equivalente a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, conforme a los artículos 83 fracción I del Código de Procedimientos Familiares para el Estado y 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, y en vigor a partir del primero de febrero del año dos mil veinticuatro, misma cantidad que será actualizada al momento de hacerse efectiva dicha multa. En mérito de los oficios de búsqueda ordenados, no ha lugar por ahora a accederse a notificar por edictos al señor Jose Gerardo Sanchez Ruiz.-----

De igual forma, con fundamento en los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, hágase del conocimiento de la Fiscal de la Adscripción el inicio de este procedimiento, para los efectos legales a que haya lugar.-----

De igual manera, hágase del conocimiento de las partes, que contestada o no la demanda de divorcio, se decretará la disolución del vínculo matrimonial y en su caso se dejará expedito el derecho de los cónyuges respecto de las demás pretensiones que reclamen, para hacerlas valer en la audiencia incidental respectiva.-----

Asimismo, con sustento en el artículo 196 fracciones III y V del Código de Familia para el Estado, previénese a las partes del presente asunto que no se causen perjuicios en sus respectivos bienes y en caso de existir mandatos y poderes otorgados entre las partes del presente procedimiento, se tienen por revocados los mismos. -----

Del mismo modo, previénese a la parte actora que dentro del término de tres días y a la parte demandada para que dentro del mismo término señalado para contestar la demanda manifieste a esta Autoridad Judicial los siguientes datos personales: 1.-Edad en años cumplidos; 2.-fecha de nacimiento; 3.- escolaridad; y 4.-ocupación (especificar); lo anterior a fin de que dicha información sea proporcionada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, haciéndole saber que el manejo de tales datos será estrictamente confidencial y bajo ninguna circunstancia se utilizarán para otros fines diverso del estadístico, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de dicha ley.-----

En otro contexto, se tiene al compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones por su parte, el predio a que se refiere en su escrito de cuenta. De igual manera, se le tiene designando a la Abogada Estefania de los Ángeles Cáceres Mis como su asesora jurídico patrono, quien estará facultada para oír y recibir notificaciones, asistir a las audiencias y diligencias judiciales, imponerse de autos y, en general, llevar a cabo todos los actos procesales necesarios para la defensa de los intereses de la persona que los designa, en la inteligencia de que para que surta efectos el nombramiento hecho, deberá acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervenga, que tiene debidamente inscrito su título y su cédula profesional ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhibiendo su Registro de Litigante expedido por el Poder Judicial del Estado, en donde conste el número de sus cédulas, de conformidad con los artículos 104 y 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán; haciéndole saber a la abogada patrona, que es motivo de responsabilidad civil dejar en estado de indefensión a su asesorada, abandonando la defensa de sus intereses sin causa justificada, por lo cual, deberá asistir puntualmente a todas las Audiencias y Diligencias en que sea necesaria su presencia,

y vigilar bajo su más estricta responsabilidad, que al momento de presentarse, cuente con su Registro de Litigante que acredite que son profesionales en Derecho. Asimismo, se autoriza a los Licenciados en Derecho Jesus Abimael Pech Solis y Miguel Humberto Pantoja Cruz para imponerse de los autos de este expediente que se encuentren debidamente notificados; aclarando que no están autorizados para oír y recibir notificaciones, ya que no tienen personalidad para ello, pues tales facultades corresponden al Asesor Jurídico Patrono conforme al artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Ahora bien, respecto de la autorización para recibir documentos, declárese que no ha lugar a accederse ni se accede, pues la autorización para recibir documentación deberá otorgarse en el escrito en que solicite devolución o expedición de documento alguno y no antes, ello con el fin de evitar controversias al respecto. De igual modo, se autoriza a la asesora jurídico patrono y a los Licenciados en Derecho nombrados, para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificados, previa manifestación de la actuación que pretenda reproducir, exhibiendo para tal efecto su identificación oficial; con excepción de los documentos comprendidos en los artículos 3, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 2 fracción IV, 5 fracción III, 8 fracción I, 17, 20 y demás relativos de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 32 fracción I y 33 Fracción IV del Reglamento de la citada Ley, misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, lo anterior de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 6 del acuerdo OR03-120301-01 emitido por Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Se hace saber a las personas antes autorizadas que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que haga mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables.-----

Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo establecido en los artículos 193 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, vigente a partir del uno de enero de dos mil diez, se hace del conocimiento de las partes de este procedimiento, que el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, motivado por el interés de que las partes que se encuentran involucradas en una controversia, cuenten con diferentes posibilidades para solucionarla, ha implementado como formas alternativas de solución de controversias la mediación y la conciliación, creando al efecto el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco entre sesenta y dos y sesenta y dos letra "A" del Centro, de esta ciudad, donde en forma gratuita se les atenderá y se les proporcionará la información necesaria, en la búsqueda de la óptima solución de sus conflictos legales a través del diálogo, utilizando los medios alternos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto.-----

Finalmente, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y artículo 3 del Acuerdo General numero EX 29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder

Judicial del Estado; se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerara que se opone a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Familiar en turno del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Durán Pérez. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que Usted de DOMICILIO IGNORADO, procedo a hacerle en el primer auto la notificación, traslado y emplazamiento, fijación de termino, prevención y apercibimiento y en el segundo auto la notificación, prevención y fijación de termino ordenados en los proveídos que inmediatamente antecede por medio de su publicación por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber que el expediente y el traslado en cuestión se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Mérida, Yucatán, a seis de mayo del año dos mil veintiséis

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO
ROGELIO SANCHEZ GOMEZ

Publíquese los días 17 y 22 de junio de 2026.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

OFELIA PUC CHIM ;CELESTINO CHIN PUC .- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CELESTINO CHIN DZUL TAMBIÉN CONOCIDO COMO CELESTINO CHIM DZUL NATURAL Y VECINO DEL MUNICIPIO DE KOPOMÁ, YUCATÁN.-EXPEDIENTE 10/2026 .- AUTO

GEYDY ANTONIA MEDINA GONZALEZ- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAE PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 118/2026 AUTO

LANDY ESTEFANIA LUGO GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 129/2026. AUTO

CARLOS DE JESUS EUAN CH, ;MARIA MARINTIA PUC CHIM- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 209/2026 AUTO

MARIA LUISA MARTINEZ MEDINA - diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por usted por los motivos y fines que indica.- EXPEDIENTE 256/2026 auto de fecha 4 de junio del año 2026

AMALIA MIREYDA POLANCO YAM, RUSSEL FRANCISCO POLANCO YAM, RAFAEL ENRIQUE POLANCO YAM, LOURDES ANTONIA POLANCO YAM, KIURA CANDELARIA POOT YAM, LIMBERTH ALBERTO POLANCO ESTRELLA; ; .- TESTAMENTARIA, JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS A BIENES DE FRANCISCO POOT UCAN ALIAS FRANCISCO POLANCO UCAN ALIAS JOSE FRANCISCO POOT UCAN, ELSY ANTONIA YAM POOL ALIAS ELSI ANTONIA YAM POOL ALIAS ELSY YAM POOL, MILDRED GUADALUPE POLANCO YAM, ROLANDO ALBERTO POLANCO YAM QUIENES FUESEN VECINOS DE ESTA CIUDAD.-EXPEDIENTE 00206/2025 AUTO

RUTH ABIGAIL AYUSO MENDEZ; EDIER RENE ESPARZA FLORES .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.-EXPEDIENTE 00246/2025.- AUTO

SANDRA GABRIELA NAVARRETE REYNOSO;;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00320/2025.- AUTO

RENE ALBERTO ALDANA CERVERA; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE NIDIA HERMELINDA CERVERA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 364/2025.- AUTO

DELTA ARACELLY MORENO COBA ;JUAN ANTONIO NAAL UC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 483/2025, AUTO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026

SANTA NATALIA PENICHE VÁZQUEZ, ÁLVARO ANTONIO BALAM PENICHE, JAVIER JESÚS BALAM PENICHE Y ELVIA GORETY DE GUADALUPE BALAM PENICHE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ ANTONIO BALAM CARRIÓN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00049/2024.- AUTO

MARÍA YOLANDA ROSADO CETZ, JOSÉ ANTONIO ROSADO CETZ, MARÍA ELIDE ROSADO CETZ, MIGUEL ÁNGEL ROSADO CETZ Y JULIO ALBERTO ROSADO RUIZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE MARÍA LUCIANA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCIANA CETZ Y NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA CETZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA CETZ NAAL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIANA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCIA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIANA CETZ NAAL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCRECIA CETZ Y DANIEL ROSADO YAM, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DANIEL ROSADO YAN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00053/2024.- AUTO

CARLOS ELIAS MOISES MENA, PATRICIA VOGT FREYRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO- EXPEDIENTE 00072/2024.- AUTO

JESSICA GEORGINA FLORES HUERTA, POLY GOY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00196/2024.- AUTO

RAMON DE JESUS OLVERA CAMARA, SANDRA NATALY CHI LIZAMA.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00202/2024.- AUTO

ANGELICA RUBY TAMAYO PABLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00341/2024.- AUTO

MARÍA LORENZA SÁNCHEZ MENDOZA, WILBERTH JESÚS SÁNCHEZ MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILBERTH DE JESÚS SÁNCHEZ MENDOZA Y RAÚL ROLANDO SÁNCHEZ MENDOZA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JESÚS BENIGNO SÁNCHEZ CASTILLO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BENIGNO DE JESÚS SÁNCHEZ Y CASTILLO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BENIGNO JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO, REYNALDO SÁNCHEZ MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO REYNALDO SÁNCHEZ Y MENDOZA Y OLGA MENDOZA SANTOYO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO OLGA MENDOZA Y SANTOYO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA OLGA MENDOZA SANTOYO; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00379/2024.- AUTO

MARTHA SALUD ORTEGON MORENO, MIGUEL GASPARD MEDINA LORIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00460/2024. AUTO

LUIS FERNANDO CONTRERAS PEREIRA, RAUL ALEJANDRO CONTRERAS PEREIRA y GENNY LETICIA CONTRERAS PEREIRA.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE NERY ELVIERA CONTRERAS PEREIRA, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00471/2024.- AUTO

EMMA MARIA ESCALANTE NUÑEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JORGE CRUZ MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00611/2024.- AUTO

CARMEN DEL ROSARIO ESCAMILLA CIME.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00650/2024.- ACTA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

KATIA PAOLA LOPEZ GONZALEZ, BRYAN ALEJANDRO ORTIZ PINTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00398/2023.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

KARLA ANEL CAUICH CHUC.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARCO ANTONIO CONCHA OCAMPO, TENIENDO EL CARACTER DE INTERVENTOR EL CIUDADANO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, SIENDO PARTE INTERESADA LA CIUDADANA MELITZEL TRINIDAD PRESUEL.- EXPEDIENTE 00682/2023.- AUTO.

GRACIELA DEL SOCORRO KU PAREDES, VICTOR KU PAREDES, SARY GUADALUPE KU PAREDES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA JACOBA PAREDES MEDINA ALIAS JACOBA PAREDES MEDINA ALIAS JACOBA PAREDES ARJONA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00483/2022.- AUTO

FRANCISCO JAVIER PASOS RUIZ; CYNTHIA ESTHER GUZMÁN BERMÚDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00440/2021.- AUTO

ELSY ANGELICA MOLINA TAMAYO; ISAIAS GUTIERREZ OLAIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN EL DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00275/2020. TOMO II.- AUTO

LIZBETH MARIA GONZALEZ SOLIS; JHONNY JESUS CEH SONDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00380/2019.- AUTO

DULCE MARIA GONZALEZ SANTANA, ROQUE MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ alias ROQUE MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ, JOSE FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ, DEYSI GUADALUPE GONZALEZ FERNANDEZ, NORMA ESPERANZA FERNANDEZ GONZALEZ, GRACIELA DEL SOCORRO FERNANDEZ GONZALEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MANUEL JESUS FERNANDEZ VARELA, DENUNCIADO POR LOS USTEDES, TENIENDO EL CARACTER DE INTERESADAS LAS CIUDADANAS MARIA ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ Y DULCE MARIA FERNANDEZ GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00121/2018.- AUTO

LUIS ALBERTO ACOSTA VALENCIA; YASIRIS DEL PILAR SALAZAR BOLIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 01099/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL exhorto 132/2026, girado por el JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO deducido del expediente número 722/2022 relativo al Juicio de Sucesión Intestado del señor quien en vida respondiera al nombre de HILARIO CRUZ Y CHALE también conocido como HILARIO CRUZ CHALE vecino que fue de Muxupip, Yucatán, y denunciado por la ciudadana MARÍA RAMONA CANCHÉ PECH alias RAMONA CANCHÉ alias RAMONA CANCHÉ PECH y el ciudadano JUAN GABRIEL CRUZ CANCHÉ- EXHORTO 00043/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

GREGORIA CUPUL LOPEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CASTILLEJA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 44/2026.- AUTO.

SELENE GRISEL CAMARA GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 64/2026.- AUTO.

MARIA DE ATOCHA LUGO ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 134/2026.- AUTO.

WENDY CAROLINA DZIB TAX; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 204/2026.- AUTO.

YURI DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 221/2026.- AUTO.

ANDREA NOEMI PADILLA DZUL, JAVIER BALTAZAR ZOZAYA CHAVEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 225/2026.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

WILMA MENA SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 226/2026.- AUTO.

ERIK RAFAEL SANDOVAL GOMEZ, ROSA GUADALUPE TRINIDAD RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE GUARDA, CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y PENSION ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 238/2026.- AUTO.

ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ ORTIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 278/2026.- AUTO.

CARLOS JESUS NAVARRETE SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 279/2026.- AUTO.

EUNICE ISABEL MOO PERERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 281/2026.- AUTO.

ALESI EMMANUEL MANZANILLA ALCOCER; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 284/2026.- AUTO.

RICARDO JOSUE MAY PEREZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CRISTTY NAOMY UCAN CASTILLO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 65/2025.- AUTO.

GAUDENCIO HOIL CHAN, DOLORES DEL ROSARIO MARTIN MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 127/2025.- AUTO.

CECILIA GUADALUPE CERVERA GARCIA, JOSE FERNANDO GONZALEZ GUARDIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 216/2025.- AUTO.

LINDA ELIZABETH CHAN BADILLO, JOSE ALFONSO GAMBOA MAY; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 252/2025.- AUTO.

BERTHA RUBY DE LOS ANGELES ALMEIDA WATERLAND, JUAN ALBERTO ALMEIDA CASTAÑEDA, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 423/2025.- AUTO.

FRANCISCO JOSE CARRILLO ORTEGON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 446/2025.- AUTO.

CARLOS AMADO GAMBOA VALLADARES, MARIA LUCIA GAMBOA ANDRADE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 485/2025.- AUTO.

EMELY NICOLL MONCADA LOPEZ, JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 537/2025.- AUTO.

MANUEL JESUS MARTIN QUINTAL, ZAIRI ROSA QUINTAL FLORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 31/2024.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CASTULO JESUS RODRIGUEZ CHIM, TAMBIEN CONOCIDO COMO CASTULO DE JESUS RODRIGUEZ CHIM, EMMA DEL ROSARIO PERERA KU, TAMBIEN CONOCIDA COMO EMA DEL ROSARIO PERERA KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 241/2024.- AUTO.

ANGEL EDUARDO GUTIERREZ GUTIERREZ, KAREN MARIA EUGENIA CERVERA DIAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LS SEGUNDA.- EXPEDIENTE 595/2024.- AUTO.

WILMA MARIA NABTE PACAB, LLAMADOS A JUICIO VICTOR ENRIQUE VILLAMIL Y PERERA, OCTAVIO ALFONSO VILLAMIL Y PERERA, ALFREDO VILLAMIL Y PERERA, AIDA ALICIA VILLAMIL Y PERERA, LIGIA VILLAMIL PERERA, LILIA DEL SOCORRO VILLAMIL Y PERERA, RAUL HUMBERTO VILLAMIL Y PERERA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JOSE DE LA LUZ ENRIQUE VILLAMIL, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ENRIQUE VILLAMIL VELAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ENRIQUE VILLAMIL V., TAMBIEN CONOCIDO COMO ENRIQUE VILLAMIL U., MARGARITA PERERA PERERA, MARIO ENRIQUE VILLAMIL Y PERERA, MARIA CRISTINA ANGULO ARAUJO, AIDA MARGARITA VILLAMIL Y PERERA, JOSE ALBERTO VILLAMIL Y PERERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 604/2024.- AUTO.

CHRISTIAN MARGARITA CHIN ESTRELLA, GASPAR ENRIQUE DIAZ CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 434/2022.- AUTO.

MARIANA PUERTO PACHECO, LILIANA ESTHER PUERTO PACHECO, ROSA MARIA PUERTO PACHECO, LLAMADA A JUICIO MARIBEL PUERTO RENDON; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE ROSA ESTHER PACHECO PEREZ Y TESTAMENTARIA DE LEONARDO DE JESUS PUERTO SANCHEZ, VECINOS QUE DUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 859/2022.- RESOLUCION DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ALBERTO GUILLERMO MARQUEZ PACHECO, JOAQUIN GUILLERMO MARQUEZ GONZALEZ, PEDRO JOSE CHAN COT, MARTHA EDITH DIAZ AGUILAR, DAVID GUILLERMO MARQUEZ GONZALEZ, JOSE GUILLERMO MARQUEZ GONZALEZ, ANA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ, ANNA MARGARITA MARQUEZ GONZALEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JOSE GUILLERMO MARQUEZ PACHECO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 529/2020.- AUTO.

FREDDY ASUNCION LUGO CAB, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ISRAEL ALEJANDRO CHAN BARRERA, YARELI DE FATIMA GONZALEZ COUOH, ALEJANDRINA DE FATIMA CHAN GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN REPRESENTACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 686/2017.- AUTO.

ERIKA SIERRA VARGAZ, GUSTAVO ALCAZAR CAÑAMAR, GAEL ABRAHAM ALCAZAR SIERRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA

Y CONTINUADAS POR EL TERCERO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 641/2016.- AUTO.

EDWIN RICARDO CANCHE SANCHEZ, MILDRED SOFIA HERNANDEZ CIH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 119/2015.- AUTO.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ANGEL GASPAS ITZA RIVAS, JANET ROSAURA HERRERA ALDAZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 535/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CARLOS ADRIAN COELLO LOYO, MONICA BEATRIZ LOPEZ CORONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 517/2013.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 15524 Y 15545, AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SUSCRITOS POR EL SECRETERIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LICENCIADO PABLO PEREZ PACHECO.- EXPEDIENTILLO 27/2026.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

JOSE HIGINIO IUIT BACAB;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;.- EXPEDIENTE 72/2026 AUTO

ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 75/2026, AUTO

RAUL ANDRES LOPEZ LARES; CLAUDIA AGUIRRE HERNANDEZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 91/2026 AUTO

JOSÉ ARTURO LIZÁRRAGA SALAZAR, JORGE GABRIEL LIZÁRRAGA SALAZAR, ALI YESENIA LIZÁRRAGA PÉREZ, GABRIELA DE JESÚS LIZÁRRAGA SILVA Y JORGE LEONARDO LIZÁRRAGA SILVA;- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JORGE ISIDORO LIZÁRRAGA ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE ISIDRO LIZÁRRAGA ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE LIZÁRRAGA ALCOCER, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 105/2026 AUTO

HUGO WENCESLAO QUIÑONES GOMEZ ;MONICA ZAPATA GOMEZ;.- ;JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA DULCE MARÍA GÓMEZ MANZANO, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;.- EXPEDIENTE 134/2026 AUTO

MARIA TERESITA VILLANUEVA REJON;- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.-EXPEDIENTE 140/2026 AUTO

MAR ELIDETH DUARTE CABALLERO ;MARIO ARCOCHA TOLEDO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO;.- EXPEDIENTE 191/2026 SENTENCIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2026

RAFAEL ORLANDO MAGAÑA PUC;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;.- EXPEDIENTE 264/2026 AUTO

JORGE ROMAN BELTRAN AGUILAR;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;.- EXPEDIENTE 265/2026 AUTO

WANDA ISABEL MATA YAM;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;.-EXPEDIENTE 273/2026 AUTO

RENE ARIEL CRUZ BURGOS;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 277/2026 AUTO

CLAUDIA IVON QUIJANO SANTAMARIA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 278/2026 AUTO

GERARDO ANTONIO MALDONADO BRITO;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 280/2026 AUTO

OSCAR ENRIQUE LAUREANO ALVAREZ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00010/2025, AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026

JONAS ARMANDO PECH RUIZ, JUANA RUIZ CASTRO ; CRISTINO CELESTINO PECH PUCH alias CRISTINO PECH PUCH ;OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00196/2025, ACTA MINIMA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026

ZULEMY GUADALUPE GONZALEZ PECH; ; ; -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA-EXPEDIENTE 00249/2025, AUTO

MARIA TERESA DEL ANGEL MEZA ;EDGAR SOLORIO VELAZQUEZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO - EXPEDIENTE 277/2025, AUTO

CARLA CHANTAL ESTRELLA VILLALOBOS; FRANCISCO JAVIER CHAN MUKUL ;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 380/2025 ACTA MINIMA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

ABRIL LEILANY MONDRAGON ROSADO; JAIR MONDRAGON CARDENAS;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 475/2025, AUTO

AMAIRANI POOL HERRERA; ISAIAS ARELLANO BAEZA- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 498/2025 AUTO

MAURICIO SALAZAR MENENDEZ .-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .-EXPEDIENTE 499/2025 AUTO

DAMARIS JUSSARA DIAZ SOLIS; ELMER DANIEL CERVERA CAMPOS ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 524/2025, ACTA MINIMA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

YADIRA DE LOS ANGELES GUTIERREZ MARTINEZ; JORGE ALBERTO NEGRETE HERRERA; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00024/2024, AUTO

ALEJANDRA ASUNCION PEREZ TRUJEQUE; FELIPE ALEJANDRO MENDEZ ROSADO,-; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00718/2024, AUTO

STEPHANIE MICHELLE LOPEZ NAVARRETE; IVAN ALEJANDRO GARCIA JUAREZ; .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00826/2023, AUTO

MARIA ELENA DE LA CRUZ SANCHEZ FLORES, alias MARIA ELENA DE LA C. SANCHEZ FLORES// ENRIQUE SANCHEZ FLORES, MARTHA ALICIA SANCHEZ FLORES, ELDA SANCHEZ FLORES, DANIEL SANCHEZ FLORES, GEMA SANCHEZ FLORES, MARIA ELENA DE LA CRUZ SANCHEZ FLORES COMO APODERADA DE FRANCISCA SANCHEZ FLORES y JUANA SANCHEZ FLORES ; .- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de los ciudadanos DANIEL SANCHEZ VILLALOBOS y ELDA FLORES DOMINGUEZ alias ELDA FLORES DE SANCHEZ alias ELDA FLORES DE S, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA, SIENDO LOS ULTIMOS NOMBRADOS PARTE INTERESADA EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00570/2022, AUTO

GABRIELA DE GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ; IRENE GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ ;-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00607/2021, AUTO

BERNARDA GUADALUPE ERNESTINA CARDOSO TORRES,. MARÍA ELIZABETH CARDOSO TORRES, PATRICIA SILVIA CARDOSO TORRES- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESADO DE LA PERSONA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE PAULA SILVIA TORRES Y TORREA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA TORRES CARDOSO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SILVIA TORRES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA TORRES TORREA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, SIENDO LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS PARTE EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00797/2021, AUTO

ANGEL ROBERTO PECH CRUZ; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00089/2020, AUTO

DIEGO JESUS MANZANILLA, MARIA BEATRIZ MANZANILLA CAUICH y JUAN DIEGO ENCALADA MANZANILLA; // MARIA CANDELARIA MANZANILLA CAUICH y MARLENY GUADALUPE MANZANILLA CAUICH;--JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA FELIPA CAUICH ALPUCHE, ALIAS, MARIA FELIPA CAUICH ALPUCHE DE MANZANILLA, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS, SIENDO LAS ULTIMAS DOS NOMBRADAS PARTE INTERESADA EN EL JUICIO,- EXPEDIENTE 00142/2020.- AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2026

EYLIN GUADALUPE ESTRELLA TEC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00484/2020, AUTO

MARICRUZ NAVARRETE CUITUN; ARTURO ISAIAS CANCHE TELLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00526/2019, AUTO

FRANCISCO JAVIER ZAPATA SALAZAR y MARIA EUGENIA DENIS GOMEZ; .- ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00328/2018, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ORAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2462/2025 RELATIVO AL JUICIO ORAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR MARISOL QUESADAS ROJAS EN CONTRA DE PAUL IVAN CABALLERO AGUILAR;.- EXHORTO 65/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 558/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES , PROMOVIDO POR KATYRIA GLORIMAR SONDA SANCHEZ;.- EXHORTO 66/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO MIXTO TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 66/24-2025/J3MFAMT-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR GISELA BEATRIZ TUT CHUC EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL OFICIAL TRECE DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE HOPELCHEN, CAMPECHE, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL OFICIAL UNO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN;.- EXHORTO 68/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 932/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR MIGUEL PASTOR BALAM KOH EN CONTRA DE ALEXSANDRA ESTEFANÍA PINTO MEX;.- EXHORTO 0063/2025, AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

BERENICE ESTRELLA PECH BARRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00103/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026

EDITH BETZABETH RODRIGUEZ RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00112/2026.- AUTO

DIANA ARMINDA CUMI AKE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00120/2026.- AUTO

MARIA GUADALUPE CHALE CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00121/2026.- AUTO

JOSE ALBERTO GIO PAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00135/2026.- AUTO

EUGENIA GUADALUPE SARABIA CRUZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR MARIO ERNESTO DE JESUS SARABIA CRUZ, VECINO QUE FUE DEL MUNICIPIO DE HOCTUN, YUCATÁN Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00181/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JEREMIAS IUIT CHI.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00185/2026.- AUTO

ARANZA MICHELLE ROMERO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00187/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARIA MIRIAN DEL SOCORRO MAY MIS.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.-EXPEDIENTE 00274/2026.- AUTO

KIMBERLY PATRICIA ESQUIVEL NOVELO, JOSE MANUEL CIGARROA OSORIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE AUTORICE JUDICIALMENTE LA VENTA DEL PREDIO PROPIEDAD DE SU HIJA ADOLESCENTE DE INICIALES K.S.C.E. DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 00108/2025.- AUTO

DIANA LETICIA LOPEZ VAZQUEZ, ALEX ANASTACIO SOSA QUIJANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y NULIDAD DE ACTA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00354/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

YULI GUADALUPE CASTILLO CAMAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00401/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

DULCE MARIA MAGAÑA COSGAYA.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE GREGORIO HIDALGO MAGAÑA CERVANTES; VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00406/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

WENDY MARISOL CHUC MEDINA, MARCO ANTONIO CIAU CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00432/2025.- AUTO

FEDERICO JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, VALERIA GARCÍA STEPHAN Y PAULINA GARCÍA GONZÁLEZ, DIEGO GARCIA STEPHAN, SIDNEY VANESSA GONZALEZ BAEZA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA GLADYS LIZBETH DEL SOCORRO DOMINGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLADYS LIZBETH DEL SOCORRO DOMINGUEZ DE GARCIA, GLADYS LIZBETH DEL SOCORRO DOMINGUEZ SOLIS DE GARCIA, GLADYS DOMINGUEZ DE GARCIA, GLADYS DEL SOCORRO DOMINGUEZ SOLIS Y GLADIS DOMINGUEZ SOLIS VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- DENUNCIADO POR USTED, EL PEÚLTIMO COMPADECIENDO CON SU MAYORÍA DE EDAD RECONOCIDA EN AUTOS, LA ÚLTIMA EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES N.G.G.- EXPEDIENTE 00255/2024.- AUTO

MARIA JOSE SALAZAR MEDINA, ALDO ANDRÉS ALBORNOZ VALLE .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PARTERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00455/2024. AUTO

JOSE GONZALO RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA GUADALUPE CANDILA ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00568/2024.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

DIARENI LEONOR CAHUM BONILLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00655/2023.- RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ATANISLAU CRUZ Y CANUL, MARÍA SILVIA CRUZ CANUL, MARÍA JESÚS EUTIMIA CRUZ CANUL, CANDIDA MAAS CANCHÉ, LORENZO GILBERTO CRUZ MAAS, JOSÉ EXALTACIÓN CRUZ MAAS, JOSE ALFONSO CANUL CHAN, JOSE ROSENDO ALFONSO CANUL CRUZ, MARIA CRISTINA CANUL CRUZ, REYES BALTAZAR CANUL CRUZ Y SILVIA ISIDRA CANUL CRUZ .- Juicio de Sucesión Unidas Intestado de los señores MANUEL JESUS CRUZ Y AZCORRA, también conocido como MANUEL JESUS CRUZ ASCORRA, también conocido como MANUEL JESUS CRUZ AZCORRA, también conocido como MANUEL CRUZ ASCORRA, también conocido como MANUEL CRUZ AZCORRA, también conocido como MANUEL JESUS CRUZ, ELVIA CANUL, también conocida como MARIA ELVIA CANUL, también conocida como MARÍA ELIA CANUL, también conocida como MARIA ELVIA CANUL DE CRUZ, GILBERTO ANDRÉS CRUZ CANUL, MARÍA LEONCIA ESPERANZA CRUZ CANUL, también conocida como MARIA LEONCIA CRUZ CANUL, también conocida como MA. ESPERANZA CRUZ CANUL, también conocida como MARIA L. ESPERANZA CRUZ CANUL, también conocida como MARIA ESPERANZA CRUZ CANUL, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00727/2023.- AUTO

BIURLY VANESSA PEREZ LUGO// RUDDY AMER G CANTON CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00286/2022.- AUTO

LUCELLY MARIA DIAZ UCAN// JOSE ERNESTO NERIA MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00604/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ROGELIO RENE CAN FLORES Y GRICELY MAGALY UN CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00232/2018.- AUTO.-

KRISTEL ALICIA BENITEZ AGAMA, JOSE LUIS FRANCO NAVARRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIO A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00690/2018.- AUTO

GUILLERMINA DE LOURDES, WILBERTH GUILLERMO, WILMA MARÍA DEL SOCORRO, HUMBERTO, CONCEPCIÓN de apellidos CONRADO NARVAEZ Y OSCAR OSWALDO, OMAR ISRAEL, CINDY MELISSA de apellidos FLORES CONRADO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señoras GUILLERMO CONRADO URIBE, ALIAS, GUILLERMO CONRADO Y CAN, y de los señores GRACIELA DEL CARMEN CONRADO NARVAEZ, JOSE ENRIQUE CONRADO NARVAEZ Y ERNESTINA CONRADO NARVEZ, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00061/2017.- AUTO.-

DENALHI DEL PILAR LOPEZ PACHECO, JUAN RAMON LOPEZ FIGUEROA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00569/2017.- AUTO

SANDRA EDITH ALONZO MENDOZA, JOSE JULIAN BARROSO SOLIS, MARÍA JOSÉ BARROSO ALONZO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, LA ÚLTIMA COMPADECIENDO EN SU MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE NÚMERO 00343/2016.- AUTO

JOSE BERNABE DZIB UITZIL,FATIMA MARIA TUN CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00377/2016.- AUTO

YAZMIN DE LOS ANGELES DZUL UC, JOSÉ ALBERTO PARRA DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE INICIALES A.A.P.D., Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 00532/2015.- AUTO

SILVIA MONTSERRAT PINAL ARROYO, ALDO ALBERTO VIDAL CUPUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00662/2015. AUTO.-

MARÍA INMELDA CONRRADO UH, JOSE CHAGALA BELLI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01044/2014.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 298/25-2026/JMCF-I GIRADO POR EL JUZGADO MIXTO CIVIL FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 402/24-2025/JMCF-I RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARCOS ANTONIO GUTIÉRREZ ORTÍZ.- EXHORTO NÚMERO 00068/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

LETICIA DEL CARMEN IUIT CAUICH ; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LO SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON JOSE GUADALUPE IUIT GONZALEZ Y MARIA CAUICH PECH VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 17/2026.- AUTO

OSCAR PANTALEÓN CASTELÁN, SU PERSONALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 43/2026.- AUTO

ALBERTO ANTONIO YAIR VILA CIME; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN VIDA SE LLAMO BIBIANA GUADALUPE DIAZ MENDEZ VECINA QUE FUE DE ESTA PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 60/2026.- AUTO .-

AMOS LOPEZ PERERA ; BRISA ESMERALDA LOPEZ PERERA; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOURDES DEL SOCORRO PERERA NIÑO TAMBIÉN CONOCIDA COMO LOURDES PERERA NIÑO TAMBIÉN CONOCIDO COMO LURDES DEL SOCORRO PERERA NIÑO, Y ERNESTO LÓPEZ GONZÁLEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 126/2026 AUTO

ANGEL ADAN BALAM MAY ;JUICIO ORDINARIO PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 236/2026 .- AUTO

VÍCTOR CATALINO SAMOS MAY; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 257/2026 .- AUTO

MARIA GABRIELA CACHON CANO; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 259/2026 .- AUTO

MARIA MARCELITA US EUAN ;JOSE MARTIN KU IUIT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES.- EXPEDIENTE 265/2026.- AUTO

FATIMA LAUDED VAZQUEZ ROJAS // JOSE CRUZ KU SANSORES ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO ; EXPEDIENTE 00092/2025.- ACTA DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2026

EDUARD GABRIEL GOMEZ JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00266/2025.- AUTO

NELLY MARGARITA CASANOVA RIOS, SILVIA BEATRIZ CASANOVA RIOS, MARTHA ELENA CASANOVA RIOS, AYME JUDITH CASANOVA RIOS; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA NELLY RIOS ENCALADA PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00093/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

ZOILA EMILIA NICTEHA CANCHE ESPINOZA; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00436/2024.- AUTO

LUISA FERNANDA GARCIAREBOLLO AGUIRRE // KYLE ALEXANDER PAUZE ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00655/2024.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

GONZALO PRIEGO RUIZ // DIANA SABRINA ALVAREZ AGUILAR ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA ;.- EXPEDIENTE 00708/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026

CHRISTIAN RIVAS BERNY // AURORA CIPRIANI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00715/2024.- AUTO

MARÍA LUISA DÍAZ AGUILAR, LAURA GABRIELA VIVAS DÍAZ Y CLAUDIA JOSÉ VIVAS DÍAZ.- JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA DE GEOGINA MARÍA DÍAZ Y AGUILAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO GEORGINA MARÍA DÍAZ AGUILAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO GEORGINA MARÍA DÍAZ AGUILAR DE NOVELO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GEOGINA DÍAZ AGUILAR Y MANUEL NOVELO BEYTIA, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00222/2023. - AUTO -

MARTHA EUGENIA CULEBRO ARGUELLO, MIGUEL ANGEL DIAZ CARRION .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00252/2023. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

FERNANDO COHUO GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00386/2023. .AUTO

JUAN BAUTISTA PEÑA OJEDA , MELISSA YOMIRA SILVEIRA ROMERO; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00647/2023.- AUTO

JOSE ARISTEO GAMBOA CAMELO, ESPERANZA BEATRIZ BARRERA MOISES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00093/2022. AUTO

MARIA DEL SOCORRO TAMAYO BRITO, EFREN TAMAYO BRITO, RICARDA TAMAYO BRITO, FERMIN TAMAYO BRITO, FILIBERTO TAMAYO BRITO Y ALFREDO TAMAYO BRITO, RILMA DEL CARMEN GONZALEZ, RUBY DEL CARMEN TAMAYO GONZALEZ Y GUADALUPE ESTHER TAMAYO GONZALEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES EULALIO TAMAYO MARIN ALIAS EULALIO TAMAYO Y MARIN Y CONCEPCION BRITO MATOS ALIAS CONCEPCION BRITO Y MATOS, ALIAS CONCEPCION BRITO MATUS, ALIAS CONSEPCION BRITO Y MATUS Y EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CONCEPCION TAMAYO BRITO Y GAUDENCIO TAMAYO BRITO VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTEDES . EXPEDIENTE 00207/2022. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

WENDY CRISTINA COUOH NAVARRETE, WENDY CRISTINA COUOH NAVARRETE, AUGUSTO HERRERA ZAPATA Y GUADALUPE HERRERA ZAPATA .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA EL NOMBRE DE SEVERINO HERRERA AGUILAR , MISMA QUE SE TRAMITARA UNIDA AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA EL NOMBRE DE ERIC AUGUSTO HERRERA ZAPATA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00788/2022. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

VICENTE ARCANGEL MARTINEZ CAUICH, GUADALUPE DE LOS ANGELES DIAZ CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDA POR USTEDES . EXPEDIENTE 00233/2021. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

RICARDO VARELA MACHUCA, MARTHA HERNANDEZ ROJO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00317/2021. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

LAURA AURORA GONZALEZ GUERRERO, VICTOR MANUEL DE JESUS SALAZAR CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00637/2021. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

TANIA PRISCILA HERRERA PECH, HEYDEN ALEJANDRO GOMEZ LEON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00645/2021. AUTO

VICTORIA ALEJANDRA DE FATIMA GAMBOA HERRERA, JANIER ALOISIS SUAREZ PALMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00837/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

SAUL ARMANDO MARTINEZ SASTRE, MONICA PAOLA BURGOS COLIN.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00313/2020. .AUTO

GENER DE ATOCHA KU SANTILLAN ALIAS GENER ATOCHA KU SANTILLAN.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ERIKA DEL CARMEN RODRIGUEZ HOMA. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00190/2019. AUTO

LUCY ELIZABETH REYNA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR ERNESTO RENE SAMOS PECH EXPEDIENTE 00424/2019. AUTO

OSCAR IVAN CHI ZAPATA, SHEYLA YURIKO GUADALUPE AY CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITA Y CONSIGNAR UNA CIERTA CANTIDAD A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD QUIENES ESTAN A CARGO DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00288/2017. AUTO

CAROLINA ISABEL PECH BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO JUAREZ CHI, .- EXPEDIENTE 00555/2017. AUTO

LUCIANO FERNANDO MEDINA VALENCIA, ELVA DELIA BORGES VELAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00556/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

ISRAEL ALEJANDRO BERMEJO LUGO, CLIO ALEJANDRA BERMEJO GONZALEZ, MARIA EDITH GONZALEZ TRISTE.- JUICIO ORDINARIO DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS .- EXPEDIENTE 00646/2017.- ACTA DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2026

FLOR ZULEYMA GOMEZ MENA; MELCHOR ANTONIO UUH DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00229/2016. AUTO

NATALIA MUKUL UCAN, REMIGIO MUKUL UCAN, SABAS MUKUL UCAN, JOSE ARTURO MUKUL UCAN, MARIA ELOINA MUKUL EUAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PEDRO JESUS MUKUL UCA, ALIAS PEDRO MUKUL UCAN, ALIAS PEDRO MUKUL UKAN, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00285/2016. AUTO

JEYLI BEATRIZ PINZON LARA, JOSE ALEJANDRO CARRILLO NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00107/2015. AUTO

LUCIA BARAJAS BRANDON, JUAN HUBERTO SANCHEZ DE LUNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00218/2015. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MONICA GUADALUPE MARTINEZ BAAS.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

LAURA SOFIA LUCIO CRUZ, NELSON FABRIZIO CACERES RUIZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 21/2026 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026 Y AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 163/2026 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

LEYDI MARGARITA PARRA VALDEZ Y RAFAEL DE JESÚS CAUICH ESCALANTE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 84/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MIGUEL ARMANDO SIERRA VAZQUEZ Y ADRIAN ARMANDO SIERRA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 140/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

ROSA MARIA TUT CACERES; JHONATHAN EMMANUEL CABRALES AYUSO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS

BASES QUE REGISTRARÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 152/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MILDRED CAROLINA NOH ZAPATA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 271/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

SERGIO ALEJANDRO YEPEZ BAQUEIROS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 278/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

KARIME MENDEZ SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 282/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

CINTHIA MARIA HERNANDEZ COUOH .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00067/2025.- UN AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE JUNIO AMBOS DEL AÑO 2026 -

RODOLFO ELIFAR SOBERANIS BRICEÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00147/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

GERARDO CERVANTES HEREDIA, JUAN CARLOS DE JESÚS CERVANTES HEREDIA, EFREN CERVANTES HEREDIA Y GABRIEL CERVANTES HEREDIA.-L JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE WILMA MARIA CABRERA HEREDIA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00309/2025. ACTA MÍNIMA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

OCTAVIO HUERTA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00466/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

LOIDA VIOLETA TZUC EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTINCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 476/2025.- UN AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE JUNIO, AMBOS DEL AÑO DEL AÑO 2026 -

NANCY MARTINEZ GASCA NATALIA AITANA BORDON MARTINEZ, JORDI MAXIMILIANO BORDON MARTINEZ, MARIA EFIGENIA MAY KU.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JORDI ALFONSO BORDON GIJON, VECINO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 558/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026-

MARIO MARRUFO MORTERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 724/2025 .- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

PASCUAL PEÑATE DIAZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 778/2025 .- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LEYDI DE LOS ANGELES ACOSTA NOH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 779/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JUAN CARLOS BENCOMO BAZAN; VIVIANA ISABEL CANUL CAHUICH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00030/2024.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

KARLA ETELVINA BORGES CASTILLO; KARIN AUGUSTO CARDENAS DAJDAJ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00469/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

MARCOLFA MENA VIDAL; JOSE GUADALUPE CANUL CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- - EXPEDIENTE 00532/2024.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

CECILIA CETINA HERNANDEZ, JUANA CETINA HERNANDEZ, KARLA GUADALUPE CETINA SALAZAR, PEDRO PABLO CETINA SALAZAR, CARLOS CECILIO CETINA SALAZAR, JOSE LUIS SANTOS CETINA, FELIX ROGACIANO SANTOS CETINA, MARIA INES SANTOS CETINA, JORGE ADRIAN SANTOS CETINA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A NOMBRE DE CECILIO CETINA ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CECILIO CETINA Y COMO CESILIO CETINA ALCOCER, PAULA HERNÁNDEZ HEREDIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULA ELVIRA HERNÁNDEZ HEREDIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULA HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULA HERNÁNDEZ ARANA, Y COMO PAULA HERNÁNDEZ ARANA DE CETINA, CARLOS DEMETRIO CETINA HERNÁNDEZ, GILDA MARÍA CETINA HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GILDA CETINA HERNÁNDEZ Y BERBERIN SOCORRO CETINA HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERBELINDA SOCORRO CETINA HERNÁNDEZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. SIENDO INTERESADO MIRNA ARELY COSGAYA CETINA, TERESA DE JESUS COSGAYA CETINA, BLANCA MARIA DE LAS MERCEDES COSGAYA CETINA, JESUS JULIAN COSGAYA CETINA, JUAN FRANCISCO COSGAYA CETINA; FRANCISCO NORBERTO COSGAYA CETINA.- EXPEDIENTE 00614/2024.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ANA ROSA ROSADO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE DANTE MOISES CANCHE CORTEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA

NOMBRADA. SIENDO INTERESADA CARMEN DEL ROSARIO NUÑEZ TORRES.- EXPEDIENTE 00535/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

CARLOS MARIO ROSADO CORREA; CYNTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00583/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

MARIA ELIZHABET FIGUEROA AKE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00085/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

DORIS GABRIELA ALVAREZ OROZCO // JUAN LEANDRO PUIGCERVER PERERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00213/2022; AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

JACQUELINE ANGELICA LLANES HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE LOS FISCALES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS CIVILES, FAMILIARES Y MERCANTILES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; ALEJANDRINA PEÑA GAMBOA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JUAN LUIS SOSA VALLADO, DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS.- EXPEDIENTE 00683/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

ABRIL TATIANA FLORES GONZALEZ, RUBEN ALEJANDRO ORDAZ ALVAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00766/2022. TOMO II.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

TERESA EULOGIA COLAS MARRUFO; MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR JUDICIAL DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FERNANDA PALOMO VALLE.- EXPEDIENTE 00825/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

MARIA ROCELY CAB KÚ; FRANCISCO JAVIER ALCOCER CAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00084/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

ROBERTO ANTONIO CABALLERO XACUR, LIGIA AURELIA PARRA VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE FIJE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA RESPECTO A SUS HIJOS REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00294/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026 -

IRENE EVARISTA DZUL TORRES, JORGE ARMANDO CANTE LIZAMA; ANDREA GORETY LIZAMA DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00430/2019.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026

ADRIAN AUGUSTO CUEVAS NOLASCO, JASIBY ALEJANDRA COLLI CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00330/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMEROS 19448/2026 Y 19418/2026 AMBOS DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON MOTIVO DE UNA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR EDITH ROCIO PERALTA VELASCO. - AMPARO NÚMERO 50/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

LIZZETH DIANELLY CARBALLO CHAY .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 181/2026 .- AUTO DE FECHA: 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

GENY ELENA MAY SUAREZ, MARIA ELENA, FELIPE HUMBERTO Y YENY GUADALUPE estos tres últimos de apellido **SANTOS MAY .-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de FELIPE SANTOS CHE también conocido como FELIPE SANTOS Y CHE, vecino que fue de esta ciudad .- DENUNCIADO POR USTED .- EXPEDIENTE 194/2026 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

MARIA JOSE PUC CHAN .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 261/2026 .- AUTO DE FECHA: 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

EDGER CENILIO UICAB CHAN, MARIANA NICTE-HA TZAB AGUILAR .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00433/2025 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026:

ARMANDO JAVIER BASTO ABAN, MARIA CONCEPCION y ALEXANDRA ELIZABETH ambas de apellidos BASTO RODRIGUEZ .- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE GUADALUPE DEL ROSARIO RODRIGUEZ CASTILLO, vecina que fue de esta Ciudad .- DENUNCIADO POR USTED .- EXPEDIENTE 613/2025 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

IRENE CAROLINA ESCALANTE CASTILLO, LUIS IWAN FLORES OCAMPO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES .- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 688/2025 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

GUADALUPE JOSEFINA SOLIS ROMERO, EDRO PABLO MEDINA ROMERO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 745/2025 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

YESSELY GUADALUPE COUOH TEC, JOSE EFRAIN MEDINA HEREDIA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- ACUMULADO AL EXPEDIENTE 19/2024 DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DEL PRIMERO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00054/2024.- AUTO DE FECHA: 11 DEL AÑO 2026.

CRISTIAN FABIAN REBOLLEDO GALLEGOS.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE AURELIO JOSE GALLEGOS MACIAS VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00111/2024.- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LUIS ANTONIO CARO COCOM, KARLA DE JESUS CARO COCOM, VANESSA CARO COCOM, RAQUEL GUADALUPE CARO COCOM, ALEJANDRO ANTONIO CARO COCOM, JORGE ANTONIO CARO COCOM .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE MARIA RAQUEL DE FATIMA COCOM CHABLE VECINA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00340/2024.- AUTO DE FECHA: 9 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LUIS FERNANDO SIERRA ALCOCER, ELENA AMINA SIERRA LEON, LUIS FERNANDO SIERRA LEON, JOSE EURICO SIERRA LEON .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE BERTHA ELENA LEON AZUETA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00562/2024 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

KARELLY GUADALUPE CAUICH BRICEÑO .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JUANA LETICIA BRICEÑO BRITO VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD .- EXPEDIENTE 703/2024 .- AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

DESIREE SOTO MEJIA, JESUS RODOLFO HERMOSO HOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00355/2023. AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JORGE LUIS DIAZ GUTIERREZ, IVETTE SALDIVAR CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00706/2023. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FATIMA GUADALUPE TUN PECH; LUIS ALBERTO MADERA KU.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO-EXPEDIENTE 00049/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARIO HERNANDEZ BONILLA, MARTHA ROSAURA CANUL CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00115/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

JESSICA JAZMIN CAUICH CAN, IRVING GERARDO MENDEZ KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00571/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

ADRIANA AGUILAR PEREZ; .DENUNCIANDO EL -Juicio de Sucesión Unidas de Intestado DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE ANDRES AGUILAR TORRES y MICAELA PEREZ DIAZ, vecinos que fueran de esta ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00477/2021.-SENTENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JAVIER ADALBERTO GARCIA MALDONADO Y NAOMY DEL SOCORRO PEREZ BOJORQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO NAOMY DEL S. PEREZ BOJORQUEZ.,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION LA CIUDADANA JAINA GEMAI GARCIA PEREZ.- EXPEDIENTE 00478/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

ANA FELICITAS CHIMAL NAH; LUIS MANUEL MARTINEZ CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00592/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

ROSARIO PINO MENDEZ-JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VICTOR MANUEL MOGUEL ALIAS MANUEL MOGUEL ALIAS MANUEL MOGUEL CETINA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00059/2017.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JULIO CESAR SOSA PADRON, MARIA URSULA KANTUN CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00854/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

GUIBALDO ISIDRO NAVEDO CHABLE, NEYDI ESTHER GUADALUPE LEON FLOTA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GUIDO ALBERTO NAVEDO LEON, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01192/2015. AUTO DE FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA ESPECIAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

DEYCI ARCOS ARCOS .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE GUARDIA Y CUSTODIA .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 159/2026 .- AUTO DE FECHA: 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026. -

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

YOALI ITZEL ESQUIVEL MORALES // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 35/2026 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

NAHUM ABENAMAR HERRERA TEC; EDITH INES BALAM SANCHEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 98/2026 AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026

LIZBETH LUCELLY CABAÑAS VALDEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 188/2026 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

ISMAEL FERNANDEZ JIADAN; GLORIA SUSANA VALENCIA CHABLE // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 196/2026 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

MARYLU OLEA SALGADO , JOSE CARLOS GOMORA ALVAREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN-EXPEDIENTE 225/2026. RESOLUCION DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

TANIA GABRIELA MALPICA RAMIREZ FISCALA ADSCRITA JUZG FAMILIARES CIVILES Y MERCANTILES DEL ESTADO; PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 273/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

BRIANDA NAYELY ALAMILLA ORTIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 275/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

ELSY NOEMI PEREZ URIBE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 276/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

CHRISTIAN ENRIQUE GARCIA ALVAREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 277/2026. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

MARIA ISABEL EUAN CHIM ;YOBARDO PADRON LIMA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 279/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

PERLA DE LOS ANGELES CAHUM COLLI; // Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Tramitación Especial promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo, el niño de identidad reservado y de iniciales J.M.K.C., y a cargo del señor JOSÉ LUIS KING LEÓN - EXPEDIENTE 00275/2025 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

Manuel Jesús, María de los Ángeles, Flor Elena, Sandra Yolanda y Delta Beatriz todos de apellidos Palomo Vázquez // Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de quienes en vida se llamaron BALTAZAR

PALOMO Y GONZÁLEZ también conocido como BALTAZAR PALOMO GONZÁLEZ y DELTA MARÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ vecinos que fueron de esta Ciudad EXPEDIENTE 715/2025 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

BRENDA VERENICE y JULIO PAOLO, ambos de apellido DURAND PINEDA // denunciando el Juicio de Sucesión de Intestada del ciudadano que en vida respondiera al nombre de JULIO CESAR DURAND GRANIEL, también conocido como, JULIO CESAR DURAN GRANIEL, vecino que fue de esta ciudad EXPEDIENTE 730/2025 AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2026

CARLA GEORGINA PEREZ EHRENZWEIG, JAVIER JOSE ARAUS PEREZ; PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 739/2025. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

ANA CAROLINA LEYVA PERALTA //Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de JESÚS FERNANDO LEYVA SOLIS, MARTHA EVANGELINA PERALTA RENDON y DIEGO EMILIO LEYVA PERALTA, vecinos que fueron de esta Ciudad, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA EXPEDIENTE 00112/2024 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

PATRICIA DANIELA CASTILLA CASTILLO; ; HUGO AGUSTIN ROBLES VEGA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VIA ACTUALMENTE CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 00139/2024 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

OMAR ALEXANDER LOPEZ CRUZ, LEANDRA DEL ROCIO HUCHIM POOL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00153/2024 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

KARINA ELENA GIL MALO; JULIANA DE JESUS GARCIA GIL, SAMUEL CORTES PEREZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00157/2024 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

NELLY AYDEE CHAN VENTURA; ANGEL PEREZ MOJON// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00623/2024 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

CARLOS ALBERTO MENDEZ ENCALADA; DIANA ZARELLY SOLIS MARTINEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00441/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

ERIKA ALEJANDRA BARCELO MONTANTE; JAVIER ALEJANDRO ZAPATA LEY // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00199/2022 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2024

SURISARAI LAINEZ SANCHEZ, IDELFONSO JIMENEZ RIVERA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00321/2022 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

CLAUDIA CAROLINA VERA CHIN TAMBIEN CONOCIDA COMO CLAUDIA CAROLINA VERA CHIM // ;DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR JORGE LUIS GONGORA VALENCIA .- EXPEDIENTE 00659/2022 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

RILMA ADELAIDA GONZALEZ LORIA, CARLOS JOSÉ MONTAÑEZ GONZALEZ, YAMIL AUGUSTO MONTAÑEZ GONZALEZ y RILMA YANINA MONTAÑEZ GONZALEZ denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de que en vida respondiera al nombre de AUGUSTO JOSÉ MONTAÑEZ CAPETILLO vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán; EXPEDIENTE 00743/2022 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026

JOSE RAZU SEBA; MARIA NELLY JOHANSEN CORREA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00175/2020 TOMO II .- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL exhorto número 159/2026, girado por el Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro de Tabasco, derivado del expediente 118/2026 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado promovido por CARLOS ABUNDIO MORENO GUTIERREZ en contra de MARGARITA ISABEL DEL SOCORRO PENICHE CASTILLO - EXHORTO 72/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. EDGAR IVAN CANUL ESTRELLA.

**JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

MARIO MARRUFO MORTERA // VANESSA LORENA DOMINGUEZ CANTARELL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 59/2026.- AUTO.-

SANTIAGO FRANCISCO DE ATOCHA MARTINEZ LOPEZ; SANTIAGO DE JESÚS MARTÍNEZ SOBERANIS y MARIA DEL CARMEN CRUZ SÁNCHEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida se llamó RITA DEL CARMEN SOBERANIS CRUZ, también conocida como RITA SOBERANIS CRUZ, también conocida como RITA SOBERANIS CRUZ DE MARTÍNEZ, vecina que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 95/2026.- AUTO.- -

ANDREA ABREGO MARTINEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00147/2026.- AUTO.-

ANA DANIELA HERRERA CHACON .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 209/2026.- AUTO.-

ZAYRA MARIA DE LA CRUZ BUENFIL MOGUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 273/2026 .- AUTO.-

KARINA ANAHI ANDRADE LOPEZ // GERMAN DARIO CANCHE MAGAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00183/2025.- AUTO.- -

LIGIA VICTORIA ALAYON CABALLERO.- JUICIO DE SUCESION INTESTA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ EDUARDO REY ALAYON GARRIDO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 260/2025.- AUTO.-

JOSE MANUEL VALENCIA OLVERA, LUZ DEL CARMEN GOMEZ CASTILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00275/2025.- AUTO.-

GONZALO FRANCISCO PEREZ CAMPOS, HEYDER ADIEL PEREZ CAMPOS .- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE GONZALO ADIEL PÉREZ ANCONA FUE TAMBIÉN CONOCIDO COMO GONZALO PÉREZ ANCONA Y MERCEDES SORAIDA CAMPOS ÁVILA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES ZORAIDA CAMPOS ÁVILA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES CAMPOS ÁVILA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES CAMPOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA SOLAIDA ÁVILA VALLADAREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 354/2025 .- AUTO.-

WENCESLAO MARCO ARRAZOLA; MARIA FABIOLA GARCIA ROMERO// PAOLA MACHUCA RASCON; FRANCISCO ALFONSO MARCO GARCIA .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 595/2025.- AUTO .-

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. AREMY ALEJANDRA CAN CHAN.

JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026.

FABIOLA ALEJANDRA ZOZAYA CUEVAS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE IRVING JOSE ZOZAYA NOVELO.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; SIENDO LLAMADA A JUICIO LA CIUDADANA CLAUDA REGINA GONZALEZ ALCOCER EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 9/2026.- AUTO

GLADYS IVON GALLEGOS CORTES, LUIS FERNANDO HERCILA SOBERANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 33/2026.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

IVAN JOSUE RODRIGUEZ ESPINOSA; TALIA ATENEA MIRANDA ESCONDRILLAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 51/2026 .- AUTO

PATRICIA AURORA MEZQUITA MOREJÓN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 79/2026 .- AUTO

FARIDE SINAI GARCIA PECH; DANIEL ALEJANDRO TZEC PACHECO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 95/2026 .- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LARISSA ALEXANDRA FLORES KU y KAREN STEFANY FLORES KU.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALEXANDER ALBERTO FLORES DE LA CRUZ.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 107/2026 .- AUTO

JUANA DEL CARMEN DZUL UC - PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 213/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA FERNANDA MARTINEZ ESPINOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CONTRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 219/2026 .- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LILIA AGUSTINA NOH CHABLE alias LILIA NOH CHABLE, EDWARD OSWALDO CHAN NOH, RICARDO DE JESÚS CHAN NOH, LILIA CAROLINA CHAN NOH, ÁLVARO ALEJANDRO CHAN NOH Y KARLA MARISELA CHAN NOH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de ÁLVARO DE JESÚS CHAN COB alias ÁLVARO JESÚS CHAN COB, vecino que fuera de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 225/2026 .- AUTO

LEIDY LAURA SANCHEZ CHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 226/2026 .- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FANY ARACELY DZUL MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 250/2026.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

KAREN ALEXIS RUIZ PASTRANA; JUAN DANIEL GUTIERREZ CORTAZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00093/2025.- AUTO

ADRIANA VIANNEY CASTRO PECH; ALEJANDRO DE JESUS MARTIN MIS .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 264/2025 DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO; PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA .- EXPEDIENTE 310/2025 .- AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ELMER ANTONIO NOH POOL; VANESSA PALOMO MENDOZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 365/2025 .- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VICTOR JESUS NOVELO COUOH; ANAHI DE LA PAZ MENA ZUPO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 484/2025 .- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VÍCTOR MANUEL DE ATOCHA EK FRÍAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR MANUEL EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR F. EK Y MÓNICA DE LA CRUZ MANZUR CASTILLA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE AUGUSTA TERESA DEL NIÑO JESUS CASTILLA, también es conocida como AUGUSTA TERESA CASTILLA también conocida como, TERESA CASTILLA EK también conocida como AUGUSTA TERESA DEL NIÑO JESUS CASTILLA DE EK también conocida como AUGUSTA TERESA CASTILLA DE EK, también conocida como TERESA DEL NIÑO JESUS CASTILLA, también conocida como TERESA CASTILLA, también conocida como TEREZA CASTILLA.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; SIENDO LLAMADO A JUICIO A MARIO IVAN MANZUR CASTILLA.-EXPEDIENTE 542/2025.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ROXANA PAMELA MUÑOZ CHAN; GAMALIEL ZINEDYN HERNANDEZ BALAM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 574/2025 .-AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. AREMY ALEJANDRA CAN CHAN.

JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

ROSA MARGARITA NOH RAMIREZ ALIAS ROSA MARGARITA NOH RAMIREZ DE NOSEL ALIAS ROSA MARGARITA NOH RAMIREZ DE ROSEL;ROGER DAVID ROSEL NOH;WILBERT ALONSO ROSEL NOH ;JOSE LUIS ROSEL NOH;RITA ROSALIA ROSEL NOH.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DAVID ALONSO ROSEL GERONIMO ALIAS DAVID ALONZO ROSELL.-EXPEDIENTE 70/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

CARLOS FABIAN SEGOVIA CASTILLO;LIGIA ELINA LUGO RODRIGUEZ.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RAUL ADAN SEGOVIA LUGO PROMOVIDO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 143/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.-EXPEDIENTE 170/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ARIANNE FLORES RIVERA;JOSE LUIS REYES LEON .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 246/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ARLENY LIZAL AKE JIMENEZ;JAIME MIGUEL MEDINA LOPEZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-.-EXPEDIENTE 276/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

KRISTINA BENDER.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 280/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

DIEGO ALBERTO HERNANDEZ SILVA .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 283/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JOSE AGUSTIN DUARTE LEAL.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 284/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JOSE FRANCISCO HEREDIA SALAS ALIAS FRANCISCO HEREDIA SALAS, ALIAS JOSE FRANCISCO HEREDIA Y SALAS, ALBERTO HEREDIA SALAS ALIAS ALBERTO HEREDIA Y SALAS, MANUEL JESUS HEREDIA SALAS ALIAS MANUEL JESUS HEREDIA Y SALAS, MIGUEL HEREDIA SALAS ALIAS MIGUEL HEREDIA Y SALAS, GABRIELA GUADALUPE LOEZA HEREDIA, SANDRA ELIZABETH LOEZA HEREDIA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00125/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARIA ISABEL GALERA BALAM// JUAN JOSE ROSAS MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00127/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

IGNACIO VEGA XICOTENCALT//DULCE MARIA POOL XEQUE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 182/2025 EN EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPDIENDIENTE 417/2024 DE LOS INDICES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR DULCE MARIA POOL XEQUE EN CONTRA DE IGNACIO VEGA XICOTENCATL.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JONATHAN DE JESUS POLANCO UC//BRIGITTE MICHELLE DIAZ SOLIS.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00309/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

DAVID RODRIGO DOMINGUEZ MAY//HIROMI GUADALUPE RUIZ RUIZ- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 355/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JAVIER LOBATO ESCALANTE;ANDREA NATHALY LOBATO ESCALANTE;ANA ISABEL ESCALANTE SANTANA.-JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE CECILLE SOFIA CANTON Y PRYSTAS ALIAS CECILIA SOFIA CANTON PRYSTAS.-EXPEDIENTE 449/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ANTONIA EK AKE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 465/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LEINA ELIZABETH SOBERANIS;EDGAR MIGUEL MOTA SOBERANIS;REBECA ELIZABETH MOTA SOBERANIS;MONICA NOEMI MOTA SOBERANIS.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL MOTA SOBERANIS.- EXPEDIENTE 592/2025.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

EXHORTO 0091/2026 GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 402/2026 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LEYDI GUADALUPE DZUL HERNÁNDEZ.-EXHORTO 35/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 0246/2026 GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO EN MATERIA FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 416/2026 RELATIVO AL JUICIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDAS POR MARTHA CASTELLANOS TELLO.-EXHORTO 72/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 160-B/2026-E GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 954/2025 RELATIVO AÑ JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR CITLALI LOPEZ CALDERON.-EXHORTO 74/2026.-AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 92/2026 PROMOVIDO POR OSCAR FIDEL TRUJILLO FLORES EN SU CARACTER DE MANDATARIO Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL GAS L.P. DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO 3/2026. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. LUIS FRANCISCO GARCIA VILLANUEVA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO**SENTENCIADOS:****1.- FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO ROMÁN****2.- MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN",
DOMICILIO IGNORADO****ASUNTO: NOTIFICACIÓN**

En el expediente número 550/2011 J2ES que se instruye en contra de MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, por el delito de ROBO COMETIDO EN PANDILLA EN GRADO DE TENTATIVA, denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe", Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 03 tres de Noviembre del año de 2020 dos mil veinte.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente de ejecución número 550/2011-J2ES, seguido a MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO ROMÁN Y MAYNOR GEOVANY DUBÓN VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, por el delito de ROBO COMETIDO EN PANDILLA EN GRADO DE TENTATIVA, denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe", Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.-----

Ahora bien, por cuanto de la sentencia de referencia se advierte que a los sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, se les impuso entre otras la sanción pecuniaria consistente en REPARACIÓN DEL DAÑO y la sanción de AMONESTACIÓN; y tomando en cuenta el tiempo transcurrido, con fundamento en los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos y 133 ciento treinta y tres del Código Penal del Estado, esta autoridad considera pertinente resolver lo que corresponda respecto a la prescripción de la reparación del daño y amonestación impuesta a dichos sentenciados.-----

En atención al principio de economía procesal se tienen aquí por reproducidos los datos del interno.-----

R E S U L T A N D O:

PRIMERO: En el caso concreto, se advierte que el entonces Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, remitió la sentencia de segunda instancia de fecha 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, dictada por la sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el toca penal número 186/2010, derivado de la causa penal número 370/2010, del índice del citado Juzgado Penal, en la cual se les consideró a MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR como penalmente responsables de los delitos de robo cometido en pandilla en grado de tentativa denunciados por Marco Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variables" e imputado por la Representación Social, y se les impuso entre otras sanciones, la REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA AMONESTACIÓN.-----

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- En términos a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice " Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta ley, y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial respetando las normas y valores consagrados en las constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales normativas que de ellos se deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal-----

De la misma manera, aplicando los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la extinción de sanciones, tenemos, de manera textual:-----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el inculpaado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, se dan los presupuestos legales para que opere LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN DE REPARACIÓN DEL DAÑO Y AMONESTACIÓN impuestas a los sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, en la sentencia nueva sentencia de segunda instancia de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

TERCERO. Antes de entrar al estudio de este asunto, conviene hacer notar que en nuestro sistema penal mexicano, la prescripción constituye una de las principales bases de la seguridad jurídica dado que impide que el Estado mantenga en forma indefinida una imputación o sanción, es decir, auto limita al Estado para ejercer su poder represivo, constituyendo una consecuencia o castigo para la autoridad encargada de investigar, perseguir, juzgar e incluso sancionar los delitos ante su inactividad con el simple curso del tiempo.-----

Sentando lo anterior, en el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 30 treinta de noviembre del año de 2012 dos mil doce, en el toca penal número 186/2010, derivado de la causa penal número 379/2005 que tiene acumuladas las causas penales 380/2005 y 381/2005 del índice del extinto Juzgado Octavo Penal del Estado, seguida a los referidos MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, como penalmente responsables del delito de robo cometido en pandilla en grado de tentativa denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Representación Social y se les condeno entre otras cosas, a pagar en concepto de REPARACIÓN DE DAÑO a favor de la empresa denominada "Polishine del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable", la suma de \$650.00 seiscientos cincuenta pesos en forma solidaria y mancomunada; así como la AMONESTACIÓN.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria, por lo tanto habida cuenta que, causo ejecutoria por ministerio de ley, la Nueva Sentencia de Segunda Instancia de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce, pero al ser anexada en autos del presente expediente de ejecución en acuerdo de fecha 09 nueve de

marzo del año de 2015 dos mil quince, y se les dio el término de 1 un mes a los sentenciados para que se presenten y den cumplimiento a dicha sanción, pero hasta la presente fecha no lo han hecho, por tal motivo habiendo transcurrido desde el acuerdo de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce más un mes del término que se les concedió, 5 CINCO AÑOS 6 SEIS MESES Y 25 VEINTICINCO DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria y amonestación, sanciones impuestas en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en reparación de daño prescribirá en 5 cinco años contados a partir de la sentencia ejecutoriada y la amonestación en 03 tres años.

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y las mencionadas sanciones consistente en reparación de daño y amonestación han quedado extinguidas por prescripción, habida cuenta que desde el día 09 nueve de marzo del año de 2012 dos mil doce mas un mes del término que se les concedió, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (03 de noviembre de 2020) han transcurrido 5 cinco años 6 seis meses y 25 veinticinco días, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en reparación de daño y amonestación.

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:

R E S U E L V E.

PRIMERO.- Se declara extinguida por PRESCRIPCIÓN LAS SANCIONES CONSISTENTES EN AMONESTACIÓN Y LA PECUNIARIA CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE DAÑO, a que fueran condenados los sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, en la Nueva Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal, en el toca número 186/2010, derivado de la causa penal número 379/2005, que tiene las causas acumuladas 380/2005 y 381/2005, por el delito de robo cometido en pandilla en grado de tentativa, denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.

SEGUNDO: Finalmente, se sabe que el sentenciado MAYNOR GEOVANY DUBÓN VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ O DUBÓN VÁZQUEZ MAYOR, actualmente se encuentra en el Centro de Reinserción Social de Mérida, a disposición del Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado; mientras que los sentenciados FRANCISCO ROMANB GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO ROMÁN Y MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", proceda el Actuario del Juzgado notificarles por medio de DIARIO OFICIAL ya que no tienen domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos, licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo certifico

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 20 veinte de junio del 2025 dos mil veinticinco --- VISTA: la constancia que inmediatamente antecede, en la cual comunica que no se ha realizado la notificación correspondiente del acuerdo de 3 tres de noviembre del 2020 dos mil veinte (foja 159), en el cual se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria de REPARACIÓN DEL DAÑO y de la medida de seguridad consistente en AMONESTACIÓN, impuestas a los sentenciados de referencia. En mérito de lo anterior y a fin de procurar un equilibrio procesal y salvaguardar al derecho de las partes, se comisiona a la actuario adscrita para que proceda a NOTIFICAR el referido proveído a los sentenciados Marx Aguirre Jiménez (o) Aguirre Jiménez Marx, Alias "Pelón", Francisco Román Gómez Pérez (o) Gómez Pérez Francisco Román y Maynor Geovany Dubón Vasquez (o) Maynor Dubón Vázquez (o) Maynor Geovani Dubon Vasquez O Dubón Vázquez Maynor, así como a los denunciados Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés, haciéndoles saber que los términos comenzaron a computarse una vez realizada las notificaciones respectivas.

Finalmente, por cuanto los sentenciados Francisco Román Gómez Pérez O Gómez Pérez Francisco Román y Marx Aguirre Jiménez O Aguirre Jiménez Marx, Alias "Pelón", son de domicilio ignorado, proceda la actuario adscrita a este Juzgado de Ejecución, notificarles por medio de DIARIO OFICIAL, ya que no tienen domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado en derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón juez del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, asistido de la secretaria de acuerdos que autoriza y da fe, licenciada en derecho Cintya de los Angeles Castilla Balam. LO CERTIFICO". -

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LOS SENTENCIADOS FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO ROMÁN Y MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", PROCEDO A NOTIFICAR LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL, APLICADO SUPLETORIAMENTE. MÉRIDA, YUCATÁN A 8 OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO

DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARISOL DEL SOCORRO SABIDO TORRES

Servidora Pública Judicial con clave N. 1371 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 17, 18 y 19 de junio del 2026.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO

SENTENCIADO: RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR (O) RICKI DAMIAN HEREDIA SALAZAR

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 184/2015 J2ES, derivado de la causa Penal número 203/2014 que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR (O) RICKI DAMIAN HEREDIA SALAZAR, por el delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN denunciado por Jesús F. Novelo Chan Sub Inspector y Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 30 treinta de Junio del año de 2020 dos mil veinte.

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente número 184/2015-J2ES, seguida al sentenciado RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR O RICKI DAMIAN HEREDIA SALAZAR, derivada de la causa penal número 203/2014 del índice del Juzgado Primero Penal del Estado, por el delito de ataques a las vías de comunicación, denunciado por Jesús F. Novelo Chan, Sub-Inspector y Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; se acuerda-

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpaado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena, más una cuarta parte de su duración pero nunca será menor de tres años.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.- La prescripción de la sanción privativa de la libertad, sólo se interrumpe aprendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra entidad federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado.- La prescripción de los demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente."-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 09 de abril de 2015 dos mil quince, dictada por el Juez Primero Penal del Estado, causa penal número 203/2014, seguido a RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR O RICKI DAMIAN HEREDIA SALAZAR, por el delito de ataques a las vías de comunicación, denunciado por el ciudadano Jesús F. Novelo Chan, Sub-Inspector y Coordinador del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, e imputado por la Representación Social; y por su responsabilidad se le impuso entre otra sanción: MULTA de 50 cincuenta días, equivalente a la cantidad de \$3,188.50 tres mil ciento ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos, moneda nacional, pero únicamente se decreta la prescripción de esta sanción el saldo de \$188.50, toda vez que se aplicó un folio a dicha sanción.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia de Primera Instancia de fecha 9 de abril del año de 2015 dos mil quince por lo tanto, a partir de esa propia fecha, comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado en cuestión, en el mandato judicial; habiendo transcurrido desde la fecha de la definitiva, hasta el día de hoy, (30 de junio de 2020), 5 cinco años 2 dos meses y 21 días, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria de multa y amonestación, impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada y la de amonestación(sanción que no tiene temporalidad), en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria de multa, ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 9 de abril de 2015 dos mil quince, en que causo ejecutoria por ministerio de ley, la aludida Sentencia de Primera Instancia de esa propia fecha; hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (30 de junio de 2020), han transcurrido 5 cinco años, 2 dos meses y 21 veintidós días, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA, equivalente únicamente al saldo de la suma de \$188.50 ciento ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos, moneda nacional, toda vez que del total de la sanción de la multa es \$3,188.50 tres mil ciento ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos, moneda nacional, luego entonces, se aplicó el folio número D-1 12914, por la suma de \$3,000.00 tres mil pesos sin centavos, moneda nacional, quedando el saldo ya citado y AMONESTACIÓN, que le fue impuesta al citado sentenciado HEREDIA SALAZAR, en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada multa y amonestación.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

RESUELVE:-----

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de las sanciones pecuniaria consistente en SALDO DE MULTA y AMONESTACIÓN, que le fue impuesta al sentenciado RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR O RICKI DAMIAN HEREDIA SALAZAR, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 9 de abril de 2015 dos mil quince, dictada por el entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 203/2014, seguida al citado Heredia Salazar, por el delito de ataques a las vías de comunicación, denunciado por el ciudadano Jesús F. Novelo Chan, Sub-Inspector y Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de las citadas sanciones multa y amonestación.-----

SEGUNDO.- Por cuanto ninguna de las partes interpuso recurso alguno en contra del acuerdo de fecha 29 de marzo de 2019, se decretó la extinción de la sanción de prisión, por consiguiente, con fundamento en los artículos 371 y 372 fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, se declara que ha causado ejecutoria para todos los efectos legales que correspondan.-----

TERCERO.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO".-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.-----

Ejecutoria.

Ahora bien, en atención a las constancias que obran en autos, de las que se advierte que no se interpuso el recurso de apelación en contra del proveído de fecha 29 de marzo del 2019, en el cual se decretó la EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD; así como el de fecha 30 de junio del 2020 dos mil veinte, en el que se decretó la EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DEL SALDO DE LA MULTA Y LA AMONESTACIÓN, sanciones fijadas al sentenciado RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR (O) RICKI DAMIAN HEREDIA

SALAZAR en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 9 nueve de abril del 2015 dos mil quince, dictada por el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 203/2014, en la que se le declaró penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN denunciado por Jesús F. Novelo Chan, Subinspector y Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública e imputado por la Representación Social y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, aplicado de manera supletoria, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se decreta que dichas determinaciones HAN CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan.-----

En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 255 doscientos cincuenta y cinco de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, gírese atento oficio al titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que ordene la cancelación de los antecedentes penales registrados por el sentenciado.-----

De la misma manera y con sustento en los artículos 73 setenta y tres y 76 setenta y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, y 154 ciento cincuenta y cuatro inciso "3" de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en vigor, gírese oficio al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, para el efecto de que el sentenciado sea rehabilitado en sus derechos políticos que le fueran suspendidos con motivo del proceso penal iniciado en su contra.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, en conformidad con lo dispuesto en la quinta sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, celebrada en fecha siete de mayo de 2024, en la que se acordó que el suscrito se desempeñe en el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, ante la jubilación del Titular del mismo, asistido de la Secretaría de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico".-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----
Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL CUIDADANO RICKY DAMIAN HEREDIA SALAZAR (O) RICKI DAMIAN HEREDIA SALAZAR, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 8 OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.-----

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICDA. MARISOL DEL SOCORRO SABIDO TORRES
Servidora Pública Judicial con clave N. 1371 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 17, 18 y 19 de junio del 2026.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO
SENTENCIADO: DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO
DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 282/2015 J2ES, derivado de la causa Penal número 90/2013 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por Gabriela Esther León Morales en agravio de sus hijos Daniel Jesús y Ángel Gabriel ambos de apellidos Salazar León e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 04 cuatro de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno.-----

VISTOS: En Atención al estado que guarda el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 282/2015-J2ES iniciado a DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por Gabriela Esther León Morales en su agravio y el de sus hijos Daniel Jesús y Ángel Gabriel ambos de apellidos Salazar León e imputado por la Representación Social, en lo que atañe a las penas de prisión, amonestación y multa del delito acabado de citar impuestas al sentenciado SALAZAR CASTILLO, y atendiendo al tiempo transcurrido desde que se impusieron las mismas, la que resuelve considera prudente entrar al estudio de los capítulos VI sexto y VIII octavo, del Título VI sexto, del Libro Primero del Código Penal del Estado, vigente en la época de la comisión de los hechos.-----

Disponen los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos, del Código Penal del Estado, en vigor en la época de la comisión de los delitos, lo siguiente:-----

"ARTÍCULO 116. La prescripción extingue la acción penal y las sanciones".-----

"ARTÍCULO 117. La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción surtirá sus efectos aunque no lo aleguen las partes ni como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso".-----

"ARTÍCULO 129. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria".-----

"ARTÍCULO 130. La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años".-----

"ARTÍCULO 131. Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años".-----

"ARTÍCULO 132. La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----
Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años".-----

"ARTÍCULO 133. La prescripción de la sanción privativa de libertad sólo se interrumpe aprehendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra Entidad Federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado".-----

"ARTÍCULO 134. La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Segunda instancia, de fecha 13 trece de Octubre del año 2015 dos mil quince, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal 90/2013 iniciada en el extinto Juzgado Cuarto Penal del Estado, en contra del aludido DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO, a quien se le consideró como penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por Gabriela Esther León

Morales en su agravio y el de sus hijos e imputado por la Representación Social, imponiéndosele al referido SALAZAR CASTILLO, prisión de 01 UN AÑO, amonestación para que no reincida y 20 veinte días de Multa equivalente a la cantidad de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos.-----

En tal virtud los términos para la prescripción son continuos y correrán en el caso de que la sanción sea privativa de libertad desde el día siguiente a aquel en que el indiciado, procesado, acusado o sentenciado (según la fase procesal en la que se actúe) se sustraiga de la acción de la justicia, por lo tanto, habida cuenta que desde fecha 16 dieciséis de Octubre del año 2015 dos mil quince, el sentenciado se hizo sabedor de la misma, por cuanto es de domicilio ignorado, en consecuencia a partir de ese momento se entiende que el sentenciado se encuentra sustraído de la acción de la justicia, por lo que a partir de esa fecha, comenzó a correr el término para la prescripción de esa sanción privativa de la libertad. Consecuentemente la sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años, que se traduce en 01 UN AÑO (sanción corporal impuesta), más 3 TRES MESES, (que es la cuarta parte de la sanción corporal impuesta al sentenciado), que hacen un total de 01 UN AÑO, 3 TRES MESES; lapso de tiempo que es INFERIOR a los 3 TRES años establecidos como mínimo, en la parte final del dispositivo 130 ciento treinta, razón por la cual se estará al plazo de 3 TRES AÑOS, para que suceda la prescripción de la sanción privativa de libertad impuesta al sentenciado. En tal sentido, habida cuenta que desde esa fecha (16 de OCTUBRE DEL 2015) hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (04 de OCTUBRE del 2021) han transcurrido 5 CINCO AÑOS, 11 ONCE MESES, 12 DOCE DIAS; EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA AL SENTENCIADO. En ese contexto gírese oficio al Juzgado Primero Penal del Estado, informándole lo anterior, para los efectos legales correspondientes; haciendo lo propio con el Director de la Policía Estatal Investigadora del Estado, Para su conocimiento y efectos de cancelar, en su caso; alguna orden de Reaprehensión que hubiere.-----

Asimismo, es conveniente precisar que el término para que opere la prescripción de la AMONESTACION (consiste en la advertencia que el juez dirija al sentenciado, explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo con que se le impondrá una sanción mayor si reincidiera. A juicio de esta autoridad, la amonestación se hará en público o en privado), es el de 3 tres años que se aplica a aquellas penas que no tengan temporalidad, cuyo punto de partida es la fecha de la sentencia ejecutoriada (13 de Octubre del 2015), por tanto de esa fecha al día de hoy (04 de Octubre del 2021) han transcurrido en total 5 CINCO AÑOS, 11 ONCE MESES, tiempo transcurrido que es mayor al término de 3 tres años exigido por la ley, para que opere la prescripción de las sanciones que no tienen temporalidad (amonestación), ello de conformidad con el último párrafo del numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo del Estado, EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CONSISTENTE EN LA AMONESTACIÓN.-----

Por lo que atañe a la Sanción Pecuniaria de 20 veinte días de MULTA impuesta al sentenciado DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO en la Sentencia de Segunda Instancia emitida por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 13 trece de Octubre del año 2015 dos mil quince, equivalente a la cantidad de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, y atendiendo al tiempo transcurrido desde que se le impuso dicha sanción, el que resuelve considera prudente entrar al estudio de los capítulos VI sexto y VIII octavo, del Título VI sexto, del Libro Primero del Código Penal del Estado, vigente en la época de la comisión de los hechos.-----

Disponen los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos, del Código Penal del Estado, en vigor en la época de la comisión del delito, lo siguiente:-----

"ARTÍCULO 116. La prescripción extingue la acción penal y las sanciones".-----

"ARTÍCULO 117. La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción surtirá sus efectos aunque no lo aleguen las partes ni como excepción el inculpaado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso".-----

"ARTÍCULO 129. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria".-----

"ARTÍCULO 130. La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años".-----

"ARTÍCULO 131. Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años".-----

ARTÍCULO 132. La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años".-----

"ARTÍCULO 133. La prescripción de la sanción privativa de libertad sólo se interrumpe aprehendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra Entidad Federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado".-----

"ARTÍCULO 134. La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

En el caso sujeto a estudio, existe una sentencia definitiva de Segunda Instancia, de fecha 13 trece de Octubre del año 2015 dos mil quince, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en contra del referido SALAZAR CASTILLO, a quien se le consideró penalmente responsable de la comisión del delito arriba mencionado, definitiva que causó ejecutoria por ministerio de ley en la propia fecha de su emisión, imponiéndosele, una multa equivalente a la suma de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional.-----

Ahora bien, es de apreciarse que ha transcurrido un tiempo más que suficiente para establecer la procedencia de la prescripción de dicha sanción, ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Penal del Estado, vigente en la época de los hechos, los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán tratándose de sanciones diversas a la prisión a partir de la fecha de la sentencia ejecutoriada y en el caso específico de la multa prescribirá en dos años, sentado lo anterior, en el presente caso, la sentencia quedó firme por ministerio de ley, en la propia fecha de su emisión, es decir el 13 trece de Octubre del año 2015 dos mil quince, aunado a que se toma como punto de partida el oficio 2765 fechado el 04 cuatro de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, por lo tanto a partir de ese momento empezaría a contar el término para la prescripción, luego entonces es evidente que desde esa fecha (04 de Octubre del 2017) hasta el día de hoy, (04 de Octubre del 2021) han transcurrido 4 CUATRO AÑOS, tiempo que resulta suficiente para considerar que en el presente asunto ha operado la prescripción de la sanción pecuniaria de multa a que fue condenado el sentenciado de mérito, toda vez que ha transcurrido en demasía el plazo de 2 dos años, desde que se dictó la referida sentencia.-----

Como Corolario de lo anterior, y con fundamento en el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro párrafo primero fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, SE DECLARA EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA SANCIÓN CONSISTENTE EN 20 VEINTE DIAS DE MULTA, EQUIVALENTE A LA SUMA DE \$1,089.40 MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, QUE LE FUERA IMPUESTA AL SENTENCIADO DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO, EN LA MENCIONADA DEFINITIVA.-----

Por tal motivo, gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal del Estado a fin de que cancele y deje sin efecto ÚNICAMENTE el cobro de la sanción pecuniaria de Multa.-----

Asimismo, hágasele saber al referido SALAZAR CASTILLO que le queda pendiente por cumplir la sanción pecuniaria de Reparación de Daño.--

Finalmente, con fundamento en el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro párrafo primero fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, se decreta la EXTINCIÓN por Prescripción de las sanciones Privativa de Libertad, Pecuniaria de Multa equivalente a la cantidad de \$1,089.40 mil ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, y Medida de Amonestación impuestas al sentenciado DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO en la Sentencia de Segunda Instancia emitida por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 13 trece de Octubre del año 2015 dos mil quince.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco.-----

VISTA: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, en la cual se me informa que no se ha realizado la notificación correspondiente del acuerdo dictado por el entonces titular de este Juzgado en fecha 04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en el cual entre otras cosas, declaró extinguida por PRESCRIPCIÓN la sanción consistente en la PRIVATIVA DE LIBERTAD, LA MEDIDA DE AMONESTACION, Y LA SANCIÓN CONSISTENTE EN 20 VEINTE DÍAS MULTA, equivalente a \$1,089.40 mil ochenta y nueve con cuarenta centavos moneda nacional, al igual que la EXTINCIÓN DE TODAS LAS PRESCRIPCIONES ANTES DESCRITAS, que le fuera impuesta al sentenciado DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO, en la Sentencia Ejecutoriada de Segunda Instancia dictada por la Sala Colegiada Penal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el día 13 trece de octubre del año 2015 dos mil quince, en la causa penal número 282/2015, en la que consideró a dicho sentenciado, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIA, querrelado por Gabriela Esther León Morales, consecuentemente, a fin de regularizar el presente procedimiento, proceda la Actuaría adscrita a este Juzgado, a notificar el acuerdo de referencia a las partes, haciéndoles saber que los términos comenzaran a contarse, una vez realizadas las notificaciones respectivas.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el licenciado en derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Juez del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, asistido de la secretaría de acuerdos que autoriza, licenciada en derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL CUIDADANO DANIEL ENRIQUE SALAZAR CASTILLO, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 8 OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.-----

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO

DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARISOL DEL SOCORRO SABIDO TORRES

Servidora Pública Judicial con clave N. 1371 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 17, 18 y 19 de junio del 2026.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 062/2016 J2ES, derivado de la causa Penal número 48/2014 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de VÍCTOR ERNESTINO CANUL CANUL por el delito de ABUSO SEXUAL, querrelado por Dalia Carolina Chunab Jauriga e imputado por la Representación Social; se ha dictado los siguientes acuerdos:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.-----

AGREGAR. Se tienen por recibidos los siguientes documentos:-----

a) El oficio SM/DP/31/2021, de fecha 19 diecinueve de febrero del año 2020 dos mil veinte, recibido el 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Davey Russel Pérez Lara, Jefe del Departamento de Población del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad, mediante el cual, hace del conocimiento que en el Registro del Padrón Municipal no se cuenta con la información personal de la ciudadana Dalia Carolina Chunab Jauriga.-----

b) El oficio 2437, de fecha 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Rubi Guadalupe González Alpuche, por medio del cual da contestación a lo solicitado por esta Autoridad.-----

c) El oficio INE/JLE-YUC/VRFE/3084/2022, de fecha 17 diecisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual, el ciudadano Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, informa que se realizó la búsqueda en la base de datos que conforma el padrón electoral del Estado, dando como resultado que se encontró como domicilio de la persona referida como VÍCTOR ERNESTINO CANUL CANUL, el predio ubicado en la calle 46 cuarenta y seis número 623 seiscientos veintitrés entre las calles 103-A ciento tres letra "A" y 105 ciento cinco de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad.-----

d) El oficio SM/DP/358/2022, de fecha 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidós, signado por el Licenciado Davey Russel Pérez Lara, Jefe del Departamento de Población del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad, mediante el cual, hace del conocimiento que en el Registro del Padrón Municipal se encontró que el ciudadano VÍCTOR ERNESTINO CANUL CANUL tiene su domicilio ubicado en la calle 93 noventa y tres número 513 quinientos trece de la Colonia Centro de esta ciudad.-----

e) El oficio SSP/DJ/2169/2023, de fecha 16 dieciséis de enero de 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, por medio del cual, comunica que no fue posible localizar el domicilio del ciudadano VÍCTOR ERNESTINO CANUL CANUL.-----

En mérito de lo anterior, agréguese los oficios de referencia, a los autos del presente expediente de ejecución 062/2016-J2ES, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFICAR EN DOMICILIO LOCALIZADO. Toda vez que se proporcionó un nuevo domicilio del sentenciado VÍCTOR ERNESTINO CANUL CANUL, siendo este el predio ubicado en la calle 46 cuarenta y seis número 623 seiscientos veintitrés entre las calles 103-A ciento tres letra "A" y 105 ciento cinco de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad, por consiguiente procédase a notificarle al sentenciado de mérito, el presente acuerdo, los que le falten y los subsecuentes que se dicten en dicho domicilio.-----

NOTIFICACIÓN A LAS DEMÁS PARTES. Por cuanto todavía no se ha notificado la resolución de fecha 12 doce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en la cual se declaró extinguida por prescripción la sanción pecuniaria consistente en la reparación del daño, así como las medidas de reparación integral y restricción señaladas en la sentencia de primera instancia emitida por el entonces Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en fecha 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince, derivada de la causa penal 48/2014, en la que se

consideró a VICTOR ERNESTINO CANUL CANUL, por el delito de ABUSO SEXUAL, querellado por la ciudadana Dalía Carolina Chunab Jauriga, lo cual resulta necesario para la continuación del presente procedimiento de ejecución penal, es por lo anterior que se ordena a la actuario adscrita a este Juzgado, proceda a notificar el contenido del mismo a las partes reconocidas en este asunto.-----

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. Toda vez que la Juez Primero Penal puso a disposición de esta autoridad en el corralón uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la bicicleta sin marca visible, rodada 20 veinte, color cromada y óxido; en consecuencia y con fundamento en el artículo 480-B1 cuatrocientos ochenta letra "B", del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se comisiona a la actuario de éste Juzgado a efecto de que notifique por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la bicicleta antes descrita, a fin de que hacerle de su conocimiento que se le concede el término de 90 sesenta días naturales, contados a partir del siguiente al de la última notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca ante esta autoridad, presentando documento idóneo para efectos de identificación así como los tendientes a acreditar la propiedad de dicha bicicleta, y solicite la devolución de la misma, ya que en caso contrario, se procederá a la enajenación en subasta pública de dicha bicicleta.-----

OFICIO. Gírese atento oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente y la bicicleta de referencia sea debidamente custodiada y vigilada para su debido resguardo y conservación en el depósito vehicular en que se encuentra.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Licenciado Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, de conformidad con lo dispuesto en la quinta sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, celebrada en fecha siete de mayo de 2024, en la que se acordó que el suscrito se desempeñe en el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, ante la jubilación del entonces titular del mismo, asistido de la Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO".-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA BICICLETA SIN MARCA VISIBLE, RODADA 20 VEINTE COLOR CROMADA Y OXIDO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 5 CINCO DE JUNIO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.-----

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARISOL DEL SOCORRO SABIDO TORRES

Servidora Pública Judicial con clave N. 1371 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 17, 18 y 19 de junio de 2026.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Calle 145 #299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, CIOPOA (Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio), C.P 97299 (frente al Centro de Reinserción Social de Mérida)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. MARIO RODRIGO HERRERA CANTE.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 181/2017 J3ES derivado de la causa penal número 166/2016, seguida en contra de ZAIR DAVID MARTINEZ ZAPATA (A) "GÜERO", a quien por Sentencia dictada por el Tribunal Segundo de Enjuiciamiento en el Estado, se declaró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (cometido en agravio de la persona que en vida respondió al nombre de Gustavo David Herrera Millán Cervantes) denunciado por la ciudadana Suemy Concepción Millán Cervantes e imputado por la representación social, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO. Mérida, Yucatán, 8 de junio del 2026. -----

Visto se tiene por recibido con relación al expediente de ejecución número 181/2017-J3ES, los siguientes documentos:-----

a).- El memorial de fecha 09 de junio de 2026, recibido en esta autoridad el día 10 del mismo mes y año, suscrito por el sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA, mediante el cual manifiesta su voluntad de designar como su defensor particular al Licenciado en Derecho JUAN ENRIQUE LÓPEZ CAAMAL, proporcionando para tal efecto los medios idóneos para su localización y notificación.-----

b).- El oficio número D.J. 1332/2026, de fecha 20 de abril de 2026, recibido el día 22 del mismo mes y año, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, mediante el cual informa que el sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA retornó al citado centro penitenciario el día 18 de abril de 2026, procedente del área de urgencias del Hospital General "Dr. Agustín O'Horán"; adjuntando para tal efecto la correspondiente nota de egreso médico del referido sentenciado.-----

c).- El oficio número D.J. 1287/2026, de fecha 16 de abril de 2026, recibido en esta autoridad el día 17 del mismo mes y año, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, mediante el cual comunica que el sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA, quien se encuentra interno en dicho establecimiento penitenciario, fue trasladado al servicio de urgencias del Hospital General "Dr. Agustín O'Horán" el día 14 de abril de 2026, retornando al centro penitenciario el mismo día aproximadamente a las 19:05 horas. Asimismo, informa que posteriormente fue nuevamente trasladado al referido nosocomio a las 23:00 horas de esa misma fecha, precisando que dicho traslado fue realizado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes quedaron encargados de su custodia hasta su retorno al centro de reclusión. Finalmente, remite copia de la solicitud de escolta correspondiente.-----

d).- El memorial de fecha 19 de febrero de 2026, recibido en esta autoridad el 05 de marzo del mismo año, suscrito por el sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA, mediante el cual manifiesta su voluntad de designar como su defensor particular al Licenciado en Derecho ÁNGEL JESÚS CHÁVEZ KOH, proporcionando los medios idóneos para su localización. Asimismo, solicita le sean expedidas y entregadas copias certificadas de la totalidad de las constancias que integran el presente expediente de ejecución.-----

e).- El oficio número D.J. 1960/2026, de fecha 06 de junio de 2026, recibido en esta autoridad el día 08 del mismo mes y año, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, mediante el cual comunica que el sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA, quien se encuentra recluso en dicho centro penitenciario, fue trasladado al servicio de urgencias del Hospital Psiquiátrico de esta ciudad el día 05 de junio de 2026, aproximadamente a las 20:50 horas, retornando al centro de internamiento el propio día.-----

En mérito de lo anterior se acuerda: agréguese a sus antecedentes los documentos de referencia, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

Asimismo, en atención al memorial 19 de febrero de 2026, recibido en esta autoridad, suscrito por el sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA, mediante el cual realiza diversas peticiones, sin embargo en cuanto al nombramiento de la defensor particular que realiza el citado sentenciado; no existiendo inconveniente legal alguno, se tiene por hecha tal designación a favor del licenciado en derecho ÁNGEL JESÚS CHÁVEZ KOH; en consecuencia, hágase del conocimiento del antes nombrado, acerca de la designación hecha en su persona, para que comparezca a este juzgado dentro del término de 3 días hábiles, a manifestar su anuencia al cargo propuesto y rinda la protesta de ley respectiva, debiendo traer consigo documento idóneo que los identifique y acredite que son abogados o licenciados en Derecho y su respectiva copia simple; en el entendido que de no hacerlo dentro del citado plazo, se nombrará a los defensores públicos adscritos para que patrocinen al sentenciado, con el fin de no vulnerar el derecho que este tiene a una adecuada defensa.-----

Ahora bien en lo que atañe a las copias certificadas de los registros, autos y constancias que conforman el presente expediente, solicitadas por el sentenciado, no habiendo impedimento legal alguno, se accede a su petición; luego entonces, proceda la secretaría de este juzgado a expedir

a su costa las copias certificadas de todas las constancias que integran el expediente de ejecución en que se actúa, para el uso de sus derechos, las cuales podrán ser entregadas al sentenciado o al citado letrado, una vez que rinda la protesta al cargo, previo recibo que otorgue en autos y una vez que las labores del juzgado lo permitan. -----

Por otra parte, atendiendo al punto resolutorio octavo de la sentencia que nos ocupa, mediante el cual se condenó al sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA al pago de la reparación del daño por la comisión del delito de homicidio calificado cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de GUSTAVO DAVID HERRERA MILLÁN, por la cantidad de \$1,465,182.40 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), misma que deberá entregarse a favor de quien o quienes acrediten tener derecho a ello conforme al orden de prelación previsto en el artículo 108, párrafo segundo, del Código Nacional de Procedimientos Penales; se advierte que mediante oficio número CJ-DRC-JUR-1117-1048-14-2025, de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por el Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, se remitieron a esta autoridad el acta de nacimiento y el acta de defunción de la víctima directa GUSTAVO DAVID HERRERA MILLÁN, informándose además que no fue localizado registro alguno de matrimonio o divorcio a nombre del referido occiso. -----

En virtud a ello y del contenido del acta de nacimiento antes referida se desprende que los progenitores de la víctima directa son los ciudadanos MARIO RODRIGO HERRERA CANTE y SUEMY CONCEPCIÓN MILLÁN CERVANTES; asimismo, de las constancias que integran el presente procedimiento se advierte que esta última compareció desde la etapa inicial del proceso penal en calidad de denunciante, manteniendo una participación activa dentro del mismo. En ese sentido, resulta pertinente señalar que el artículo 37 del Código Penal del Estado de Yucatán establece que tendrán derecho a la reparación del daño las personas consideradas víctimas u ofendidos en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales; por su parte, el artículo 108, párrafo segundo, del citado ordenamiento nacional dispone que, tratándose de delitos cuya consecuencia sea la muerte de la víctima, se considerarán como ofendidos, entre otros, los parientes por consanguinidad en línea recta ascendente o descendente. Asimismo, el artículo 4 de la Ley General de Víctimas reconoce el carácter de víctimas indirectas a los familiares de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ésta. -----

Por tanto, al encontrarse plenamente acreditado mediante documental pública el vínculo de filiación existente entre la víctima directa GUSTAVO DAVID HERRERA MILLÁN y la ciudadana SUEMY CONCEPCIÓN MILLÁN CERVANTES, se le reconoce a la citada SUEMY CONCEPCIÓN MILLÁN CERVANTES, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros, el carácter de víctima indirecta dentro del presente procedimiento de ejecución, con todos los derechos inherentes a dicha calidad, incluyendo el de reclamar y, en su caso, recibir la reparación del daño decretada en sentencia, en la parte proporcional correspondiente. -----

Se dice lo anterior, toda vez que de la misma documental pública se advierte que el ciudadano MARIO RODRIGO HERRERA CANTE es igualmente ascendiente de la víctima directa y, por ende, pudiera encontrarse en aptitud de reclamar los derechos que legalmente le correspondan respecto de la reparación del daño impuesta en autos, tal como se estableció en la sentencia la cual deriva el presente expediente de ejecución, por lo que resulta necesario agotar las diligencias conducentes para determinar la situación actual de este y, en su caso, hacer de su conocimiento la existencia del presente procedimiento y de los derechos que reciban para el mismo. En consecuencia, gírese oficio al Director del Registro Civil del Estado de Yucatán para que, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del oficio respectivo, informe a esta autoridad si en los archivos de esa dependencia obra registro alguno a nombre de MARIO RODRIGO HERRERA CANTE, remitiendo, en caso afirmativo, copia certificada y legible de las actas que correspondan, particularmente de nacimiento y/o defunción, así como cualquier otro antecedente registral que permita establecer su identidad y situación actual. -----

De igual manera, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán para que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del oficio respectivo, informe a esta autoridad el domicilio que obre registrado en sus bases de datos a nombre del ciudadano MARIO RODRIGO HERRERA CANTE. -----

Asimismo, gírese oficio al Subsecretario de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que, por conducto del personal a su cargo, se avoque a la búsqueda y localización del citado MARIO RODRIGO HERRERA CANTE, debiendo informar a esta autoridad el resultado de las investigaciones realizadas dentro del término de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la recepción del oficio correspondiente. -----

De igual forma, notifíquese el presente acuerdo judicial, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

Lo anterior, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para determinar la totalidad de las personas que pudieran tener derecho a reclamar y, en su caso, recibir el pago de la reparación del daño decretada en sentencia, garantizando el acceso efectivo a la justicia y los derechos de las posibles víctimas indirectas. -----

Apercíbase a las autoridades requeridas que, en caso de incumplir con los requerimientos formulados dentro de los plazos concedidos, se les impondrá alguno de los medios de apremio previstos en el artículo 104 del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria en términos de los artículos 8 y 25, fracción IX, de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

Finalmente, toda vez que se tiene presente el memorial datado el día 12 de agosto de 2025, recibido en esta autoridad el día 09 de junio de 2026, suscrito por la denunciante SUEMY CONCEPCIÓN MILLÁN CERVANTES, mediante el cual manifiesta haber sido debidamente reparada del daño por parte del sentenciado ZAIR DAVID MARTÍNEZ ZAPATA (a) "GÜERO", solicitando asimismo señalar fecha y hora para comparecer ante este órgano jurisdiccional a efecto de ratificar el contenido de dicho escrito; al respecto, resulta pertinente señalar que las manifestaciones vertidas por la promovente guardan relación directa con una de las obligaciones impuestas al sentenciado en sentencia ejecutoriada, específicamente respecto del pago de la reparación del daño, circunstancia que incide de manera directa en el seguimiento y cumplimiento de las condiciones impuestas dentro del presente procedimiento de ejecución, en ese sentido, si bien mediante proveído de fecha 22 de abril de 2025 esta autoridad ordenó citar a la referida denunciante para que compareciera ante este Juzgado a realizar las manifestaciones que estimara pertinentes respecto a la reparación del daño, a la presente fecha no obra constancia de que haya comparecido a ratificar el contenido del memorial de referencia, ni realizado gestión alguna tendente a desahogar dicha comparecencia; por lo tanto, a fin de contar con certeza jurídica respecto de la voluntad de la promovente y evitar dilaciones innecesarias en la substanciación del presente asunto, requiérase a la ciudadana SUEMY CONCEPCIÓN MILLÁN CERVANTES para que, dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir de la legal notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto del escrito de mérito y precise si ratifica en todos sus términos las manifestaciones contenidas en el mismo; apercíbida que, de no realizar manifestación alguna dentro del plazo concedido, se le tendrá por conforme con el contenido del citado memorial, así como con la manifestación consistente en haber sido debidamente reparada del daño por parte del sentenciado, para los efectos legales conducentes. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa. -----

----- FIRMA ILEGIBLE. ----- RÚBRICA. -----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR AL C. MARIO RODRIGO HERRERA CANTE, PROCEDIDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III TERCERA DEL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. -----

Mérida, Yucatán a 12 de junio de 2026.

LA C. NOTIFICADORA DEL JUZGADO TERCERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICDA. YAJAIRA IVETT PECH CUITUN
(SERVIDORA PÚBLICA CON NÚMERO 1110)

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026

MARIA ISABEL MOO; LEOPOLDO AGDONAL FUENTES HINOJOS; NICTHE CAROLINA FUENTES HINOJONOS; ZAZIL AURORA FUENTES HINOJOS; MARCOS LUDOVICO FUENTES HIJONOS, ALIAS MARCOS LUDOVICO FUENTES HIJONOSA.- Juicio Sucesorio Unidas de Intestado, de quien en vida respondieron a los nombres de CONCEPCION AGDONALD FUENTES MOR alias CONCEPCION FUENTES M. y/o CONCEPCION AGDONALD FUENTES y/o AGDONAL FUENTES y/o CONCEPCION FUENTES y/o CONCEPCION AGDONALD FUENTES MOOR y MACLOVIA HINOJOS MALDONADO alias MACLOVIA HINOJOSA y/o MACLOVIA HINOJOS, promovido por el segundo por su propio y personal derecho y la tercera, cuarta y quinto nombrados, por conducto de la primera como su Apoderada para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de riguroso dominio. EXPEDIENTE 216/2026. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

JOSE ALBERTO LOZANO BALBUENA; EMILIO ZAPATA CETINA; CARLOS PACHON ACUÑA.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero nombrado. EXPEDIENTE 250/2026. Auto de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis.

MARIO DE ATOCHA PECH CHACON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 256/2026. Auto de fecha de quince de junio de dos mil veintiséis.

VICTOR MANUEL VALLE AGUILAR; MARCO ANTONIO VALLE AGUILAR; FATIMA BEATRIZ VALLE ROSADO; ANA GUADALUPE VALLE ROSADO; JESUS CUAUHEMOC VALLE GONZALEZ; JESUS MANUEL VALLE GONZALEZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado, quienes en vida, respondieron a los nombres de ANASTACIO VALLE MANZANO; ANASTACIO JESUS VALLE AGUILAR. EXPEDIENTE 141/2025. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

BRAULIO GIOVANNI EL QUEZADA. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por usted. EXPEDIENTE 420/2025. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

GLORIA DENALY ARISTA LIRA; ANGEL RAMON DELGADO.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 590/2025. Auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis.

WILBERTH PECH CHAN; YAMILY CEREZO BURELA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 640/2025. Auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis.

SEVERIANA CIME CHALE; MARCO ANTONIO SOSA PECH.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 224/2024. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

MARIA DEL ROSARIO LIRA LOPEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien vida respondió al nombre de CONRADO LIRA RODRIGUEZ. EXPEDIENTE 511/2024. Auto de fecha diez de junio de dos mil veintiséis.

MOISES JOEL PARRA DIAZ; CENY GUADALUPE CANTO LAVALLE.- Juicio Ordinario familiar, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 652/2024. Auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis.

CARLOS ARIEL PALACIOS BORGES; ROSALVA BEATRIZ PECH BORGES.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 654/2024. Auto de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis.

ALONDRA ESMERALDA AYALA CARVAJAL; REYNA DEL CARMEN HERRERA BATUN; GEOVANI ALEXANDER SANTOS HERRERA.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 312/2023. Auto de fecha tres de junio de dos mil veintiséis.

LETICIA GUADALUPE PAVON PECH; REMKO STERK también conocido como REMKO STERЕК también conocido como REMLAO STERЕК también conocido como REMLAO STERBE; OSCAR LORENZO MARTINEZ AVILA; IRMA CARLOTA DEL SOCORRO GOMEZ CENTURION. Cuadernillo de Varias Pruebas marcado con el número II, ofrecidas por el tercero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera como Apoderada Legal del segundo en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 325/2023. Auto de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis.

LETICIA GUADALUPE PAVON PECH; REMKO STERK también conocido como REMKO STERЕК también conocido como REMLAO STERЕК también conocido como REMLAO STERBE; OSCAR LORENZO MARTINEZ AVILA; IRMA CARLOTA DEL SOCORRO GOMEZ CENTURION.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como apoderada legal del segundo en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 325/2023 Auto de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis.

MARIA DEL SOCORRO PEREZ VAZQUEZ; ANGELICA MARIA GODOY PEREZ.- Interdicto de recuperar la posesión promovido por la primera en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 344/2023. Auto de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis.

MANUEL ALBERTO ALAMILLA CERVANTES; NOHEMI MARGARITA PEREZ HERNANDEZ.-Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 522/2023. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

JULIA SOFIA POOT VENTURA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad. EXPEDIENTE 582/2023. Auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis.

BLANCA DIONE CASTRO CIME; ROGER MARIANO PUGA RICALDE.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0425/2022. Auto de fecha once de junio de dos mil veintiséis.

JOANA GUADALUPE MAGAÑA LIRA.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0461/2020. Auto de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis.

ANGEL ADRIAN ARGAEZ MAGAÑA; MARÍA GUADALUPE MIRANDA PECH.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 0802/2019. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

Exhorto girado por el Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 388/2025, relativo al Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de la señora GUAALUPE MORENO LIRA, también conocida como GUADALUPE MORENO DE CUEVAS, también conocida como MORENO GUADALUPE y del señor ANASTASIO CUEVAS PALMA, también conocido Como ANASTASIO CUEVAS PALMA, y Testamentaria de JULIO ARMANDO CUEVAS Y MORENO. EXHORTO 172/2026. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis

Exhorto girado por la Jueza el Juzgado Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 427/2019, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, reconociéndose a "CKD ACTIVOD 8", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, su carácter de Cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a la primera persona moral antes citada, reconociéndose como su Apoderado a DAVID HERNAN OROZCO LECHUGA, reconociéndose a ISELA VERENICE GONGORA CABRERA, en su carácter de Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas reconociéndose a CITLALLI YAZMIN RIVAS ISDRO, con su carácter de Apoderada Legal de la última persona moral citada, continuado actualmente por MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT. EXHORTO 180/2026. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

Exhorto girado la Secretaria Conciliadora del Juzgado Trigésimo Sexto Civil de la Ciudad de México, deducido del expediente número 1178/2024, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado JULI9O CESAR MELENDEZ GARCIA, con su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, en contra de JOSE RAUL TADEO HERNANDEZ Y AURORA DE JESUS ESCAMILLA KINIL. EXTRACTO 266/2025. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis.

Despacho girado por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, Despacho 62/2026, número de Orden 97/2026, Juicio de Amparo 522/2024, promovido por NUEVA WAL MART DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. DESPACHO 0041/2026. Auto de fecha diez de junio de dos mil veintiséis.

Despacho girado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, Despacho número 80/2026, número de orden 141/2026, Juicio de Amparo número 1083/2026, promovido por SABINE JOCABED BAAS CARDEÑA. DESPACHO 0046/2026. Auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis

PROGRESO, YUCATAN A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ANGEL MARTIN RODRIGUEZ CONCHA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2026

DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON Y/O RUDY DE JESUS CHUC CUXIM Y/O VALERIA EUGENIA AMAYA RAMIREZ, CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL ALEJANDRO MENA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.-EXPEDIENTE 21/2026.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL.- JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 154/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS; ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ, "JIMÉNEZ ROSSELL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA LUISA ISABEL CHABLE ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA

CITADA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 163/2025.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DULCE MARIA UC VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 165/2025.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, KAREN ISABEL CAB POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 166/2025.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GASPAR MIGUEL CANUL HUCHIM, MANUEL JESUS CAUICH DZUL, JORGE ALBERTO CHI CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 238/2025.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

TERESA DE JESÚS LUGO DZUL, LUIS FELIPE GONGORA CANCINO, MARIA ADELA VILLAFAÑA SIMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA TERCERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 216/2024.- AUDIENCIA DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS y AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARGARITA DE JESÚS CHAN EUÁN; JUAN GABRIEL TEC MOO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD Y ESCRITURA Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 73/2022.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIGUEL BARGAS DIAZ, INMOBILIARIA GRAN PUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JACINTO TUZ KU.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 092/2021 TOMO II.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ADOLFO CEBALLOS PONCE, JOSE FELIPE SANCHEZ HEREDIA, LICENCIADO GUILLERMO CERVERA DIRECTOR DEL CATASTRO DE UMAN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATAN ING. HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ, OTILIO SANTOS AGUILAR, SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE SANEAMIENTO POR VICIOS OCULTOS PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CEDRO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DEL CITADO CEBALLOS PONCE Y DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MENCIONADA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 177/2020.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 133/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 301/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o KAREN MONTSERRAT DZUL CU EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 113/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 155/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 466/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R) EN CONTRA DE LOS SEÑORES AMALIA JAQUELINE TUYUB CHIM, MARIA VICTORIA XOOL TEC, MARIANA DEL SOCORRO UICAB COB, ROSELBI GRICELDA MENDOZA NAH, OFELIA PUC TINAL, THALIA MELIZZA MAY PUC, GRACIELA GUADALUPE CANCHE MENDOZA, FILOMENA XOOL TEC, MAYRA MARIVEL XOOL TEC, MARIA BENITA CANCHE MENDOZA, MARIA DALIA GRACIELA CUA COLLI, ANA ISABEL MONTES CAUICH y PATRICIA XOOL BAAS, habiendose desistido el actor de la prosecucion de este juicio respecto de las referidas TUYUB CHIM, XOOL TEC, UICAB COB, MENDOZA NAH, PUC TINAL, MAY PUC, CANCHE MENDOZA, XOOL TEC, CANCHE MENDOZA, CUA COLLI, MONTES CAUICH y XOOL BAAS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 174/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 167/2026 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 940/2022, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR JULIO CESAR CAMARA LOPEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 175/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 209/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 278/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 176/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 210/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 692/2025, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR REINA CRISTINA LARA SANCHEZ POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EDGAR EUAN CRUZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 178/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 178/2026 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 909/2025, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS HOIL FLORES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 179/2026.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

UMÁN, YUCATÁN A, 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026

BERENICE ARACELI CHIQUIL CAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovido por usted. EXPEDIENTE 46/2026 auto

Gilberta Uicab Argaez alias Maria Gilberta Uicab Ku alias Maria Uicab Ku de Panti alias Gilberta Uicab Argaez alias Maria Gilberta Uicab Ku alias Maria Gilberta Uicab Ku de Panti, Luis Angel Panti Uicab, Seydy Guadalupe Panti Uicab, Yamily Beatriz Panti Uicab y Yaneli Rossana Panti Uicab, DENUNCIANDO DEL JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE LUIS FELIPE PANTI CRUZ, EXPEDIENTE 116/2026. AUTO

VALERIA GUADALUPE VALLEJOS MOO JUICIO ORDINARIO oral familiar de GUARDA Y CUSTODIA promovido por usted EN CONTRA DE WILBERT MANUEL VALLEJOS GONZALEZ Y YOANA GERTRUDIS MOO UH EXPEDIENTE 392/2026 auto de fecha DOCE DE JUNIO del dos mil veintiséis

LEONEL BOLIO JIMENEZ JUICIO SUCESORIO INTESTADO PROMOVIDO POR USTED DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ;PAULA CHULIN TAMBIEN CONOCIDA COMO PAULA CHULIN CHULIN EXPEDIENTE 407/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

ARASELI GUADALUPE ORILLA MOGUEL alias Aracely Guadalupe Orilla Moguel JUICIO ORDINARIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 425/2026 AUTO de fecha doce de junio del dos mil veintiséis

NAYELI NATALY HERRERA MEDINA, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE WILBER FRANCISCO UCAN BALAM. EXPEDIENTE 626/2025. AUTO

TERESITA DE JESUS CANCHE LOPEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE VICTOR MANUEL AGUILAR CHAN Y MARIA DE LOURDES PERAZA GAMBOA. EXPEDIENTE 681/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

Rosa Elena Lopez Olivares, Owen Alain Cacuich Lopez y Arely Merary Cauich Castro quien comparece como tutriz de la menor de incales H.P.C.L. De identidad reservada.DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION DE INTESTAD DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE OTONIEL IRAN CAUICH CASTRO. EXPEDIENTE 260/2024. AUTO.

KARLA LIZETT CRUZ DZUL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE LUIS GONZALO GRAJALES CAUICH EXPEDIENTE 346/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

REBECA SIMA SIMA Y ESTEFANI GUADALUPE TAMAY SIMA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE JOSE ISIDRO TAMAY TREJO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 383/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ RELATIVO AL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO, EN CONTRA DE JOAQUIN HUMBERTO XUFFI CARDENAS, LIZETH DE JESUS PECH

CEJAS, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR SIENDO LAS ULTIMAS DOS MANDATARIAS DE JOAQUIN HUMBERTO XUFFI CARDENAS. EXPEDIENTE 270/2023. AUTO

JOSE MARTIN CAUICH ZI; JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA PROMOVIDO POR USTED de quien en vida respondiera al nombre DE CARLOS RENAN MENDEZ BENAVIDES; EXPEDIENTE 0129/2022; AUTO

DAYANI NAYDELIN CERVANTES PECH Y/O NAHOMI ARELI CANCHÉ CHALÉ, OFIR ABISAI PECH UITZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO CITADOEN CONTRA DE ROBERT EDUAR MAY CHIM TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERT EDUARD MAY CHIN TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERT EDUARDO MAY CHIM EXPEDIENTE 0292/2021. AUTO

JUANA MARIA TEJERO CUTZ, FELIPE DE JESUS CHAN DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CONTIENE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. GENESIS JANAI CHAN TEJERO COMPARECE POR TENER INTERES EN EL ASUNTO. EXPEDIENTE 336/2015. AUTO.

MOTUL, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE. R.L. DE C.V.), promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil EXPEDIENTE 74/2026. AUTO

NAYDELIN BAUTISTA CAT POOL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 81/2026. AUTO

RILKE GABRIEL COLLI MEDINA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 90/2026. AUTO

SUNAMI BEATRIZ ESPADAS CHUC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 139/2026. AUTO

GABRIELA BEATRIZ BOBADILLA PALMA Y GUILLERMO FEDERICO TAMAYO ACOSTA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 141/2026. AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

GEIDY CRISTINA CAUICH PECH; NEMESIO CAUICH Y PECH; CLAUDIA CAROLINA CAUICH PECH; MARIA DEL CARMEN CAUICH Y PECH JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDESDE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE ;MARCIANO CAUICH CANUL TAMBIEN CONOCIDO COMO MARCIANO CAUICH Y CANUL QUIEN TAMBIEN USO EL NOMBRE DE MARCIANO CAUICH CAUICH, ELISEA PECH POOL Y GAUDENCIO CAUICH PECH EXPEDIENTE 214/2026 AUTO

MARIA DEL AMPARO CAAMAL NOH tambien conocida como Maria Amparo Caamal Noh tambien conocida como Amparo Caamal Noh ZUGELY DEL ROSARIO MALDONADO CAAMAL JUICIO SUCESORIO INTESTADO promovido por ustedes de quien en vida respondiera al nombre de JAIME ERNESTO MALDONADO PERAZA tambien conocido como Jayme Maldonado Peraza EXPEDIENTE 332/2026 AUTO

MICHEL GUADALUPE CHALE PAT PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 354/2026 AUTO

EDGAR FERNANDO CRUZ CEBALLOS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONCUBINATO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 367/2026 AUTO

OSCAR MANUEL PECH CHALE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 371/2026 AUTO

MARIA MARIANA CHAY FLORES JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 418/2026 AUTO

MARIA EMIGDIA CHUC Y KOH TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA EMIGDIA CHUC KOH TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA EMIGDIA CHUC; EMIGDIA MARISOL TZAB CHUC; MARIA DE LOS ANGELES TZAB CHUC JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE; JOSE FERMIN TZAB AKE EXPEDIENTE 420/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

EDER Yael ACUAPAN NAVARRETE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 432/2026 AUTO

MARIA VICTORIA SANCHEZ MARTINEZ y REYNA DEL CARMEN SANCHEZ MARTINEZ, denunciando el juicio de sucesión de intestado de quien en vida respondiera al nombre de BASILIO SANCHEZ UC también conocido como BASILIO SANCHEZ Y UC. LUIS SANTIAGO SANCHEZ MARTINEZ COMPARECIENDO POR TENER INTERES EN ESTE ASUNTO EXPEDIENTE 414/2025. AUTO

CLAUDIA MARISELA CHIM BACELIS como endosatario en procuración de la Ciudadana DIANELA DEL SOCORRO ANCONA CANTO, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EN CONTRA DE ROBERTO PERAZA LORIA EXPEDIENTE 787/2025. AUTOS DE FECHA DIEZ Y ONCE DE JUNIO AMBOS DEL DOS MIL VEINTISÉIS

FANY MARÍA KANTUN LOZANO, promoviendo el presente interdicto de recuperar la posesión promovido por usted EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO, YUCATAN. EXPEDIENTE 801/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

RODRIGO ISAAC CANUL DZIB, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE PAULINA YANET MARTIN BACAB EXPEDIENTE 877/2025. AUTO

JAVIER SOLIS CHAN, CLARA SOLIS CHAN, MARIANA SOLIS CHAN, MARÍA DEL SOCORRO SOLIS CHAN, JOSÉ ANTONIO SOLIS CHAN, MARÍA DEL ROSARIO SOLIS CHAN, MANUEL JESÚS SOLIS CHAN; denunciando el Juicio de Sucesión de Intestado de quién en vida respondiera al nombre de Felician Chan Canul, también conocida como Felician Chan, también conocida como Felician Chan y Canul o María Felician Chan Canul. EXPEDIENTE 162/2024. AUTO

YAJAIRA ANDREINA CHAN COLLI. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CHALE KU EXPEDIENTE 256/2024. AUTO

LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO; STM FINANCIAL S.A DE C.V SOFOM E.R GRUPO FINANCIERO INBURSA; RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EXPEDIENTE 643/2024 AUTO

FATIMA ALEJANDRA NAHUAT CANCHE. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GABRIEL JESUS ECHEVERRIA RIVAS INCIALMENTE ANTE EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 686/2023 Y ACTUALMENTE SEGUIDO ANTE ESTA AUTORIDAD. EXPEDIENTE 730/2024. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de "INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", PROMOVRIENDO EL Juicio Ejecutivo Mercantil EN CONTRA DE ALEJANDRO CHALE GALAZ EXPEDIENTE 758/2024. AUTO

CANDELARIO COHUO DURAN, TAMBIEN CONOCIDO COMO CANDELARIO COUOH DURAN, MARGARITO COHUO DURAN TAMBIEN CONOCIDO COMO MARGARITO COUOH DURAN, INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. MARTY AMERICA COHUO CHUC EN SU CARACTER DE MANDATARIA DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 774/2024.AUTO

CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDO POR ANGEL ELIEZER MUKUL KU COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE AGUSTIN TEC NOH RELARTIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO BATUN PRUEBA PERICIAL (4) EXPEDIENTE 311/2023. AUTO

CUADERNO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTA POR ANA MARIA TUN YAM , EN SU CONTESTACION DE LA DEMANDA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA LORENZA YAM Y MAY, CONTRA DE ANA MARIA TUN YAM(RECONVENCION) EXPEDIENTE 773/2023. AUDIENCIA DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARÍA DEL PILAR ROSARIO CHAN CANCHÉ Y MARÍA ISABEL DEL SOCORRO CHAN CANCHÉ, JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES EMILIO CHAN MAY Y BASILIA CANCHÉ PUC ALIAS BASILIA CANCHÉ PUC DE CHAN ALIAS BASILIA CANCHÉ DE CHAN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 0754/2016.// AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026

MONICA ISABEL LEON CAUICH.- NESTOR DANIEL TUTZIN PECH.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- EN CONTRA DE JORGE EDUARDO MONTALVO NAH Y MARTHA EUNICE COUOH TUN -, AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 101/2026

PEDRO EUGENIO CABRERA CARVAJAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 102/2026

ARTURO CRUZ LOPEZ ARCE SIU.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 161/2026

HEIDY LETICIA SANTOS RODRIGUEZ.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE 165/2026

ROSELINDO BLANCO ITZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EN CONTRA DE WILIAM RICARDO ACOSTA VASQUEZ.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 103/2025 AHORA 12/2025

GUADALUPE MARIA POOT CEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 353/2025 AHORA 46/2025 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT.- PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FUZI ACTIVOS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE - DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA .- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE NUMERO 51/2025

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS.- ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO.- PRPOMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 85/2025

ESTEFANY GENESIS HERRERA AKE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE PLASTIC DEPOT S.A. DE C.V., SE RECONOCE A JOSE LUIS GOMEZ CARRILLO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 148/2025

ADAN HEBERT SOLIS FUENTE.- SERGIO MARTIN SOLIS ALCOCER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE SANDY LILIAN SOLIS RODRIGUEZ.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 156/2025

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE.- RAUL ALBERTO VALLADO MOLINA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 187/2025

SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LAS PASANTES EN DERECHO SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.", EN CONTRA DE EDUARDO HUMBERTO COLLI BAAS.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE 204/2025

MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS .- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION GONZALEZ DORANTES.- SE RECONOCE AL LICENCIADO ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS.- EXPEDIENTE 288/2025

MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION GONZALEZ DORANTES.- SE RECONOCE AL LICENCIADO ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA MARIA CONCEPCION GONZALEZ DORANTES.- EXPEDIENTE 288/2025

ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE DULCE MARIA SULUB MENDEZ Y MANUEL GUADALUPE RODRIGUEZ SULUB.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 280/2024 AHORA 81/2024

EFRAÍN ALBERTO LARA ESCALANTE, RAUL ALBERTO VALLADO MOLINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON EL CARÁCTER DE APODERADOS DE OLGA LILIANA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR.-AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 611/2024 AHORA 202/2024

MARTÍN JACOB VELÁZQUEZ SOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "INMOBILIARIA BILTAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", EN CONTRA DE MARIA RAFAELA CAUICH BAAS.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, SU CARÁCTER DE MANDATARIA JUDICIAL DEL CITADO VELÁZQUEZ SOSA, SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO NANCY BEATRIZ MAY PALOMO, DANIELA SOUZA HERRERA, PABLO DAVID ROMERO MARTINEZ Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL MULTICITADO VELÁZQUEZ SOSA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1002/2023 AHORA 283/2023

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIGUEL ARTURO PALOMO PROTT.- CUADERNO DE EXCEPCIONES OPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1216/2023 AHORA 361/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PLACIDO PECH TUN Y NERI MERCEDES RAVELL CANCHÉ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE MARTHA SALOMÉ RAVEL CEH ALIAS MARÍA SALOME RAVEL CEH Y CARLOS GERARDO RAVEL CEH.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPDIENTE 418/2022 AHORA 84/2022

SILVIA OCHOA SOLANO.- JUICIO DE INTERDICTO, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1325/2022 AHORA 337/2022

MÁXIMO ALBERTO RUIZ CÁRDENAS; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DEYSI MARLENY EK ALCOCER, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN, MARIO HUBERTO CÁMARA SEBA COMO SUPLENTE DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISÉIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL LICENCIADA CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, FERNANDO SUAREZ BARALLOBRE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- SE RECONOCE A JUDITH ESPINOSA REYES EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA HSBC MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0280/2021 AHORA 63/2021

ÁLVARO JAVIER RODRÍGUEZ BALAM, JESÚS ALFREDO NOVELO CRUZ; ISRAEL ANTONIO AGUILAR JIMÉNEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0850/2018. AHORA 204/2018

AMALIA ESTHER COUOH FUENTES, JOSÉ ANDRÉS CHI COB, JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO, AARÓN JOSAFAT CHUC UVALLE, ROBERTO CHI TEC; LIDIA MARÍA CONCHA HU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.-AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS . - .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0261/2016 AHORA 71/2016

FEDERICO CHABLÉ SALAS; ANGEL DIONISIO CANCHÉ CEH; MARIA ANASTACIA SEGURA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADO; INTERVIENIENDO ACTUALMENTE EL SEÑOR MIGUEL QUIJANO HERNÁNDEZ CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO CHABLÉ SALAS.-ANTIGUO NUMERO EXPEDIENTE 0079/2011 AHORA 30/2011.- AUTODE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO NÚMERO 95/2026, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 147/2026

EXHORTO NÚMERO 138/2026, GIRADO POR LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 777/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ARTURO DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ MANUEL CÁRDENAS PEDRERO Y/O MANUEL JESÚS CARDENAS PINELO .- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 173/2026

EXHORTO NÚMERO 198/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1119/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O LUIS ANGEL BASTO SIERRA Y/O CINDY SHARAY MANRIQUE OJEDA Y/O DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON NOMBRE COMERCIAL "OMSSA S.A DE C.V".- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 241/2026

EXHORTO NÚMERO 206/2026.- GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 854/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- EXHORTO 242/2026

DESPACHO NÚMERO 50/2026 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA.- CON NÚMERO DE ORDEN 93/2026 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2684/2026, RELATIVO AL JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES, ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- DESPACHO 60/2026

EXPEDIENTILLO FORMADO DEL EXHORTO NÚMERO 576/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.) POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, CIUDADANOS ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O JORGE RICARDO XOOOL HERNANDEZ.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTILLO 78/2026

KANASÍN, YUCATAN A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026

JOSE CONCEPCION AKE PECH. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 18/2026

MAYRA GENNY CAN CAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 19/2026

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ AGUADO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES. AUTO. EXPEDIENTE 52/2026

WILBERTH POOL OJEDA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 65/2026

MARIA MARLENY CHAN UC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 120/2026

THELMA MARIA KOYOC MORENO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 131/2026

MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO MAY CAHUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 222/2026

ANTONIO SEGOVIANO TRUJILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 236/2026

GUADALUPE ISABEL PEREZ LOPEZ, NOE OLAF MATU MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 15/2025

ALICIA DEL SOCORRO CANCHE POOL, KENNY ALEJANDRO MAY POLANCO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO. EXPEDIENTE 187/2025.

DARIEN GAMALIEL COBA MAY, MILEYDI DE JESUS MAY MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. SE ACUMULA A ÉSTE EL EXPEDIENTE 213/2025. EXPEDIENTE 207/2025

RAFAEL DOLORES LUGO PEREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 239/2025.

CARLOS AUDOMARO MARIN CHAVARRIA, CONCEPCION GUADALUPE MARIN CHAVARRIA, LOURDES DEL ROSARIA MARIN CHAVARRIA, RITA CONSUELO MARIN CHAVARRIA, EDIER OSVALDO MARIN CHAVARRIA, GEOVANI DEL ROCIO MARIN CHAVARRIA, GLENDY MAGALI MARIN CHAVARRIA. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CARLOS MARTIN ECHEVERRÍA ALIAS CARLOS GENARO MARIN ECHEVERRÍA Y MANUELA JESÚS CHAVARRÍA CARDÓS ALIAS MANUELA DE JESÚS CHAVARRÍA CARDÓS. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 245/2025

ELIA MARGARITA CAUICH ACOSTA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 278/2025

MIRZA NOEMI RAMAYO PACHECO, EDWIN MANUEL MAY CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 361/2025

MAXIMINA BAAS CAN, LUIS FLORENCIO CHAN CAAMAL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 419/2025

JOVITA ISABEL EK CHAN. JUICIOS SUCESORIOS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CARLOS EK ALIAS CARLOS EK CAAMAL ALIAS CARLOS EK CAAMAAL Y MARCELINA CHAN ALIAS MARCELINA CHAN UITZIL ALIAS MARCELINO CHAN UITZIL ALIAS MARCELINA CHAN WITZIL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADOS A JUICIO A LOS CIUDADANOS NANCY MIREYA EK EK Y WILBERTH ROLANDO EK EK. AUTO. EXPEDIENTE 282/2024

WILBERT GENARO MENDEZ EROSA, KAREN ALEJANDRA VALLE ESPARZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 307/2023

ANTONIO CANTO SUAREZ, CHRISTIAN ESTEPhANIA ZAPATA GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 224/2019

LUIS ALBERTO RIVERA MENDEZ; ALBA CONCEPCION AGUIRRE PERERA; ESTEBAN MUÑOZ Y CONRADO ALIAS JOSE ESTEBAN MUÑOZ Y CONRADO. PROMOVIDO EN CONTRA DE LOS TRES CITADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 165/2011

JOSE MANUEL ARCEO MEDINA; ESTEBAN MUÑOZ Y CONRADO ALIAS JOSE ESTEBAN MUÑOZ Y CONRADO; SERGIO ABELARDO RODRIGUEZ SANCHEZ. PROMOVIDO EN CONTRA DE LOS TRES CITADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 166/2011

IZAMAL, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ESTHEFANNY TANAIKY AGUILAR NUÑEZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2026

ELADIO CIAU EK, GRACIELA DEL ROSARIO CIAU XOOL, CESAR LEONARDO CIAU XOOL, FERNANDO ISAI CIAU XOOL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de ELIZABETH XOOL MOO, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 46/2026. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

MARIA SALOMENA ZI SANSORES.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO de quienes en vida se llamaron CRISTINA ZI, CASTULO ZI, ROMUALDO ZI y JOSE ROMUALDO ISABEL ZI SANSORES, denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 72/2026. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis.-

JORGE LEOCADIO CHAC EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 82/2026. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis.-

JULIO ANTONIO QUINTAL UC, YAMIL REJON CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases de su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 94/2026. Auto de ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

MAXIMILIANO KU MEX.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 95/2026. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis.-

NAISHKA GUADALUPE ALEJANDRO POSADAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 115/2026. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

NICOLAS CHAN DZU, MARIA CANDELARIA CHAN DZUL, JOSE PORFIRIO CHAN DZUL, MARIA DEL CARMEN CHAN DZUL Y JOSE MANUEL CHAN DZUL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA promovido por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 157/2026. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis.-

JOSE ALBERTO CANO RODRIGUEZ; CINTHIA ROSARIO MALDONADO.- DILIGENCIAS D EJURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las base de su convenio celebrado. EXPEDIENTE 168/2026. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

YESSICA GUADALUPE PECH TUN; CARLOS ENRIQUE AGUILAR MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 169/2026. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.

ROSA AGUSTINA RODRIGUEZ ORTIZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 181/2026. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis.-

ADELUCI JUSTINA DEL ROCIO NOVELO PEREZ también conocida como ADELMI JUSTINA DEL ROCIO NOVELO PEREZ también conocida como DELMI ROCIO NOVELO PEREZ DE LOPEZ, WILLIAM DE JESUS LOPEZ NOVELO, SUEMI DEL ROCIO LOPEZ NOVELO, ARELY JUSTINA LOPEZ NOVELO Y GASPAR MANUEL LOPEZ NOVELO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de WILLIAM MACARIO LOPEZ QUINTAL vecino que fue de la localidad de Kinchil, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 194/2026. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

FRANKLIN ROBERTO COBALES GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 225/2026. Auto de fecha diez de junio del año dos mil veintiséis.-

VICTOR DIAZ CASTILLO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 234/2026. Auto de fecha diez de junio del año dos mil veintiséis.-

ERMILO COLLI CANCHE, DOMINGO PASCUAL COLLI TZUC, ERLINDA SOLEDAD COLLI TZUC y ROCIO GUADALUPE COLLI TZUC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de LUCILA TZUC CANUL alias MARIA LUCILA TZUC CANUL vecina que fuera de la localidad de Kinchil, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 245/2026. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil veintiséis.-

GALI VALENTINA UC TZEEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 299/2026. Auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis.-

LAYDA MARIVEL POOT NAH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 301/2026. Auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis.-

ARELY VIANEY YAÑEZ CEME.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 305/2026. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

JOSÉ GUADALUPE KANTÚN XOOL, MÁXIMO KANTÚN XOOL, JOSÉ FRANCISCO KANTÚN XOOL, MARÍA DEL PILAR KANTÚN XOOL, ROBERTO PINZÓN KANTÚN, ARMANDO PINZÓN KANTÚN, JOSÉ ALFREDO PINZÓN KANTÚN, MARTHA ELENA PINZÓN KANTÚN, MARGARITA PINZÓN KANTÚN, CARLOS FERNANDO KANTÚN XOOL, EMILIA KANTÚN XOOL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, a bienes de quien en vida respondió a nombre de FAUSTINA KANTUN XOOL, vecina que fue de la ciudad de Umán, Yucatán, denunciado por los primeros nombrados. EXPEDIENTE 19/2025. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

HEUDY JUANITA CASTILLO CANUL; TOMOTELO HERNANDEZ HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 79/2025. Audiencia Preliminar de fecha trece de mayo del año dos mil veintiséis.-

MARCELINA GUZMÁN GARCÍA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 297/2025. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis.-

EDMUNDO AGUILETA SOLACHE, ANTONIO AGUILETA SOLACHE, ESTELA AGUILETA SOLACHE, NAZARIO AGUILETA ZOLACHE; LEISI ANDREA CHE AGUILETA, RUDI ISRAEL CHE AGUILETA, NELSY GEORGINA CHE AGUILETA, HERBERTH NATAEL Y JOSE IZMAEL CHE AGUILETA alias JOSE ISMAEL CHE AGUILETA.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO de los ciudadanos EDMUNDO AGUILETA PADRÓN, alias EDMUNDO AGUILETA PACHÓN y ANITA SOLACHE GUTIÉRREZ, alias ANITA SOLACHE GUTIÉRREZ y ANDREA MARIA AGUILETA SOLACHE alias ANDREA MARIA AGUILETA SOLACHI alias ANDREA AGUILETA SOLACHE; vecinos que fueron de la Hacienda de Oxcum, de esta ciudad de Umán, Yucatán; promovido por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 528/2025. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil veintiséis.-

ROSA ANGELICA ZI KEB; MARCELINO ZI KUMUL; MARIA JACINTA KEB CIAU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por la primer nombrada en contra de los últimos citados, por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 539/2025. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis. -

ROCIO DE LOS ANGELES HAU OROZCO; JOSE ERNESTO BALAM CAMARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 767/2025. Audiencia Preliminar de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis.-

MARÍA JESÚS ALAVEZ FLORES; JOSÉ FIDENCIO INTERIAN ALAVEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 819/2025. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis.-

JOEL ANGEL HERNANDEZ ROCHA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 864/2025. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis.-

GABRIELA DEL CARMEN TRUJILLO OJEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 873/2025. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis.-

LIZET JASIVI PAN NAJERA; JOEL DE JESUS CAUICH CHUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 923/2025. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis.-

MARIA GUADALUPE MENESES PEREZ; JOEL NAHUM HERNANDEZ PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 249/2024. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis. -

PASCUAL MANUEL PACHECO CHACÓN; DAZIRA LIZBETH MARTÍN POLANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA 318/2024. Auto de fecha diez de junio del año dos mil veintiséis. -

VERONICA MARICRUZ CANCHE XOOL; JOSE ALBERTO BRICEÑO CONTRERAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 762/2024. Resolución de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

ALEJANDRO SOSA GONZÁLEZ; MARÍA VICTORIA XIX ACEBEDO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 899/2024. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

CHUINA DEL JESUS VIDAL LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 927/2024. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

SOCORRO DE LOS SANTOS CANUL HOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 998/2024. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis. -

REINA GUADALUPE POOT POOT; WILFRIDO NICOLAS CHIM POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 1042/2024. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

JUDITH ISABEL GOTAY ALONZO; CARLOS MONTES KETZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 431/2023. Auto de fecha uno de junio del año dos mil veintiséis. -

MARIA DE JESUS SANCHEZ COBA, JUAN LUIS BELTRAN NADAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que suscribieron respecto a su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 658/2023. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

JOSE MANUEL RIOS PIMENTEL, MARÍA CRISTINA CAN SUMARRAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 795/2023. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis. -

FLOR STEFANY CETZ POOL; MARCOS WILFRIDO MAY HOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 168/2022 (Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE 116/2022). Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis. -

ADRIANA YOCELIN POOX MOO; JULIO ENRIQUE BALAM MAY.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 267/2022. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

INGRID IVON SOBERANIS EK.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 614/2022. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis. -

CAROLINA TINAL CANUL, MARCO ANTONIO TINAL KÚ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovidas por la primera nombrada a fin de que se decreten judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad de identidad reservada y a cargo del segundo citado. EXPEDIENTE 0654/2022. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis. -

LIGIA GUADALUPE UICAB CANCHE, MANUEL DE JESÚS CONTRERAS CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad de identidad reservada y a cargo del segundo citado. Expediente 0649/2021. Auto de fecha diez de junio del año dos mil veintiséis. -

NANCY NAYELI POOL CAB; ELBERT RIGOBERTO EK CAAMAL.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. EXPEDIENTE DE EJECUCION 845/2021. Auto de fecha once de junio del año dos mil veintiséis. -

TELMY DEL SOCORRO MAY CANCHE; JOSE DE LA CRUZ MAY TINAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad de identidad reservada y a cargo del segundo citado. EXPEDIENTE 982/2021. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis. -

CAROLINA DE FATIMA NAVARRETE CORTES, ALEJANDRO MARTÍN OLAYA RAMIREZ, LOURDES CAROLINA LIZAMA NAVARRETE, ALEX RAFAEL SOSA OJEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por la primera nombrada, en contra de los últimos citados. EXPEDIENTE 0303/2020. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis. -

AIDA MARIA VALLE TINAL; KARLA GRACIELA CHAN SANSORES, JOSE CELESTINO PECH POOT, NATALIA MARIA CHAN SANSORES, MILCAR JOAQUIN MOLINA CANUL, FANY AGUSTINA CHAN SANSORES, WILBERTH ROGELIO CASTILLO XOOL, IRMA MARIA CHAN SANSORES, LA TITULAR DE LA PROCURADURIA

DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EL SUBPROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra de los últimos mencionados por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 178/2019. Auto de fecha quince de junio del año dos mil veintiséis. -

MARICELA VARGUEZ TAMAYO; ROMEO SANTIAGO PACHECO MARTÍN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del último mencionado. EXPEDIENTE 362/2015. Auto de fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis. -

UMÁN, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

ADSCRITA LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026

ANDRES ANTONIO OSALDE AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 66/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CRISTINA GUADALUPE CAUICH AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 84/2026 AUTO

ASTRID YESENIA CAB DZUL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 105/2026 AUTO

FATIMA CANDELARIA SANTOS NOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSE GONZALO PACHECO MAY.- EXPEDIENTE 128/2026 AUTO

YADIRA DE LOS ANGELES ABREU MONTALVO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 156/2026 AUTO

SANTIAGO OSCAR CIAU TAX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADA POR YERALDY KARELY CASTILLO UICAB- EXPEDIENTE 188/2026 AUTO

LUIS ALFONSO UICAB PECH y GENNY CAROLINA PECH BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 300/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

SONIA MARIELA PUC PUCH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 371/2026 AUTO

LLENI ROSARIO DE FATIMA CANCHE UC.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 380/2026

GIMI MICHAEL PEREZ REJON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 381/2026 AUTO

SANDY DE LOS ANGELES COUOH TUN Y FREDDY ALBERTO POOL CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 0386/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

NORMACELY DZUL MANRIQUE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 419/2026 AUTO

JORGE ALBERTO MENDICUTI SOLÍS Y GABRIELA DE JESÚS ESTRELLA COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0491/2026 AUTO

JORGE ALBERTO MENDICUTI SOLÍS Y GABRIELA DE JESÚS ESTRELLA COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0491/2026 AUTO D FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ADALBERTO BALTAZAR PECH TZEK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 498/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ADALBERTO BALTAZAR PECH TZEK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 498/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ALBERTO CHEL CORDOVA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 499/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FILOMENA NABTE HOIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, ES LLAMADO A JUICIO EL SEÑOR JOSE ISABEL CAUICH MARTIN.- EXPEDIENTE 575/2025 AUTO

JOSE EDUARDO LOPEZ PUCH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE VIRGINIA ERMILA CETINA DZIB.- EXPEDIENTE 601/2025 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BLANCA ROSA MARTIN PANTOJA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CESAR DANIEL BARRERA MANZANILLA.- EXPEDIENTE 626/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ILIANA MARGELY CHUC CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSE ALBERTO AKE PECH- EXPEDIENTE 758/2025 AUTO

EDDIE JOSUE FRANCO CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VIA CONTENCIOSA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE BRISBEY MARADI CHIM CANUL, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO EXHIBIDO POR FRANCO CAN. Y CHIM CANUL.- EXPEDIENTE 819/2025 AUTO

HILDA MARIA MEDINA COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CESAR FERNANDO DOMINGUEZ RUIZ.- EXPEDIENTE 954/2025 AUTO

JESUS ENRIQUE CHAN DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 986/2025 AUTO

IRVIN EDUARDO TUN CAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VIA CONTENCIOSA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARIA JOSE GARDUÑO REJON Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES.- EXPEDIENTE 1039/2025 AUTO

DANIEL ALBERTO REDONDO MALDONADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1041/2025 AUTO

LILY STEPHANI TUTZIN CHAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE SANTOS CENON COUOH SULU.- EXPEDIENTE 27/2024 AUTO

MELISSA GUADALUPE TEC BAQUEDANO Y ROGER MICHEL PALOMO FRAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 815/2024 AUTO

AMAYRANY GUADALUPE GAMBOA POMOL Y VICTOR MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXPEDIENTE 816/2024 AUTO

EDMA BRICEIDA GAMBOA PATRÓN, HABIB MAURINO GAMBOA PATRÓN, DENNIS GAMBOA PATRÓN, GABRIEL ALEXIS GAMBOA PATRÓN, WENDY RALLI GAMBOA PATRÓN, LILIAN JULISSA GAMBOA PATRÓN, ELIA LIZETTE GAMBOA PATRÓN, GEDEÓN GAMBOA PATRÓN, BETHEL GAMBOA PATRÓN, ABNER GAMBOA PATRÓN, SHARON GAMBOA PATRÓN, BENITO CHAN EUÁN, EZEQUIEL CHAN GAMBOA, LEVI CHAN GAMBOA, DINA CHAN GAMBOA, ROGELIO ISRAEL VELA GAMBOA Y ROGELIO VELA SÁNCHEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIANDO POR USTED, EL ULTIMO CITADO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE EL MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE HABIB MAURINO GAMBOA BARRERA, ELSIE CARLOTA DEL SOCORRO BARRERA PATRÓN ALIAS ELSIE CARLOTA DEL SOCORRO PATRÓN ALIAS ELSIE CARLOTA DEL SOCORRO PATRÓN DE GAMBOA ALIAS ELSIE DEL SOCORRO PATRÓN ALIAS ELSIE CARLOTA PATRÓN, DINA GAMBOA PATRÓN Y LEA GAMBOA PATRÓN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN.- COMPARECE EL CIUDADANO KEVIN ELIEZER VELA GAMBOA EXPEDIENTE 1219/2024 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

DARIO REYES MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN HUCHIN TUN.- EXPEDIENTE 0432/2023 AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANA CRISTINA LÓPEZ CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE IRVING EFREN ESCOBEDO GUERRERO.- EXPEDIENTE 941/2023 AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARTHA ALEJANDRA HOO PADILLA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1457/2023 AUTO

MARÍA BERENICE CHAN CHE Y ANDRES CHAN CHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LOS CIUDADANOS MARÍA BERENICE, MARÍA NATIVIDAD, MARCELINO, LIDIA MARÍA, JACINTO, ROBERTO, FRANCISCA, HIPOLITO Y ANDRES TODOS DE APELLIDOS CHAN CHE.- EXPEDIENTE 0684/2022 AUTO

REYNA MARÍA, ESTEBANA, JAVIER, MIGUEL ÁNGEL, CARMEN DEL ROSARIO, SANTOS MANUEL Y FELIPE DE JESÚS TODOS DE APELLIDOS NOH CHI.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE OLEGARIA CHI KUUK ALIAS OLEGARIA CHI KUK ALIAS OLEGARIA CHI DE NOH, ALIAS OLEGARIA CHI KUIK ALIAS OLEGARIA CHI KWIK Y MIGUEL ÁNGEL NOH COUOH ALIAS MIGUEL NOH COUOH, NATURALES Y VECINOS QUE FUERON DE HOMÚN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1082/2022 AUTO

MARTHA PATRICIA MENDOZA SIMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE REY DAVID BOZADA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 0716/2021 AUTO

IVONNE GUADALUPE AGUILAR GARRIDO; ANTONIO BAAS PUCH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0918/2019.- AUTO

MARIA CANDIDA MONFORTE CHALE, ALFONSO GILBERTO PECH UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 341/2018 AUTO

JUAN GASPAR GONZÁLEZ LOEZA, ARACELLY DE LOS ÁNGELES MOGUEL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0990/2012 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 66, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2706/2007, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS JULIO CESAR MANZANERO ESPINOSA Y MARIA DE LOURDES HU CHAN.- EXHORTO 0434/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KANASÍN, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026

CELIA RUFINA POOT RAMIREZ, JONATHAN ALEJANDRO ACOSTA ABAN ALIAS JHONATAN ALEJANDRO ACOSTA ABAN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-32/2026

CARLA ABIGAIL TAMAYO DZUL, RAUL BERNARDO BRICEÑO IX. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-61/2026

MARIA JOSE BASTO POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-71/2026

JOSE FELIPE GONZALEZ ACOSTA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE FACTURA PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-72/2026

MARIA LETICIA MENA VARGUEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-75/2026

CELIA ESPERANZA PAREDES CABRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-78/2026

CESAR ADAN GONZALEZ SABIDO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-155/2026

EMILIANO POOT AKE. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-162/2026

EIDER GABRIEL MORENO PAT, LAURA JOHANA KU YAH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-127/2025

LUIS MIGUEL SERRANO AVILA, SARELY GUADALUPE SERRANO AVILA, DANTE ANDRES COYOTL ALVAREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR USTEDES Y EL ULTIMO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS

JUDICIALES PARA ADMINISTRACION DE ASUNTOS LABORALES DE LA SEGUNDA MENCIONADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-135/2025

LUIS MIGUEL SERRANO AVILA, DANTE ANDRES COYOTL ALVAREZ, SARELY GUADALUPE SERRANO AVILA, MARIA CONSUELO DE JESUS GONZALEZ VALLEJOS, JOSE MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, FRANCISCO RIGOBERTO NOVELO CERVANTES. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS Y SE LA TERCERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL RECONOCIDO EN AUTOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS CITADOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-144/2025

GRACIELA REGINA NOVELO MOO, GUILLERMO ENRIQUE QUINTAL PERAZA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-232/2025

MARIA JOSEFINA PINZON CAUICH, ANGEL ADRIAN GONGORA MUÑOZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-359/2025

LUIS ALFONSO COUOH FERNANDEZ, ZULEMI ISELA HERNANDEZ GARDUÑO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.- 469/2025

CARLOS ENRIQUE UC CHULIM. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. auto. EXPEDIENTE NUMERO.-483/2025

MARIA ELENA BRICEÑO SANCHEZ, DAVID AZAEL BRICEÑO SEL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 282/2024

FILIBERTA MUTUL COLLI, JOSE PUC, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO QUIEN ES REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR EL ULTIMO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 137/2023

JUAN BERNARDO CHAN CHI, JHONATHAN ALEXIS CHAN CATZIN, SAYURI AMAYRANI CHAN CATZIN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-310/2023

AMALIA SANSORES MAY, LEONARDO JACINTO REA VARGUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 265/2022

RITA SOCORRO DZUL DZUL, ELMER DZUL SULUB, LUIS DAMIAN DZUL SULUB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL ULTIMO MENCIONADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-41/2020

NORMA CECILIA COLLI OROZCO, JOSE ANTONIO BACAB SUAREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-219/2020

GEIBY ARELI MAY CHAN, ROLANDO GONZALEZ ANCA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-427/2017

ELIAS MARTIN GUTIERREZ GONGORA, FRANCISCO RIGOBERTO NOVELO CERVANTES, SERGIO UICAB ALONZO, MARIA DEL CARMEN MAY HUCHIM. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-506/2016

JACAIRA SARAI ACEVEDO CAAMAL, JOSE FRANCISCO OJEDA VILLALOBOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-945/2010

OPERADO MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON NOMBRE COMERCIALOMSSA S.A. DE C.V. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, DEDUDICO DEL EXHORTO NUMERO 60/2026 GIRADO POR LA JUEZA MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIALDE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 245/2026 RELATIVO AL JUICIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. EXHORTO NUMERO.-92/2026

OPERADO MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON NOMBRE COMERCIALOMSSA S.A. DE C.V. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, DEDUDICO DEL EXHORTO NUMERO 60/2026 GIRADO POR LA JUEZA MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIALDE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 245/2026 RELATIVO AL JUICIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA.AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXHORTO NUMERO.-92/2026

TEKAX, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN
SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026**

GRACIELA REGINA NOVELO MOO, GUILLERMO ENRIQUE QUINTAL PERAZA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-232/2025

GILMER JAVIER BAEZ JIMENEZ, MARIA MAGDALENA NOVELO FLORES. procedimiento especial de divorcio incausado promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE numero.-21/2026

MARIA SOFIA CHAN CHAN, NOE DAVID INTERIAN COCOM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO 48/2026

MIGUEL ANGEL BRICEÑO CANUL, KARLA JOSEFINA YAM MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-103/2026

TEKAX, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DIA LUNES, 16 DE JUNIO DE 2026**

JOEL ALEJANDRO QUIJADA TUYUB, JESSICA BEATRIZ VAZQUEZ PEREZ, GUADALUPE BEATRIZ CHAN CANUL// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL TERCERO. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 20/2026

ZAZIL-BE CRUZ CAMPOS, LUIS ENRIQUE SANCHEZ GARCIA// JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 35/2026 .

MARTHA ELIZABETH UICAB CHAN, JORGE TUZ EK// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 85/2026

MARIA DEL SOCORRO AC CAAMAL, FELIPE DE JESUS AC CAAMAL, ANSELMO AC CAAMAL// JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO AÑO 2026 EXPEDIENTE 207/2026

JOSE LUIS ROMAN GASSER // JUICIO ORDINARIO CIVIL RESCISION DE CONTRATOS . AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 257/2026

JOSE EFRAIN BELTRAN NAVARRETE// JUICIO ORDINARIO CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 292/2026

CRISTHY SALOME FLORES COHUO, EDWIN FERMÍN FARFAN AKE// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 289/2025

JOSÉ ANTONIO BAAK FAJARDO., ERIKA LEONOR TZUN VARGUEZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. ACTA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026 , EXPEDIENTE 416/2025

DAVID ALEJANDRO VARGUEZ SANDOVAL, GILDA MARGARITA, NORMA DEL SOCORRO PEREZ CERVANTES// PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 664/2025.

MIGUEL ANGEL POLANCO GONGORA// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 717/2025

CANDELARIO MAGAÑA BE, BEATRIZ YAHAIRA KU AQUINO, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE// CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 3 OFRECIDO POR EL TERCERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL OFERENTE COMO MANDATARIO DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 383/2024.

CANDELARIO MAGAÑA BE, BEATRIZ YAHAIRA KU AQUINO, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE// CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO MANDATARIO DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 383/2024.-

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ ;LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN// CUADERNO DE PRUEBA 1 OFRECIDA POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ ; LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN // CUADERNO DE PRUEBA 2 OFRECID A POR EL SEGUNDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA PRIMERA EN CONTRA DEL OFERENTE. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ ; LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN // CUADERNO DE PRUEBA 4 OFRECID A POR EL SEGUNDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA PRIMERA EN CONTRA DEL OFERENTE. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, HABIB NAHIM SALOMON PADILLA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVID POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 310/2026.

ÁNGEL FRANCISCO BE PÉREZ; MAYRA LILIANA PÉREZ DZUL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-EXPEDIENTE 485/2021.

RENE MOISES EK CARRILLO, ESTEBAN SALAZAR LOEZA Y JUAN DE DIOS VELA TZUN// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS MENCIONADOS. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 220/2020.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 218/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR JHOANA ABIGAIL PECH DZIB. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026. EXHORTO 0138/2026.-

TICUL, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y
MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, dictado por el Juez Segundo Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Segundo Departamento Judicial del Estado, licenciado en derecho Abel Eduardo Pamplona Pérez, en el expediente número 532/2022 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por VÍCTOR MANUEL CHI TRUJEQUE por su propio y personal derecho en contra de MARISELA DEL ROSARIO MEDINA ORTEGÓN, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: - - -

“SOLAR SIN CASA, UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO, DE MÉRIDA EN LA MANZANA DOSCIENTOS DIECISÉIS, DE LA SECCIÓN CATASTRAL VEINTE, MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA CALLE CIENTO TREINTA Y TRES DE LA COLONIA SAN JOSÉ TECOH CON LA EXTENSIÓN DE DOCE METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS TREINTA CENTÍMETROS DE FONDO, SUPERFICIE DE DOSCIENTOS UN METRO CON NOVENTA Y UN CETÍMETROS CUADRADOS DE FIGURA IRREGULAR” -----

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALÚO PERICIAL DE DICHO INMUEBLE. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO a las TRECE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la

cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL AVALÚO PERICIAL DE DICHO INMUEBLE, que servirá de base para el remate. Los autos estarán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. -----

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Ticul, Yucatán a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiséis. -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA EN DERECHO NANCY JUDITH FLORES SÁNCHEZ.

Publíquese los días 17, 22 y 25 de junio de 2026.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026**

ALMA DIANELA ALBORNOZ TUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE HERME EFRAIN PALOMO CHAN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 33/2026

GLENDY BEATRIZ CASTRO MARTIN, TATIANA DEL SAGRADO CASTRO MARTIN, LESLY CONCEPCION CASTRO MARTIN. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MAXIMO CASTRO LORIA ALIAS MAXIMO RUBEN CATRO LORIA Y LANDY BEATRIZ MARTIN NUÑEZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 309/2026

MARIA GUADALUPE POOL PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 402/2026

DIEGO JESUS TAMAYO GUTIERREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0047/2025

PEDRO AGUSTIN ARGAEZ CHAN, JUDITH FABIOLA SALAZAR ESQUER. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0258/2025

MARIA MAGDALENA ENCINO CRUZ ALIAS MRIA MAGDALENA ENCINO CRUZ, YOJANY CARBALLO ENCINO Y ALFREDO ALEXIS CARBALLO ENCINO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ALFREDO CARBALLO MONTENEGRO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 0549/2025

MARIA GUADALUPE CETZAL COUOH, JOSE MANUEL PISTE CHUC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 703/2025

YADIRA CASTILLO MONTEJO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 720/2025

ROGER ARMANDO CANCHE VIDAL, JUAN BAUTISTA CANCHE VIDAL, RAMON CANCHE VIDAL, ABAD CANCHE VIDAL, CANDIDO CANCHE VIDAL, MIGUEL ANGEL CANCHE VIDAL, CANDIDO CANCHE DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 833/2025

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES". JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 0529/2024

WENDY YAMIR AGUILAR SANTOYO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE LLAMA A JUICIO A JOSE

JACINTO ESCALANTE ESCOBAR. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2026 DEL 2026. EXPEDIENTE 0915/2024

WILMA OFELIA CAAMAL UC Y HEIDY VIANEY CAB CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026. EXPEDIENTE 0554/2022.

JOSUÉ NICODEMO CHÁN QUIJANO, LIDIA MARÍA VEGA MEDINA, GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY, AMAIRANI CAAMAL CUPUL, EDUARDO ALFONSO DZUL CANSECO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTO NOMBRADO CON EL CARACTER DE NUEVOS ENDOTARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO CEN MEDINA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0326/2013

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 1142/2025, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1021/2025, RELATIVO AL JUICIO UNILATERAL PROMOVIDO POR PEDRO RAMOS SANCHEZ, EN CONTRA DE ALEJANDRA ALCOCER MARTINEZ. AUTO. EXHORTO 123/2026

VALLADOLID, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO PAOLA NOEMY PEREZ UC.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026.

MARTHA NORY MARRUFO MENESES ALIAS MARTHA NORI MARRUFO MENESES ALIA MARTA NORI MARRUFO MENESES, FRANKIN ONEY TREJO MARRUFO, REYES DE LA LUZ TREJO MARRUFO, BLENDI YAMILI TREJO MARRUFO Y MOISES FERDINAND TREJO MARRUFO; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JUAN FERDINAND TREJO MENA ALIAS FERDINAND TREJO MENA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 148/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARTHA ANTONIA DIAZ MATOS, PORFIRIO MISAEL DIAZ MATOS, DAVID DE JESUS DIAZ MATOS; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE PORFIRIO DIAZ SILVA Y MARIA DEL SOCORRO MATOS YEH, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 225/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

EDUARDO ALONSO SANSOR GIL, AIDA DE JESUS TEC BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 312/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LOURDES YUNEISY UICAB UC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 315/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIGIA DEL ROSARIO BACAB CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 323/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ROSA MARIA MEDINA Y CANUL ALIAS, ROSA MARIA MEDINA CANUL ALIAS, ROSA MA MEDINA CANUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 325/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

REYES LUCIA TUT ARCEO, JOSE DOLORES CAAMAL ROSADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 332/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARIA GUADALUPE ARGAEZ ARCEO ALIAS, MARIA GUADALUPE ARGAEZ Y ARCEO; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE DAVID GASPAR ANDRADE ARGAEZ, PROMOVIDO POR LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 334/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

XIOMARA GRISEL SEGURA DZUL Y JOSUE ADRIAN VEGA HUCHIM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 339/2026.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MIGUEL RAMON ROSADO SANCHEZ, NORA ISABEL PECH CAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0025/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

VICTORIANO CORONADO UHU, GLORIA ROSALBA CORONADO UU, ALIAS, GLORIA ROSALBA CORONADO UHU; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JUVENTINO CORONADO Y HAU, ALIAS, JUVENTINO CORONADO SANGUINO Y JUANA UUH DZUL, ALIAS, JUANA UHU, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 104/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARTIN JESUS MARRUFO BALTAZAR, RUBI MERCEDES ACEVEDO MONTALVO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE VICWILL PERERA MATOS EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 137/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LUCIA MARISOL GARIBAY GUADARRAMA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 275/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARCELO MAY TAMAY, LEYDI BEATRIZ MAY BACAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 397/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

CECILIA BEATRIZ MARTIN TUZ, CRISTIAN ADRIAN OY UITZIL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 433/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FILIBERTO ARJONA CANUL, MARCO ANTONIO CUXIM CUPUL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO CHI CHE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 559/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MARIA GUADALUPE ARGAEZ Y ARCEO ALIAS MARIA GUADALUPE ARGAEZ ARCEO ALIAS GUADALUPE ARGAEZ ARCEO, MILDRED BEATRIZ LARA; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 703/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

RODRIGO EMANUEL FLORES POLANCO, RAFAEL EDUARDO FLORES POLANDO, WILMA ARACELY POLANCO TURRIZA; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE RAFAEL EDUARDO FLORES CERVERA ALIAS RAFAEL FLORES CERVERA ALIAS RAFAEL EDUARDO FLORES.- PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 754/2025.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

LIZBETH GUADALUPE GALLEGOS DIAZ, JUAN DAVID CARRILLO POOL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 465/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.-

JUAN MANUEL GONZALEZ VILLANUEVA, LUIS ENRIQUE ITZINCAB MEJIA, MARÍA VIDALIA DE NATIVIDAD SANDOVAL ARAUJO ALIAS MARÍA VIDALIA DE LA NATIVIDAD SANDOVAL ARAUJO; EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE CESIONARIO ONEROSO DE CRÉDITO, DERECHOS CREDITICIOS, LITIGIOSOS, ADJUDICATARIOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS, MISMA CESIÓN QUE ADQUIRIÓ DE LA CIUDADANA CLAUDET CAROLINA CHÁVEZ LLANES COMO CESIONARIA ONEROSA DE CRÉDITO, DERECHOS CREDITICIOS, LITIGIOSOS, ADJUDICATARIOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, MISMA CESIÓN QUE ADQUIRIÓ DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, MISMA CESIÓN QUE A SU VEZ LE OTORGÓ A ÉSTA ÚLTIMA, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, COMO SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EXHIBIDO, CERTIFICADO EN FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO, EN EJERCICIO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0236/2023; AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LILIA MARÍA FRANCISCA CONTRERAS TOLEDO, JESÚS GASPAS DZUL CONTRERAS Y AUSTRIA MARÍA AURORA CONTRERAS TOLEDO, MANUELA DZUL DZIB; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ISIDRO DZUL DZIB, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS Y LA CUARTA COMO TUTOR DE UN MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 0592/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

VANESSA ESTEFANIA KU SALAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 632/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LILIANA DEL CARMEN TEC DOMINGUEZ, JHOVANNY EMMANUEL PACHECO CETZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 285/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ARGELIA TRINIDAD PAT PAT, JAIME ADRIÁN ALCOCER MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0623/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FELIX COB MATU Y MARIA MAGDALENA BAEZ TUYUB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 633/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

PATRICIA IVONNE RODRIGUEZ ROSADO, CARLOS ALBERTO LOPEZ MENESES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0533/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026 DICTADO EN EL TOMO 1.

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS TABASCO, LENNY ESTHER GUERRERO CETZAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0567/2016.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FANNY LUGO ZAPATA, ALFONSO TADEO SANDOVAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 469/2015.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 16 DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BENJAMIN EDUARDO FALCON UCAN.

**H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN
2024 - 2027**



**LICITACION PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02/2026**

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) (RAMO 33) del Ejercicio Fiscal del año 2026, del Municipio de Calotmul, Yucatán, que se describe a continuación:

Número de licitación: CALOTMUL-FAISMUN-LP-008-2026-02

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CALOTMUL-FAISMUN-LP-008-2026-02	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE USOS MULTIPLES TIPO DOMO EN LA ESCUELA DE BACHILLERES DE YUCATÁN (COBAY) CON CALVE 31ECB0025T EN EL MUNICIPIO DE YUCATAN, MANTENIMIENTO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES DE YUCATAN (COBAY) CON CLAVE 31ECB0025T MUNICIPIO DE CALOTMUL YUCATAN		60 DÍAS NATURALES	\$500,000.00
PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
DEL 17 DE JUNIO AL 20 DE JUNIO DE 2026	22/06/2026, 9:00 Y 10:30 HRS RESPECTIVAMENTE	01/07/2026, 10:00 HRS	02/07/2026, 10:00 HRS	03/07/2026

**H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN
2024 - 2027**



- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Calotmul, ubicadas en calle veinte (20), con cruzamiento en las calles veintitrés (23) y veinticinco (25) del Municipio de Calotmul, Yucatán, de lunes a sábado de 9:00 am a 12:00 pm.
- 2.- La forma de pago será únicamente en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán. Dicho pago no será reembolsable.
- 3.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra así como la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Calotmul, Yucatán, ubicada en la calle veinte (20), con cruzamiento en las calles veintitrés (23) y veinticinco (25) del Municipio de Calotmul, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los cuadros.
- 4.- Los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Calotmul, ubicadas en la calle veinte (20), con cruzamiento en las calles veintitrés (23) y veinticinco (25) del Municipio de Calotmul, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada como límite para adquirir bases de 9:00 a 12:00 horas en los días señalados.
- 5.- Requisitos que deben cumplir los interesados:
 - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
 - b) Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo.
 - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - d) Acreditar: experiencia y la capacidad técnica, capacidad financiera, así como la existencia legal del licitante. Lo anterior, en apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y su Reglamento.
- 5.1.-No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.2.- Si se trata de personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
- 5.3.-Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la convocatoria.



**H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN
2024 - 2027**

5.4.- Documentos que acrediten la capacidad financiera:

Últimos estados financieros por contador público externo con registro ante la secretaria de hacienda y crédito público en la dirección de auditoría fiscal federal ò en su caso, última declaración fiscal.

5.5.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.

5.6.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

5.7.-Se otorgará un anticipo del 30% para inicio de los trabajos y para la adquisición de materiales

5.8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.9.- De conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la ley citada.

5.10.- Las personas que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado;

5.11.- En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Los interesados deberán presentar su inscripción en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán.

CALOTMUL YUCATÁN A 17 DE JUNIO DEL 2026

(RÚBRICA)

**C. LUIS FERNELY POLANCO TUN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALOTMUL**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA